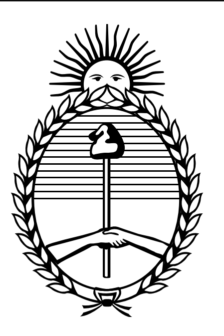
BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
miércoles 28
de enero de 2009

Año CXVII
Número 31.582

Precio $ 1,40



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947)

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

AIR WORLD TRAVEL

SOCIEDAD ANONIMA

1. Leonardo Ariel ZANONI, argentino, DNI 21.832.449, C.U.I.T. 20-21832449-6, nacido el 03/10/1970, casado en segundas nupcias con Paula María Lambertini, comerciante, con domicilio en Emilio Mitre 908 1º Piso Departamento "A", de esta ciudad; Silvia Mabel DELGADO, argentina, LC 6.354.406, C.U.I.L. 27-06354406-5, nacida el 21/02/1950, casada en primeras nupcias con Roberto Cucchi, Agente de Viaje, con domicilio en Hilario Ascusubi 1155, Luis Guillón, Provincia de Buenos Aires; Raúl Carlos Marcelo RODRÍGUEZ ALDAY, argentino, DNI 16.231.697, C.U.I.L. 20-16231697-5, nacido el 03/02/1963, casado en primeras nupcias con Pia Kristina María Lackman, empresario, con domicilio en Maipú 172 de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires. 2. AIR WORLD TRAVEL S.A. 3. Maipú 671 Piso 4º Oficina "41", C.A.B.A. 4. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, o a través de terceros, en cualquier forma de subcontratación o concesión, ya sea en cualquier parte del país o del exterior, las siguientes actividades: 1) la intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; 2) la intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; 3) la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados "a forfait", en el país o en el extranjero; 4) la recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación de servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; 5) la representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios; 6) la realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con las mencionadas con anterioridad, en beneficio del turismo; 7) la compra y venta de cheques del viajero y de cualquier otro medio de pago, por cuenta propia o de terceros; 8) la formalización por cuenta de empresas autorizadas de seguros que cubran los riesgos de servicios contratados; 9) los despachos de aduanas en lo concerniente a equipajes y cargas de los viajeros por intermedio de funcionarios autorizados; 10) la venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales cuando constituyen parte de otros servicios turísticos; 11) La representación en el país o en el extranjero de compañías aéreas de transporte; 12) La prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades específicas de los agentes de viajes y todas aquellas previstas en la ley 18.829 y su Decreto reglamentario 2182/72. Las actividades que así lo requieran, serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. 5. 99 años. 6. $ 12.000. 7. Presidente: Silvia Mabel DELGADO. Vicepresidente: Leonardo Ariel ZANONI. Director Suplente: Raúl Carlos Marcelo RODRÍGUEZ ALDAY; quienes expresamente aceptan sus cargos por el término de 1 ejercicio y constituyen domicilio especial en la sede social. 8. Presidente. 9. 31/12 de cada año. Autorizada por escritura de constitución social del 23/01/2009, pasada al folio 21 del Registro 1188, Escribana Gabriela María Serra.

Escribana - Gabriela M. Serra

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/01/2009. Número: 090126036951/2. Matrícula Profesional Nº: 4614.

e. 28/01/2009 Nº 5347/09 v. 28/01/2009

ANEKO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General ordinaria del 28-10-2008: 1) Se designa directorio: Presidente: Carlos Jose Marino; y Directora Suplente: Maria Luisa Chiesa, ambos con domicilio especial en 25 de Mayo 516 piso 6°, CABA. Por Asamblea General Extraordinaria del 29-10-2008: Se reforma el Articulo Decimo: Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 8 tiulares, con mandato por 3 ejercicios. Carlos Jose Marino, Presidente designado por Asamblea General Ordinaria del 28-10-2008.

Certificación emitida por: Andrea C. Pivac. N° Registro: 325. N° Matrícula: 4932. Fecha: 16/1/2009. N° Acta: 076. N° Libro: 30.

e. 28/01/2009 N° 4760/09 v. 28/01/2009

ARIESIL

SOCIEDAD ANONIMA

Mercedes Raquel SCARDULLA de FLORES, argentina, 10/12/48, DNI: 6.063.731 casada, comerciante, domiciliado Estados Unidos 3472 departamento D Cap. Fed. Esteban Damian MADURGA, argentino, 08/01/83, DNI: 30.035.706, soltero, comerciante, domiciliao Olazabal 5374 piso 8º departamento B Cap. Fed.- 2) 19/10/08. 3) Malabia 201 local esquina Cap. Fed. 4) Elaboración, comercialización y distribución de bebidas, hortalizas y frutas: Sembrar, cosechar y acondicionar frutas, hortalizas o variedades similares, pudiendo realizar importaciones y exportaciones de insumos necesarios para la instrumentación de los fines y objetivos mencionados, explotación frigorifica y de galpones de empaque para el almacenamiento de frutas y hortalizas, comprar y vender tierras para la plantación de frutas, hortalizas y vegetales, con el fin de efectivizar la producción, comercialización e industrialización en las áreas mencionadas, y con la amplitud y medios técnicos necesarios. Producción, elaboración, Industrialización. fraccionamiento, envasado y distribución de bebidas en general tanto gaseosas, como alcohólicas en general. Con relación a los objetos enunciados en este artículo, la sociedad podrá también formar parte o ser miembro de Contratos de Colaboración Empresaria, Uniones Transitorias de Empresas, tanto los regulados en los artículos 367, 377 y concordantes de la Ley de Sociedades Comerciales, como de otros innominados o no regulados. 5) 99 año. 6) $ 50.000. 7 y 8) Presidente: Mercedes Raquel SCARDULLA de FLORES y Director Suplente: Esteban Damian MADURGA, ambos con domiciio especial en Malabia 201 local esquina de Cap. Fed. 9) 01/12 de cada año. AUTORIZADO SERGIO IBARRA POR ESCRITURA Nº 517 DEL 19/12/08 ANTE LA ESCRIBANA LORENA GIL PERUZZOTTI.

Certificación emitida por: Lorena S. Gil Peruzzotti. Nº Registro: 93. Nº Matrícula: 4890. Fecha: 07/01/2009. Nº Acta: 160. Nº Libro: 27.

e. 28/01/2009 Nº 4776/09 v. 28/01/2009

ARTE MODERNO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 246 del 22/12/08 se autorizó a Rodrigo Martín Esposito a suscribir el presente y comparecen Rubén Oscar CHAMORRO, argentino, 10/07/73, DNI 23098059, comerciante, soltero, Salcedo 698, Lanus, Buenos Aires y Martina Jacinta PEREZ, argentina, 17/08/50, DNI 5395986, comerciante, casada, Buera 5236, Lanus, Buenos Aires; Arte Moderno S.A.; 99 Años; Objeto: 1) Consignación de obras para su venta, tasaciones de pinturas, muebles, objetos de arte, catalogación de pinturas y objetos de arte, preparación y diseño de libros de arte y catálogo, compras en subastas (ofertas bajo sobre), asesoramiento en seguros para obras de arte, asesoramiento para exportación/importación de obras de arte, asesoramiento a sucesiones y divisiones de bienes, enmarcados especiales, restauraciones, alquiler y leasing para empresas, difusión y comercialización de las obras expuestas propias y de terceros, pinturas, artes gráficas, esculturas, fotografías artísticas, diseños y objetos de arte. Capital: $ 20.000. Cierre de Ejercicio: 31/12. Presidente: Rubén Oscar CHAMORRO. Director Suplente: Martina Jacinta PEREZ. Ambos domicilio especial en la sede social Carlos Calvo 3537, Planta Baja Capital Federal.

Abogado – Rodrigo Martín Espósito

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/01/2009. Tomo: 98. Folio: 520.

e. 28/01/2009 Nº 4767/09 v. 28/01/2009

BEAUTY TECHNOLOGIES

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 19 del 21/01/09. Socios: Pablo Antonio Pugliese, argentino – soltero, nacido el 1/2/81, empresario, DNI: 28.649.715, domiciliado en Evaristo Iglesias 675, Quilmes, Provincia de Buenos Aires y Jonatan Rodrigo Montenegro, argentino, soltero, nacido el 9/11/84, empleado, - DNI: 31.309.802, domiciliado en calle 886, numero 4166, San Francisco Solano, Provincia de Buenos Aires. 1) BEAUTY TECHNOLOGIES S.A.; 2) 99 años a partir de su inscripción; 3) Arenales 1965, 1° piso, CABA; 4) Tiene por objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros en cualquier parte del país o del extranjero, a las siguientes actividades: La prestación de servicios integrales de cuidados y aseo corporal relativos a la belleza y servicios relacionados con la estética y la belleza integral del hombre y la mujer, manicuria,

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 723.199

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

podologia, así como también cualquier clase de adquisición de todo tipo de elementos, aparatos y mercaderías, nacionales e importados, necesarios para cumplir con los servicios enunciados precedentemente, compra, venta, elaboración, distribución y comercialización por mayor y/o menor de artículos de cosmética y perfumería en todas sus formas, incluyendo su importación y exportación, así como en la concesión y/o exportacion de las licencias, marcas y patentes que los protegen. Otorgamiento de franquicias. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con titulo habilitante sera realizada por medio de estos; 5) $ 50.000; 6) Administración: Directorio: 1 a 5 titulares por 3 ejercicios; 7) Fiscalización: Prescinde de sindicatura; 8) Representación Legal: El presidente o vicepresidente en su caso; 9) 31/12 de cada año; 10) Presidente: Pablo Antonio Pugliese y Director Suplente: Jonatan Rodrigo Montenegro. Fijan domicilio especial en Arenales 1965, 1° piso, CABA. Autorizada por escritura 19 del 21/1/09.

Abogada – Yamila S. Rodríguez Foulón

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/1/2009. Tomo: 97. Folio: 542.

e. 28/01/2009 N° 4788/09 v. 28/01/2009

BLOCKBUSTER ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

(IGJ 1.539.569). Comunica que por la presente se rectifica el edicto número 8672 publicado con fecha 10 de julio de 2008. Se hace saber que por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 26 de diciembre de 2008, se resolvió por unanimidad subsanar las resoluciones asamblearias aprobadas en los puntos 2 y 3 de la Asamblea Extraordinaria No. 46 del 23 de mayo de 2008, reduciendo el capital social en los términos del artículo 206 de la Ley 19.550 en la suma de $ 17.727.203, o sea de $ 29.271.822 a la suma de $ 11.544.619. En consecuencia, se reformó el Artículo cuarto del Estatuto Social el que quedó redactado de la siguiente manera: ARTÍCULO 4º: El capital social es de Pesos once millones quinientos cuarenta y cuatro mil seiscientos diecinueve ($ 11.544.619) representado por 11.544.619 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un peso ($ 1) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social podrá ser aumentado por decisión de Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme lo establece el Artículo 188 de la Ley 19.550. María José Boccardo, autorizada por Asamblea General Extraordinaria del 26 de diciembre 2008.

Abogada – María José Boccardo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/01/2009. Tomo: 58. Folio: 873.

e. 28/01/2009 Nº 4730/09 v. 28/01/2009

BLOCKBUSTER ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

(IGJ 1.539.569). Hace saber que por Asamblea Extraordinaria Nº 51 del 09/01/09 se resolvió por unanimidad aumentar el capital social en la suma de $ 2.450.000, o sea de $ 17.592.619 a $ 20.042.619. En consecuencia, se reformó el Artículo cuarto del Estatuto Social el que quedó redactado de la siguiente manera: "ARTICULO CUARTO: El capital social es de Pesos veinte millones cuarenta y dos mil seiscientos diez y nueve ($ 20.042.619), representados por veinte millones cuarenta y dos mil seiscientos diez y nueve (20.042.619) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un peso ($ 1) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social podrá ser aumentado por decisión de Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme lo establece el artículo 188 de la Ley 19.550". María José Boccardo, autorizada por Asamblea Extraordinaria del 09/01/09.

Abogada – María José Boccardo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/01/2009. Tomo: 58. Folio: 873.

e. 28/01/2009 Nº 4732/09 v. 28/01/2009

BUSTILLO HNOS.

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 26/1/09 se constituyó la sociedad. Socios: Mario Antonio BUSTILLO, 1/8/50, D.N.I 8.362.701, casado, Avenida Quintana 357, 10° piso, departamento "B", Cap. Fed., José Manuel BUSTILLO, 28/10/57, D.N.I. 13.416.967, soltero, Avenida Figueroa Alcorta 3056, 11° piso, departamento "B", Cap. Fed.; Alfonso BUSTILLO, 11/8/56, D.N.I. 12.046.402, casado, Schiaffino 2197, 3° piso, Cap. Fed.; Gabriel BUSTILLO, 26/5/59, D.N.I. 13.416.762, divorciado, Juncal 3745, 5° piso, departamento "B", Cap. Fed. y Pablo BUSTILLO, 12/1/66, D.N.I. 17.701.989, casado, Schiaffino 2197, 3° piso, Cap. Fed., todos argentinos, empresarios; Plazo: 99 años; Objeto: a) INMOBILIARIA: Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, por cualquiera de los regímenes de propiedad vigentes en su momento, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros; b) CONSTRUCTORA: Construcción de toda clase de obras y viviendas por cualesquiera de los regímenes de propiedad vigentes en su momento incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales; c) DESARROLLISTA: Desarrollo de clubes de campo conforme al régimen específico del Decreto - Ley Número 8912/77 y en base a la creación de parcelas de dominio independiente, desarrollo de barrios cerrados bajo el régimen de propiedad horizontal, los cuales incluirán: i) Ejecución de las obras de infraestructura de los servicios esenciales (agua, cloacas, energía eléctrica, tratamiento de calles y accesos, forestación, eliminación de residuos); ii) Prestación de dichos servicios; iii) Tratamiento de las vías de circulación y accesos; (iv) Parquización y forestación del área en toda su extensión; y v) Materialización de las obras correspondientes al equipamiento deportivo, social y cultural. d) FINANCIERAS: Financiar las operaciones indicados en los incisos a), b) y c) ya sea mediante recursos propios o de terceros, con y sin garantías reales o personales; negociación de títulos, acciones, y otros valores mobiliarios, y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público; e) Mandataria: El ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones que se relacionen específicamente con su objeto social; y f) FIDUCIARIA: Actuar como fiduciaria de fideicomisos públicos o privados dentro de negocios que estén vinculados al objeto social; Capital: $ 1.173.000; Cierre de ejercicio: 30/9; PRESIDENTE: Mario Antonio Bustillo; y DIRECTOR SUPLENTE: José Manuel Bustillo, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Avenida Quintana 357, 10 piso, departamento "B", Cap. Fed. Firmado Pablo N. Valla, autorizado por escritura Nº 23 el 26/1/09 ante el registro 5.

Certificación emitida por: Wenceslao I. Esponda. Nº Registro: 5. Nº Matrícula: 4870. Fecha: 26/01/2009. Nº Acta: 032. Libro Nº: 10.

e. 28/01/2009 Nº 5277/09 v. 28/01/2009

CARANDAI

SOCIEDAD ANONIMA

POR UN DIA. Se hace saber que el 15/12/2008 se elevó a escritura pública (número 466, folio 1311, Registro 9 Morón, Provincia de Buenos Aires) Actas de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria 19 del 30/04/2007 por la que se procedió a la elección de miembros del Directorio de la sociedad, y se reformó el artículo 9º de los Estatutos, adaptandolo a las disposiciones vigentes en materia de garantía de Directores, y Acta de Directorio del 30/04/2007 de aceptación y distribución de cargos, quedando integrado el mismo así: Director Presidente: Martín Leonardo FERNANDEZ, Documento Nacional de Identidad 31.176.237, CUIL. 20-31176237-1. Directora Vicepresidente: Daniela Alejandra FERNANDEZ, Documento Nacional de Identidad 30.223.087, CUIL. 27-30223087-6. Y, Director Suplente: Darío Alejandro FERNANDEZ, Documento Nacional de Identidad 12.022.312, CUIT. 20-12022312-8. Todos con domicilio real en Brown 754 piso 1º departamento "C" de Morón, Provincia de Buenos Aires, y domicilio especial en Pasaje La Cautiva 527 de Ciudad de Buenos Aires. Asimismo se transcribieron: a.- Acta de Asamblea General Ordinaria 1 del 18/10/1991 de renuncia y designación de Directores. Renunciantes: María Petrona Acosta, DNI. 10.087.004, y Oscar Enrique Astegiano, DNI. 8.595.961. Designados: Presidente: Elena Fernandez, CIPF. 4.589.465, domiciliada en Pasaje La Cautiva 527 de Ciudad de Buenos Aires; y, Directora suplente: Nora Acosta, DNI. 12.021.750. b.- Acta de Asamblea Ordinaria 3 del 15/04/1992 de renuncia y designación de Director Suplente. Renunciante: Nora Acosta. Designado: Luis Emilio Ferrari, Documento Nacional de Identidad 12.789.905, domiciliado en Vucetich 2972, Castelar, Provincia de Buenos Aires. c.- Actas de Asambleas Ordinarias número 5 del 10/05/1994, número 8 del 16/05/1997, y número 11 del 16/05/2000, de designación del Directorio. Directora Presidente: Elena Fernandez; Director Suplente: Luis Emilio Ferrari. d.- Acta de Asamblea Ordinaria 13 del 20/06/2001 de renuncia de Elena Fernandez a su cargo de Presidente y su reemplazo, quedando conformado así: Presidente: Juana Blejman, DNI 1.735.620; director suplente: Luis Emilio Ferrari. Y, e.- Acta de Asamblea Ordinaria 16 del 18/04/2004 de designacion de autoridades, ratificando los Directores anteriores. Presidente: Juana Blejman. El firmante se encuentra autorizado por la sociedad para la presente publicación por escritura 466 del 15/12/2008 mencionada, y legalización adjunta.

Notario – Alberto Ezequiel Juliano

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 22/01/2009. Número: FAA03395679.

e. 28/01/2009 Nº 4778/09 v. 28/01/2009

CENTRAL HIDROELECTRICA LAGO ESCONDIDO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura pública Nº 80, de fecha 27/01/09, Folio Nº 162 del Registro Notarial Nº 1331, se ha resuelto constituir una sociedad anónima, integrada por: (a) Pampa Energía S.A., y (b) Pampa Participaciones S.A.; ambas domiciliadas en Bouchard 547, piso 26º, Ciudad de Buenos Aires. Denominación: Central Hidroeléctrica Lago Escondido S.A. Domicilio: Bouchard 547, piso 26º, Ciudad de Buenos Aires. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse, por sí, por intermedio de terceros, con terceros o asociada a terceros, por cuenta propia o de terceros, a las siguientes actividades en la República Argentina o en el extranjero: a) la producción de energía eléctrica y su comercialización en bloque mediante la utilización del complejo hidroeléctrico correspondiente al contrato de concesión que celebre con el Estado Nacional y con la Prvincia de Río Negro. Al desarrollar sus actividades en el Complejo Hidroeléctrico citado cumplirá con las prioridades fijadas en el Artículo 15 de la Ley Nº 15.336, así como también con aquellas establecidas por la legislación provincial vigente al momento de celebrarse el correspondiente contrato de concesión; b) la producción, transformación, distribución, transporte y comercialización de energía eléctrica en todas sus formas, en cuanto ello resulte posible de acuerdo a las normas que rijan dichas actividades al momento en que las mismas se lleven a cabo, incluyendo sin limitación, energía eólica, energía geotérmica, energía hidráulica, energía térmica, energía mareomotriz, energía solar, biomasa, gradiente térmico oceánico, energía derivada de hidrocarburos y energía derivada de minerales, c) la exploración, explotación, cateo, detección, sondeo y perforación de yacimientos de hidrocarburos líquidos y/o gaseosos. Asimismo, podrá elaborar, procesar, refinar, industrializar, transformar, purificar, transportar, almacenar, envasar, distribuir, comercializar, importar o exportar tales productos y/o sus derivados directos e indirectos. Por otra parte, podrá comprar, vender, arrendar y explotar equipos de perforación y extracción, sus repuestos y accesorios y celebrar cualquier contrato, acto y operaciones que se vinculen con la extracción de hidrocarburos, y d) la explotación y/o administración de campos, establecimientos rurales u otros dedicados a actividades agrícolas, ganaderas y forestales, incluyendo aquéllas basadas en el riego y recuperación de zonas desérticas en las Provincias de Neuquén, Río Negro, Chubut y Mendoza. En relación con las actividades descriptas en a), b), c) y d) anteriores y dentro de los límites establecidos en este objeto social, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para (i) cumplir con su objeto social debiendo sujetar su actuación a los términos y las limitaciones establecidas por las Leyes Nacionales Nº 15.336 y Nº 24.065 y por las Leyes Provinciales vigentes sobre la materia. A esos efectos tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes, estos Estatutos, los contratos de concesión antes referidos y cualquier otra norma que le sea expresamente aplicable, incluyendo la capacidad para aplicar un porcentaje de sus acreencias por ventas al Mercado Eléctrico Mayorista realizadas en cumplimiento de su objeto social, para la constitución del FONDO PARA INVERSIONES NECESARIAS QUE PERMITAN INCREMENTAR LA OFERTA DE ENERGIA ELECTRICA EN EL MERCADO ELECTRICO MAYORISTA (FONINVEMEN) de acuerdo a lo dispuesto por Resoluciones de la Secretaría de Energía Nº 712/2004, Nº 826/2004, Nº 1427/2004, Nº 564/07 y normas complementarias. A esos efectos, la Sociedad estará autorizada a participar en las centrales de generación eléctrica a ser construidas con los recursos provenientes del FONINVEMEN en la forma en que lo determinen las regulaciones aplicables y en proyectos de inversión alternativa, (ii) fundar, constituir, asociarse con, o participar en, personas jurídicas de todo tipo constituidas en el país o en el extranjero siempre que estas personas jurídicas desarrollen exclusivamente cualquierra de las actividades comprendidas en el objeto social de la Sociedad; y (iii) prestar servicios y/o ejercer o desempeñar representaciones, comisiones, consignaciones, servicios y/o mandatos para sí o a favor de terceros, siempre dentro de las actividades permitidas según el objeto social descripto en a), b), c) y d) anteriores. Duración: 99 años. Capital Social: $ 500.000. Administración: Directorio compuesto por 4 directores, la asamblea podrá designar igual o menor número de directores suplentes, con mandato por 3 ejercicios sociales. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Directorio: Marcos Marcelo Mindlin (Presidente), Damián Miguel Mindlin (Vicepresidente), Ricardo Alejandro Torres, Gustavo Mariani (Directores Titulares), Horacio Turri, Pablo Diaz, Gabriel Cohen y Brian Henderson (Directores Suplentes). Fiscalización: Comisión Fiscalizadora compuesta por 3 síndicos Titulares y 3 síndicos suplentes, con mandato por 3 ejercicios sociales. Síndicos: Uriel O´Farrel, Rafael Salaberren Dupont, José Daniel Abelovich (Síndicos Titulares), Marcelo Héctor Fuxman, Alejandro Anderlic y Fernando Giorello (Síndicos Suplentes). Los Sres. Directores y Síndicos constituyen domicilio especial en la calle Bouchard 547, piso 26º, Ciudad de Buenos Aires. Cierre de ejercicio social: 31 de diciembre. Ignacio Martín Meggiolaro autorizado por escritura pública Nº 80, de fecha 27/01/09, Folio Nº 162 del Registro Notarial Nº 1331.

Abogado – Ignacio Martín Meggiolaro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/01/2009. Tomo: 100. Folio: 507.

e. 28/01/2009 Nº 5287/09 v. 28/01/2009

CENTRO DE REHABILITACION NEFROLOGICA

SOCIEDAD ANONIMA

POR UN DIA. Se hace saber que el 27/11/2008 se elevó a escritura pública (número 449, folio 1263, Registro notarial 9 Morón, Provincia de Buenos Aires) Actas de Asamblea Extraordinaria 11 del 18/07/2003 por la que se procedió al traslado de la sede social a calle Jerónimo Salguero 1612 piso 6º departamento "B" de Ciudad de Buenos Aires; Extraordinaria 17 del 12/04/2006 de reforma del artículo 9º de los Estatutos Sociales adaptandolo a disposiciones vigentes en materia de garantia de Directores por sus funciones; y, Ordinaria 19 del 10/04/2008 de elección de los miembros del Directorio, y Acta de Directorio 56 del 10/04/2008 de distribución de cargos, quedando integrado el mismo así: Directora Presidente: Raquel Leonor RODRIGUEZ, CUIT. 27-06686442-7; Director Vicepresidente: Roger Hernán ESTRUGO, CUIT. 20-25386243-3. Y, Director Suplente: Christian Sebastián ESTRUGO, CUIT. 20-23903614-8. Todos poseen domicilio real en calle Echeverría 1.534 de la ciudad de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires; y domicilio especial constituido en Jerónimo Salguero 1612, Piso 6º Departamento "B" de Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo se transcribieron: a.- Acta de Asamblea Ordinaria 1 y de Directorio 6 del 12/02/1999 de renuncia a sus cargos de Directores y aceptación de las mismas realizada por Rubén Horacio Gonzalez, DNI. 13.022.147, y Raquel Leonor Rodriguez, y de designación de autoridades y aceptación de cargos: Director Presidente: Roger Hernan Estrugo. Director Suplente: Cristian Sebastián

Estrugo. b.- Acta de Asamblea Ordinaria 4 y de Directorio 14 del 24/04/2000 de designación de miembros del Directorio y aceptación de cargos, quedando conformado asi: Directora Presidente: Raquel Leonor Rodriguez. Director Vicepresidente: Rubén Horacio Gonzalez. Director Suplente: Roger Hernan Estrugo. Y, c.- Actas de Asamblea Ordinaria 8 del 25/04/2002 y de Directorio 26 del 26/04/2002; Ordinaria 12 y de Directorio 36 del 23/04/2004; y, Ordinaria 16 y de Directorio 56 del 12/04/2006 donde en todas se designan los siguientes miembros del Directorio y se aceptan los cargos, a saber: Presidente: Raquel Leonor Rodriguez; Vicepresidente: Roger Hernan Estrugo, y, Director Suplente: Christian Sebastián Estrugo. El firmante se encuentra autorizado por la sociedad para la publicación del presente por escritura pública número 449 del 27/11/2008, folio 1263, Registro 9 de Morón, y legalización adjunta.

Notario/Autorizado – Alberto Ezequiel Juliano

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 22/01/2009. Número: FAA03395678.

e. 28/01/2009 Nº 4774/09 v. 28/01/2009

CFC PARTICIPACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

— NOTA ACLARATORIA —

En la edición del 21/01/2009 en la que publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error de imprenta:

donde dice: "DEPTO. CAP. FED."

debe leerse: "DEPTO. "I" CAP. FED."

e. 28/01/2009 N° 3922/09 v. 28/01/2009

CLINICAL TRIAL SERVICE PERSONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 14/1/09, Reg 1713 CABA, Facundo Francisco MANES, 11/1/69, DNI 20635582, médico, domicilio Castex 3293, CABA, Pedro Gastón MANES, 19/3/70, DNI 21535334, abogado, domicilio Libertador 1750, piso 3º departamento E, CABA, Marcelo Pablo SAVRANSKY, 22/8/74, DNI 24159147, abogado, domicilio Riobamba 1264, piso 1º, CABA y Federico Ezequiel LERNER, 4/9/71, DNI 22403526, médico, domicilio Pedro Moran 4785, CABA, todos argentinos y casados; constituyeron CLINICAL TRIAL SERVICE PERSONAL SA. Domicilio legal: CABA. Duración 99 años desde inscripción. Objeto. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros dentro o fuera del país a las siguientes actividades: a) Servicios Médicos relacionados con la salud humana: La prestación de servicios médicos de prevención diagnóstico y/o tratamiento de enfermedades neurológicas, psiquiátricas, reumatológicas y/o la prestación de todo tipo de especialidades médicas mediante la contratación de profesionales con título habilitante. A tal fin brindará servicios en centros médicos, consultorios propios o de terceros, pudiendo prestar servicios bajo el sistema privado, de medicina prepaga, servicios médicos a domicilio, traslado de pacientes y de órganos para trasplantes y toda otra forma de desarrollo de atención y prevención de la salud. b) Comerciales, administrativas y mandatarias: Instalación y/o explotación y/o dirección general de establecimientos médicos, administración, dirección, explotación y control de establecimientos asistenciales tales como hospitales, sanatorios, clínicas, policlínicas y toda estructura edilicia funcional para tal fin. Importación y exportación de equipo utilizable en medicina. Financiamiento de prestaciones médicas. Gerenciar o administrar empresas de medicina prepaga y seguros de salud. Gestionar negocios y desarrollar mandatos en actividades vinculadas. Conformar redes de prestadores de servicios de salud. c) Asesoramiento y consultoría: Asesoramiento integral a entidades de la salud incluyendo asesoramiento técnico, médico, científico y financiero en el área de la medicina, asesoramiento y evaluación de protocolos de investigación clínica y proyectos de investigación en el área biomédica. d) Investigación, docencia y capacitación: Mediante la implementación, desarrollo y realización de estudios e investigaciones clínicas, científicas y tecnológicas, farmacológicas y biomédicas en general, para el desarrollo y avance de la ciencia médica ya sea por sí o por medio de centros de salud especializados. La organización, y dictado de cursos y seminarios relacionados con el objeto de la sociedad. Siempre que fuere necesario la sociedad contratará los profesionales del área pertinente con título habilitante. A tales fines podrá organizar redes. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Sin perjuicio de esa enumeración enunciativa, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el Estatuto. Capital Social: $ 50000. Dirección y Administración: Directorio: 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes por 2 ejercicios. Representación: Presidente. Fiscalización: Sin sindico. Cierre ejercicio: 30/6. Directorio: Presidente: Marcelo Pablo Savransky y Director Suplente: Federico Ezequiel Lerner que constituyen domicilio especial en la sede Social: Uruguay 546 piso 3 oficina 6 CABA. Autorizado a publicar por escritura 14 del 14/1/09 Registro 1713 CABA.

Abogado – Pablo Alberto López

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/01/2009. Tomo: 43. Folio: 122.

e. 28/01/2009 Nº 4768/09 v. 28/01/2009

DABA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 392 del 2/9/08 F° 884 Registro 951 C.A.B.A., se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 29/12/06 y Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 29/12/06 que resolvieron: 1. Fijar en dos el número de directores titulares y en uno el de suplentes, distribuyendo cargos conforme a: Presidente: Roque D'Amelia. Vicepresidente: Carmen Beatriz Barila. Director Suplente: Pablo D'Amelia. Domicilio especial de los directores: Honduras 3931/47 piso 3 Cap. Fed.; 2. Aumentar el capital social a la suma de $ 399.782,90; 3. Reducir voluntariamente el capital social a la suma de $ 100.000 representado por 100 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1000 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; 4. Modificar el artículo cuarto del estatuto social. Lidia Norma Nicosia, autorizada por Esc. 392 del 2/9/08 F° 884 Registro 951 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Norberto A. Giannotti. Nº Registro: 951. Nº Matrícula: 2764. Fecha: 26/9/2008. Nº Acta: 44. N° Libro: 26.

e. 28/01/2009 N° 4754/09 v. 28/01/2009

E.V.A.

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea Gral. Extraordinaria 20/11/2008. Se aumenta capital de $ 3.800.000.- a $ 4.220.000.- Art. 188 Ley 19.550. Modificándose art. 4º estatuto. Dr. Sergio Restivo Autorizado acta asamblea de fecha 20/11/2008.

Abogado – Sergio D. Restivo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/01/2009. Tomo: 71. Folio: 773.

e. 28/01/2009 Nº 4726/09 v. 28/01/2009

EXPORTACIONES AGROINDUSTRIALES ARGENTINAS

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta bajo el Nº 8971 del Libro 115, del Tomo A de S.A. con fecha 6-9-94, hace saber que por Asamblea de fecha 30-11-08 se ha resuelto aumentar el capital social en la suma de $ 6.000.000, y reformar el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales, quedando redactado de la siguiente manera: "El capital social es de TREINTA Y NUEVE MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL ($ 39.064.000) representado por 39.064 acciones de $ 1000 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto, conforme art. 188 de la ley 19.550". Firma: Mariana Berger, autorizada por asamblea de fecha 30-11-08.

Abogada – Mariana Berger

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/01/2009. Tomo: 94. Folio: 61.

e. 28/01/2009 Nº 4733/09 v. 28/01/2009

EZANJOMA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc.401 del 4.12.08, ante Escribano Mario G. Rebasa, Fº 2040 del Reg. 701 a su cargo, se aumentó el capital social a la suma de $ 457.167,09. Se modifica el Artículo Cuarto, respecto del capital social.- Autorizado: Damian Alejandro Acosta, DNI 32.964.341, Esc. 401, del 4/12/2008, Fº 2040, Reg.701, Esc. Mario G. Rebasa

Certificación emitida por: Mario G. Rebasa. Nº Registro: 701. Nº Matrícula: 2259. Fecha: 23/01/2009. Nº Acta: 125. Libro Nº: 18.

e. 28/01/2009 Nº 4944/09 v. 28/01/2009

FALUC

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Néstor Fabián Mendez, 45 años, argentino, casado, empresario, DNI: 16.493.579, Emilio Mitre 344, Torre 11, Piso 2° Depto. 12, Ezeiza., Pcia. de Buenos Aires; Antonio Mendez, 65 años, argentino, viudo, empleado, DNI: 4.923.292, Barrio Hogar Obrero, Monoblock 5, Planta Baja, Depto. D, Capital Federal. Denominación: "FALUC S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Constructora: Mediante la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción, refacción y mantenimiento de viviendas, plantas industriales, edificios y cualquier otro trabajo del ramo de la construcción. Todas las actividades que lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. b) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias relacionadas con la actividad constructora. c) Financiera: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgar fianzas y avales a terceros, y realizar operaciones financieras en general relacionadas con la actividad constructora. e inmobiliaria. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Capital: $ 100.000. Administración: Mínimo 1 Máximo 5, Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/05. Directorio: Presidente: Antonio Mendez, Director Suplente: Nestor Fabián Mendez, ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Viamonte 1876, Piso 2°, Departamento 2, Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, T° 68 F° 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Escritura N° 604 del 01/12/08; Escribano Héctor M. Cesaretti, Registro 2022 de Capital Federal.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/1/2009. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 28/01/2009 N° 4826/09 v. 28/01/2009

GSC GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 21/1/09. Socios: Carmencita Iole Mariana MERODE, italiana, casada, nacida el 28/3/45, DNI 93442736, empresaria, Cabello 3914, 5º piso, departamento A, CABA; Blanca Sofía RICCI, argentina, divorciada, nacida el 24/11/45, DNI 5284495, Av San Martín 5292, CABA; y Sebastián STIGLIANO, argentino, soltero, DNI 23506017, empresario, nacido el 27/10/73, San José de Calazans 776, 1º piso, departamento A, CABA. Sede: Av. Rivadavia 1615, 8º piso, departamento 30, CABA. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Proyectar, diseñar, elaborar, editar, difundir, publicitar y comercializar páginas denominadas genéricamente como web, site en la Red Informática Internacional; b) Diseñar, elaborar, editar, difundir, publicitar y comercializar páginas móviles y fijas y programas de Informática (software) para la Red Informática Internacional; c) Desarrollar e implementar cursos de enseñanza y capacitación a distancia, en todas las disciplinas en general y en informática en especial; d) Diseñar e implementar puntos de partida o buscadores en la Red Informática Internacional; e) Comprar, vender, distribuir, representar, consignar, exportar, importar, auspiciar y financiar bienes y servicios a través del comercio electrónico de la Red Informática Internacional; f) Actuar como agencia de publicidad y de marketing. Capital: $ 12000. Administración: Entre 1 y 7 titulares por 3 años. Representación Legal: Presidente o vice en su caso. Prescinde de sindicatura. Cierre: 31/12. Presidente: Sebastián STIGLIANO; y Suplente: Blanca Sofía RICCI, ambos con domicilio especial en la sede social. Escribana autorizada por escritura 5 del 21/1/09, reg.1824.

Escribana – María Valeria Seibane

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/01/2009. Número: 090122033142/0. Matrícula Profesional Nº: 4472.

e. 28/01/2009 Nº 4781/09 v. 28/01/2009

GULFSTREAN

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Mirta Inés BOVIO, argentina, nacida el 29/10/44, L.C. 4.846.646, divorciada, domiciliada en Comandante Escribano 19 Junín, Pcia de Bs As; y Silvano Hernán DI PERNA, argentino, nacido el 18/02/80, DNI 27.943.225, soltero, domiciliado en la calle Pasteur 225, Junín, Pcia de Bs As. Denominación: GULFSTREAN S.A. Constitución: 11/12/2008. Capital: $ 50.000. Objeto: a) La compra-venta de bienes raíces, su fraccionamiento y urbanización y desarrollo; b) La locación de inmuebles; c) construcción de obras civiles, industriales y viviendas.; Plazo 99 años; Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, sede Azcuénaga 1433, Piso 4º, Dpto. A C.A.B.A; Directorio 1 a 10 Titulares por 3 ejercicios, Sindicatura: se prescinde. Representación Legal: Presidente o vicepresidente en su caso. Presidente: Mirta Inés BOVIO; Director Suplente: Silvano Hernán DI PERNA, ambos con domicilio especial en Azcuénaga 1433 Piso 4º Dpto A C.A.B.A Cierre ejercicio: 31/12 Autorizado por escritura 321 fº 1371, 11/12/08 Registro 2023 CABA.

Abogado/Escribano – Oscar D. Cesaretti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 06/01/2009. Número: 080106005494/8. Matrícula Profesional Nº: 3464.

e. 28/01/2009 Nº 4941/09 v. 28/01/2009

HARD WOOD

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea del 09/01/09 se autorizo a Martin Lufrano a suscribir el presente y renuncian: Presidente Claudio Ernesto WIDER y Directora Suplente Yolanda Lourdes MEZA y asumen como Presidente Rómulo ZALAZAR, DNI 4635717 y Director Suplente Elba Lilia AGUIRRE, DNI 10826526 quienes fijan domicilio en la sede legal que se traslada a Paraná 755, piso 11 "B" de Capital Federal. Se modifico el artículo tercero: transporte de pasajeros y cargas de corta, media y larga distancia, con vehículos acordes y de todo tipo, sean ómnibus, colectivos, microómnibus, camiones, etc.; mediante concesiones y contrataciones de todo tipo (excursión, turismo, otros), sean para el transporte privado con recorridos municipales, provinciales, interprovinciales, nacionales e internacionales y/o recorridos actualmente autorizados y/o a autorizar acorde a la legislación vigente. Pudiendo comprar, vender, permutar, tomar y dar en leasing, con participación en licitaciones públicas o privadas; prestando el servicio de depósito, almacenaje, servicios logística, flete, acarreo, encomiendas y su distribución. Proyección, diagramación, manipuleo y embalaje. Asímismo podrá, efectuar las financiaciones de las actividades propias y de terceros relacionadas con las actividades descriptas que fueran permitidas a las sociedades financieras no comprendidas en la Ley de entidades financieras. Podrá ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y Administración de bienes, capitales y empresas en general vinculadas al presente objeto.

Abogado - Carlos Martín Lufrano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/01/2009. Tomo: 75. Folio: 639.

e. 28/01/2009 Nº 5262/09 v. 28/01/2009

HIPERFARM

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que: 1) por acta de asamblea Ordinaria unánime 13 del 28/04/2008 se eligieron directores: Presidente: Edgardo Jorge Gezzi, Vicepresidente: Graciela Susana Miti, Directores Titulares: Matías Jorge Gezzi y Paola Marina Gezzi, quienes aceptaron sus cargos y por instrumento privado de fecha 22/01/2009 constituyeron domicilio especial en la sede social calle Guevara 1347, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo en dicha asamblea se eligió como Director Suplente a Sofía Ben quien instrumento privado de fecha 22/01/2009 acepto el cargo y constituyo domicilio especial en la sede social calle Guevara 1347, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y 2) por acta de asamblea extraordinaria unánime 14 del 03/09/2008 los socios aumentaron el capital a la suma de $ 1.189.132 mediante la capitalización de la cuenta denominada "APORTES IRREVOCABLES", asimismo se reformaron los artículos cuarto y noveno del estatuto social las que quedaron redactados así: "ARTICULO CUARTO: el capital social es de pesos un millón ciento ochenta y nueve mil ciento treinta y dos y se representa en un millón ciento ochenta y nueve mil ciento treinta y dos acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal un peso por acción, con derecho a un voto cada una. El capital puede aumentarse al quíntuplo por decisión de la Asamblea General Ordinaria. La asamblea podrá delegar en el directorio la época de emisión y las condiciones y forma de pago, en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550." y "ARTICULO NOVENO: En orden a lo dispuesto por el artículo 256, párrafo segundo de la Ley N° 19.550 y el artículo 75 de la Resolución General 7/05 de la Inspección General de Justicia, los directores prestarán una garantía de pesos diez mil cada uno, la cual consistirá en seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la sociedad". Quedando inalteradas las demás cláusulas del estatuto social. En virtud del presente aumento, el capital queda suscripto de la siguiente manera: Edgardo Jorge Gezzi 606.457 acciones y Graciela Susana Miti 582.675 acciones. Suscribe la presente publicación Federico Santiago FLORES, Documento Nacional de Identidad 26.280.385, autorizado por la sociedad por escritura 15 de fecha 22/01/2009, pasada al folio 36 del Registro Notarial 1641 de Capital Federal a cargo del escribano Gustavo Ramón Romero.

Certificación emitida por: Gustavo R. Romero Nº Registro: 1641. Nº Matrícula: 4292. Fecha: 23/1/2009. Nº Acta: 024. N° Libro: 36.

e. 28/01/2009 N° 4911/09 v. 28/01/2009

HORWATH CAPITAL INTELECTUAL

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea General Ord. Extr. 13-05-08, aumento capital de $ 12.000.- a $ 200.000.- Art. 188 Ley 19.550. Se modifica art. 4°. Sergio Restivo autorizado acta asamblea 13/05/2008.

Abogado – Sergio D. Restivo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/01/2009. Tomo: 71. Folio: 773.

e. 28/01/2009 Nº 4727/09 v. 28/01/2009

IN NEGOCIOS INMOBILIARIOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) 21/1/2009. 2) Fabian Daniel SOLOWIEICZYK, argentino, nacido el 13/1/1978, soltero, abogado, D.N.I. 26.412.002, domiciliado en 11 de Septiembre 2125 piso 4° depto. "A" Cap. Fed. y Javier Matias DEAN, argentino, nacido el 24/12/1978, soltero, ingeniero industrial, D.N.I. 27.217.196, domiciliado en Araoz 1308 piso 7° depto. "21" Cap. Fed.- 3) "IN NEGOCIOS INMOBILIARIOS S.A.- 4) Sede Social: Arévalo 2216 piso 7° depto. "B" Cap. Fed.- 5) 10 años a partir de su inscripción en el R.P.C.- 6) Dedicarse por cuenta propia, de terceros asociada a terceros o asociada a consorcios tanto nacionales como extranjeros a la actividad INMOBILIARIA, mediante, la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, y administración de todo tipo de bienes inmuebles rurales o urbanos, inclusive bajo el Régimen de propiedad horizontal, tareas de intermediación en la vena y/o locación de inmuebles propios y/o de terceros administración de locaciones y ejecución de desarrollos inmobiliarios de cualquier índole mediante cualquier figura admitida por las leyes argentinas, la construcción y/o remodelación de obras en terrenos propios o de terceros y locación de obras. Las actividades se realizarán mediante la contratación de profesionales con título habilitante. Queda excluída expresamente toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones.- 7) DOCE MIL PESOS.-. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 3 ejercicios. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso o quién haga sus veces. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550.- 10) 31 de diciembre de cada año.- 11) Presidente: Fabián Daniel SOLOWIWICZYK, Director Suplente: Javier Matías DEAN. Los administradores fijan domicilio especial en Arévalo 2216 piso 7° depto. B - Cap. Fed.- Guillermo A. Symens Autorizado según escritura pública N° 9 del 21/1/2009 ante la Escribana interinamente subrogante Reg. 90 Mat 4422.-

Certificación emitida por: María Marcela Otermin. Nº Registro: 90. Nº Matrícula: 4422. Fecha: 22/1/2009. Nº Acta: 113. N° Libro: 13.

e. 28/01/2009 N° 4798/09 v. 28/01/2009

INVERSIONES AJC

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea y Directorio: 18-7-08: Presidente: Juan Salvador Fazio, Vicepresidente: María Claudia Fazio, Directores titulares: Calágero Fazio y Catalina Punteri; Directores suplentes: María Laura Punteri, Mariano Nicolás Punteri. Francisco Ariel Punteri y Carmen Rubinetti de Punteri. Por un año. Domicilio especial: Avenida San Juan 2345 CABA. Asamblea Extraordinaria 4-12-08: Resolvió: ampliar plazo duración de 3 a 50 años desde inscripción. Cambio denominación: INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES CIVILES J.C. S.A. Directores titulares: 1 a 3, igual o menor suplentes. 3 ejercicios. Modificó artículos 1, 2 y 8 estatuto. Mariela Fernández Duhalde, Notaria titular registro 94 Partido de Lanús, autorizada por escritura 176: 23-12-08 para publicar.

Notaria – Mariela Fernández Duhalde

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de de Buenos Aires. Fecha: 08/01/2009. Número: FAA03354082.

e. 28/01/2009 N° 4835/09 v. 28/01/2009

JABITO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por escritura 2 del 21/01/09, Reg. 1423.- Socios: Andrés Habib DUEK, 25/01/69, DNI. 21.080.783, CUIT 20-21080783-8, comerciante; y Sofía Valeria ZAIAT, 02/09/72, DNI. 22.826.294, CUIT 27-22826294-9, comerciante; ambos argentinos, casados, con domicilio en Avenida Córdoba 2852, piso 11, departamento B. C.A.B.A..- DENOMINACION: JABITO S.A.- Sede social: Avda. Córdoba 2852, 11° Piso Dpto. B. C.A.B.A.- OBJETO: OPERACIONES INMOBILIARIAS: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros.- Podrá, inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal.- DURACION: 99 años desde su inscripción.- CAPITAL $ 50.000 en 5.000 acciones de $ 10 cada una, y con derecho a un voto por acción.- Suscripción Andrés Habib Duek 4.750 acciones; Sofia Valeria Zaiat 250 acciones.- Integración 25% en efectivo. Presidente: Sofia Valeria ZAIAT; Director Suplente: Andrés Habib Duck. Fijan domicilio especial en domicilio social. Cierre del ejercicio 31/12 de cada año.- Eliana Burgos autorizada por escritura 2, folio 4 del Registro 1423 del 21/01/09.

Eliana Burgos

Certificación emitida por: Inés Cabuli. Nº Registro: 1423. Nº Matrícula: 4918. Fecha: 23/1/2009. Nº Acta: 185. N° Libro: 2.

e. 28/01/2009 N° 4851/09 v. 28/01/2009

LAGOS SUREÑOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura del 05/12/08, F° 527, Registro Notarial 1929 C.A.B.A.; 1) SOCIOS: Nicolás Esteban Sánchez, soltero, argentino, comerciante, nacido el 3/12/81, D.N.I. 29.049.711, domiciliado en Riobamba N° 927, piso séptimo, Dpto. A, C.A.B.A.; y Carolina Inés Sánchez, soltera, argentina, empresaria, nacida el 7/06/80, D.N.I. 27.349.483, domiciliada en Aljaba sin número, Villa La Angostura, Pcia. de Río Negro, 2) Escritura Pública 220; 3) Denominación: LAGOS SUREÑOS S.A.; 4) Domicilio: Riobamba 927, piso séptimo, Departamento "A", C.A.B.A; 5) Objeto: a) Turismo: Mediante la intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte nacional o extranjero y en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero. La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, eventos, cruceros o similares, en el país o en el extranjero. La recepción o asistencia de turistas durante los viajes y su permanencia en el país. La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios. Como asimismo toda actividad relacionada con el turismo. b) Mandataria: Ejercer para firmas o personas toda clase de representaciones, mandatos, comisiones, cualquier tipo de intermediación comercial, gestiones de negocios y mandatos para cualquier fin lícito vinculado a su actividad; 6) Plazo: 99 años; 7) Capital: $ 20.000.-; 8) Administración: Directorio integrado de 1 a 5 miembros por 3 ejercicios; Fiscalización: Prescindencia; Presidente: Juan José Huentelaf Y Directora Suplente: María Elena Zavala, quienes constituyen domicilio especial en la sede social; 9) Representación legal corresponde al Presidente del Directorio; 10) Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Dra. ANA MARIA TELLE Autorizada por Escritura N° 220 del 5/12/08.

Autorizada – Ana María Telle

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 21/1/2009. Número: 125738. Tomo: 0068. Folio: 043.

e. 28/01/2009 N° 4747/09 v. 28/01/2009

MEDICINA DOMICILIARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Complementario publicación del 12/1/09, Factura No. 76-00132408, por Escritura del 23/1/09 se cambia la denominación por "DIT IFET S.A." y en Articulo 3 se dejo constancia que la prestación de servicios por cuenta propia se hará siempre y cuando no se trate de prestación de servicios de incumbencias profesionales, los Directores fijan Domicilio especial en Esteban Bonorino 622 Piso 1 Dpto "B" C.A.B.A. Apoderada Esc. No. 1053 del 30/12/08. Constitucion.

Abogada – María Estela Morabito

Certificación emitida por: Marcelo F. Schillaci. Nº Registro: 1393. Nº Matrícula: 4868. Fecha: 23/01/2009. Nº Acta: 24.

e. 28/01/2009 Nº 4832/09 v. 28/01/2009

MENARD PROPERTIES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 13 del 10-Mar-08 se reformó el Estatuto Social en su artículo 4º, el cual quedó redactado de la siguiente manera: ARTÍCULO 4º: El capital social es de $ 4.630.506 representado por 4.630.506 acciones ordinarias nominativas, no endosables, de $ 1 valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. El capital podrá ser aumentado por la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme lo establece el Artículo 188 de la Ley 19.550. El capital se aumentó de $ 3.999.306 a $ 4.630.506. Se emitieron 631.200 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor $ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción. Diego Martín Garrido, autorizado por Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 13 del 10-Mar-08.

Abogado – Diego Martín Garrido

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/01/2009. Tomo: 53. Folio: 934.

e. 28/01/2009 Nº 4735/09 v. 28/01/2009

OFFICE NET

SOCIEDAD ANONIMA

(IGJ 1.630.276) Hace saber que por Asamblea Extraordinaria N° 31 del 19/1/09 se resolvió aumentar el capital social hasta el importe de $ 33.904.017 y reformar, en consecuencia, la cláusula 4 del Contrato Social. María Claudia Paluszkiewicz, autorizada por Asamblea Extraordinaria del 19/01/09.

Abogada - María Claudia Paluszkiewicz

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/1/2009. Tomo: 73. Folio: 722.

e. 28/01/2009 N° 4729/09 v. 28/01/2009

OIL MINERALS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 37 del 15/01/09 Registro 1671 C.A.B.A. se transcribió Acta de Asamblea 4 del 21/7/2008, que resuelve: a- CAMBIO DE DENOMINACIÓN a "INVERSORA M&S S.A." (antes OIL MINERALS S.A.) b.- REFORMA DEL ARTICULO 1º: "ARTÍCULO PRIMERO: Del nombre y Domicilio: La Sociedad se denominará INVERSORA M&S S.A." (antes OIL MINERALS S.A.) y tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, pudiendo establecer sucursales, agencias y/o corresponsalías en cualquier parto del país o del exterior, fijándoles o no capital propio". c.- REFORMA del OBJETO: "ARTICULO TERCERO de los estatutos, quedando redactado de la siguiente forma: ARTÍCULO TERCERO: del Objeto: La sociedad tendrá por único objeto la inversión, consistente en tomar participaciones en otras sociedades, mediante la compra, venta, permuta, canje, al contado o a plazos, de obligaciones negociables u otra clase de títulos o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse, o celebrar los contratos de colaboración empresaria tipificados en la ley de sociedades comerciales. El aporte de capitales, inversiones, bienes y especies a particulares, empresas constituidas o a constituirse, para negocios en curso o a realizarse, como asimismo la compra, venta o permuta de títulos, acciones, debentures, obligaciones negociables y de toda clase de títulos y valores, constitución y transferencia de mutuos, con o sin hipotecas u otras garantías reales o personales, otorgamiento de créditos y financiaciones en general. No podrá realizar las operaciones previstas en la ley de entidades financieras, ni cualquiera otras que requieran el concurso público y/o autorización estatal específica. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, que no sea prohibidos por las leyes o por este estatuto." Esc. María Alejandra BULUBASICH – Escribana Titular del Registro 1671 C.A.B.A. autorizada por escritura 37 del 15/01/2009 Registro 1671 C.A.B.A.

Escribana – María Alejandra Bulubasich

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/01/2009. Número: 090120029323/3. Matrícula Profesional Nº: 4090.

e. 28/01/2009 Nº 4926/09 v. 28/01/2009

PRIER

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 27/04/2007 resolvió: a) aumentar el capital social de $ 250,00 a $ 21.800,00 y emitir 21.800 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1,00 cada una con derecho a un voto por acción; b) adecuar el estatuto social conforme dispone la Res. 20/2004 y 1/2005 de I.G.J. Beatriz Reinozo, Abogada, C.P.A.C.F. T° 11, F° 165, autorizada, conforme Resolución 7/2005 de I.G.J. en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 27/04/2007.

Abogada – Elsa Beatriz Reinozo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/1/2009. Tomo: 11. Folio: 165.

e. 28/01/2009 N° 4789/09 v. 28/01/2009



BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Presidencia de la Nación
Secretaría Legal y Técnica
Dirección Nacional del Registro Oficial



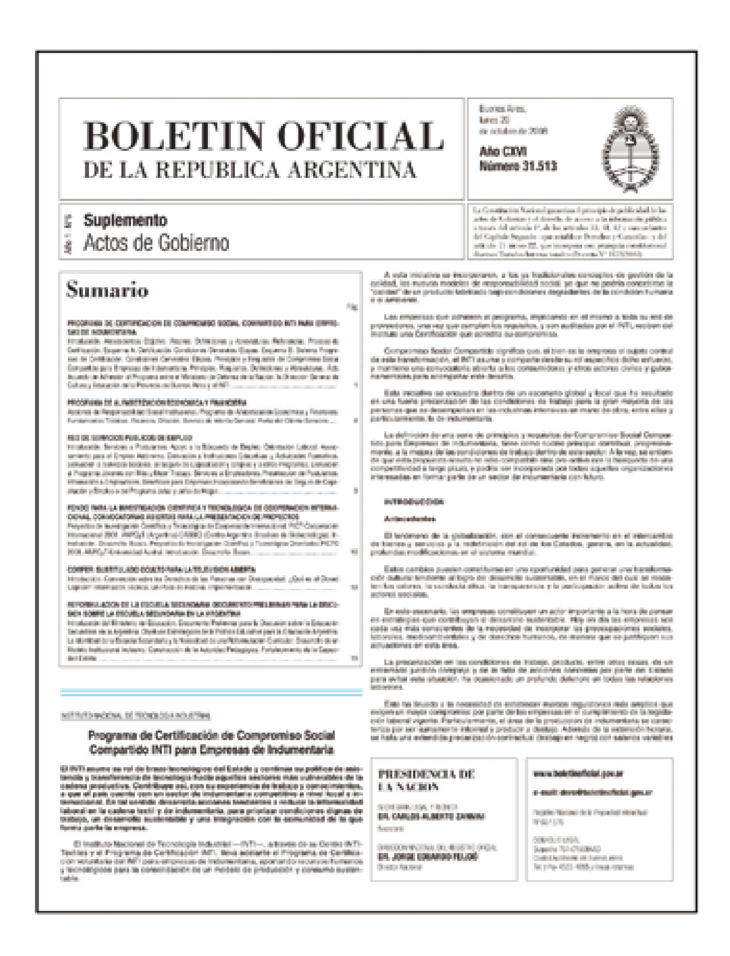


Nuevo Suplemento

Actos de Gobierno

Todos los lunes junto con la Primera Sección del Boletín Oficial se publica el Suplemento Actos de Gobierno cuyo objetivo es dar a conocer planes, campañas de interés público, informes, proyectos y actividades que surgen del accionar del Estado Nacional, Organismos Descentralizados y Desconcentrados, Empresas del Estado y Entes Reguladores.

Se fundamenta en el principio constitucional de dar a publicidad los actos de gobierno, como una herramienta idónea de información para el conocimiento de los ciudadanos.



BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Año CXVI
Número 31.513

Suplemento
Actos de Gobierno

Sumario

Programa de Certificación de Compromiso Social Compartido INTI para Empresas de Indumentaria

PRESIDENCIA DE LA NACION

www.boletinoficial.gov.ar

www.boletinoficial.gov.ar

La información oficial, auténtica y obligatoria en todo el país

Ventas

Ciudad Autónoma de Bs. As.

Sede Central: Suipacha 767 (11:30 a 16:00 hs.). Tel.: (011) 4322-4055

Delegación Tribunales: Permanecerá cerrada durante el mes de enero

Delegación Colegio Público de Abogados: Av. Corrientes 1441. Entrepiso (9:00 a 13:30 hs.) Tel.: (011) 4379-8700 (int. 236)

PROV SERVI

SOCIEDAD ANONIMA

POR UN DIA. Por escritura 467 del 15/12/2008 pasada ante escribano Alberto Juliano, folio 1322, Registro 9 de Morón, Provincia Buenos Aires, se constituyó "PROV SERVI S.A.". Socios: Mauricio Oscar MONTENEGRO, argentino, soltero, nacido el 09/08/1973, comerciante, hijo de Oscar Montenegro y Alicia Delia Pagliani, Documento Nacional de Identidad 23.416.696, CUIT. 20-23416696-5, domiciliado en Venezuela 3.858 de San Justo, Provincia de Buenos Aires; y, Norberto Antonio ZARATE, argentino, soltero, nacido el 16/12/1969, comerciante, hijo de Mario Oscar Zarate y de Edelmira Vasapollo, Documento Nacional de Identidad 21.440.380, CUIT. 20-21440380-4, domiciliado en Maza 1.670 de Merlo, Provincia de Buenos Aires. Domicilio social: Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Sede Social: Parana 123 (fuera de contrato social). Objeto: Prestación de servicios generales dirigidos a empleados públicos nacionales, provinciales y municipales, jubilados y pensionados mediante otorgamiento de seguros de sepelio, subsidios por nacimiento y sepelio; otorgamiento de créditos con o sin garantía a corto o largo plazo, con exclusión expresa de operaciones financieras previstas por la ley 21.526 asi como aquellas que requieran el concurso público; asesoramiento legal; y organización y comercialización de viajes de turismo de carácter individual o colectivo, dirigidos a las personas mencionadas. Plazo: 99 años desde su inscripción. Capital social: $ 12.000. Administración: Directorio de 1 a 5 titulares y suplentes, por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura (Artículo 55 Ley 19.550). Cierre de ejercicio: 30 de noviembre. Directorio: Director Presidente, Norberto Antonio Zarate, y, Director Suplente, Mauricio Oscar Montenegro, quienes constituyen domicilio especial en sede social de calle Parana 123, Capital Federal. El firmante se encuentra autorizado por la sociedad para la publicación del presente en escritura mencionada número 467 del 15/12/2008, Registro 9 de Morón, y legalización adjunta.

Notario/Autorizado – Alberto Ezequiel Juliano

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 22/01/2009. Número: FAA03395677. Matrícula Profesional N°: 5437.

e. 28/01/2009 Nº 4782/09 v. 28/01/2009

PUENTE HNOS. INVERSIONES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Federico Tomasevich, argentino, nacido 29/3/1976, casado en 1° nupcias con Verónica Blundi, D.N.I 25.188.590, CUIT 20-25188590-8, empresario, domiciliado Sarmiento 440, 2° piso, Cap. Fed.; Lorena Tomasevich, argentina, nacida el 9/1/1975, soltera, D.N.I. 24.364.706, CUIT 27-24364706-7, empresaria, domiciliada Sarmiento 440, 2° piso, Cap. Fed; Felipe Nicolás Tomasevich, argentino, nacido 12/7/1979, soltero, D.N.I. 27.419.119, CUIT 20-27419119-9, empresario, domiciliado Sarmiento 440, 2° piso, Cap. Fed.; y Iván Ricardo Tomasevich, argentino, nacido 16/8/1981, soltero, D.N.I. 26.716.348, CUIT 20-26716348-1, empresario, domiciliado Sarmiento 440, 2° piso, Cap. Fed. 2) 23/1/2009, escritura 2, folio 3, Registro 212, Cap. Fed. 3) "PUENTE HNOS. INVERSIONES S.A.". 4) Sarmiento 440, 4° piso, Cap. Fed. 5) La Sociedad tiene por objeto principal, la realización de operaciones de inversión en los términos del artículo 31, primer párrafo de la ley 19.550, incluyendo el otorgamiento o la toma de préstamos con o sin garantía a corto, mediano o a largo plazo, aportes de capitales a personas o a otras sociedades constituidas o a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la emisión y compraventa de acciones, debentures, obligaciones negociables y toda clase de valores mobiliarios y/o negociables con o sin oferta pública y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Exceptúanse las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. 6) 99 años. 7) 1.500.000. 8) Presidente: Federico Tomasevich, Director Suplente: Marcelo Pedro Barreyro. Constituyen domicilio especial Sarmiento 440, 4° piso, Cap. Fed. 9) Presidente.- 10) 31 de diciembre.- Autorizada Escribana María Elena Sarquis Acad por escritura citada.

Escribana – María Elena Sarquis Acad

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/1/2009. Número: 090126037090/8. Matrícula Profesional N°: 2034.

e. 28/01/2009 N° 5275/09 v. 28/01/2009

ROTOSI

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 19 del 26/1/09 se modificó el art. 3 del estatuto social: se elimina "Diseñar de proyectos, dirección y construcción de obras de arquitectura e ingeniería, compra, venta, en terrenos públicos y/o privados, y en general todo servicio o actividad vinculados directamente o indirectamente con la industria de la construcción.". Autorizado por Esc. 365 Esc. Pazo, del 18-12-08, Horacio Currais.

Abogado - Horacio R. Currais

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/01/2009. Tomo: 21. Folio: 165.

e. 28/01/2009 Nº 5285/09 v. 28/01/2009

SAN ISIDRO INSTITUCIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Presidente Marcelo Dante Duarte 45 años, soltero, argentino comerciante, Avda. Monroe 5626 piso 1° "6" Cap. Fed. DNI 1720091 4; Director suplente Andrea Vanesa Rodriguez 36 años soltero, argentina, comerciante, Avda. Crisologo Larralde 2634 piso 10° "A" Cap. Fed. DNI 17200914; 16/12/08; Avda. Monroe 5626 piso: 1° "A" Cap. Fed. igual el domicilio especial; realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: comercialización, compra-venta de productos insumos, productos para la conservación, limpieza, desinfección y desinsectización; 99 años; $ 12000; directorio de 1 a 5 por 3 ejercicios sin síndico; presidente o vice; 30/11. Mario H. Novegil autorizado por esc. 371 del 16/12/2008.

Certificación emitida por: Marcelo F. Schillacci. Nº Registro: 1393. Nº Matrícula: 4868. Fecha: 23/1/2009. Nº Acta: 25.

e. 28/01/2009 N° 4857/09 v. 28/01/2009

SENEGAL GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por escritura del 21/01/09 2) SENEGAL GROUP S.A. 3) ANA GALER, L.C 3.943.868, 20/2/40; SAMUEL SENDAK, D.N.I. 4.129.294, 21/4/34; ambos argentinos, comerciantes, casados y con domicilio real y especial en Avenida Coronel Diaz 1876, piso 1º, departamento A, de Cap. Fed. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, y/o de terceros y/o asociada a terceros, dentro y fuera del país a la compra, venta, leasing, permuta, administración, arrendamiento y urbanización de loteos e inmuebles, construcción, realización, reparación, mantenimiento, compra, venta y alquiler de todo tipo de obras civiles, publicas o privadas, inclusive montajes industriales, mediante el aporte o inversión de capitales propios o de terceros, y su financiación; como asimismo, la comercialización de materiales e insumos de la construcción. 5) CAMPILLO 2659 (C1427DCE) CAPITAL FEDERAL. 6) 99 años 7) $ 12000. 8) $ 3000 9) Cierre 31/12. 10) Presinde sindicatura. Presidente SAMUEL SENDAK; Director Suplente ANA GALER. Autorización en escritura Nº 7, Folio 20, Registro Nº 2006 Escribana Maria Graciela Mondini de Capital Federal a José Luis Marinelli Abogado Tº 42, Fº 783 C.P.A.C.F.

Abogado – José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/01/2009. Tomo: 42. Folio: 783.

e. 28/01/2009 Nº 4756/09 v. 28/01/2009

SIGNO EMPRENDIMIENTOS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica por Asamblea Gral. extraordinaria, 17-12-08, (unánime) designó Presidente Horacio Jesús GARCIA; argentino, casado, nacido 28-5-71, comerciante, DNI. 22.282.250, domicilio J. B. Alberdi 1.475 p. 3 depto "C" C.A.B.A.; DIRECTOR SUPLENTE, Gustavo Javier WEREMCZUK, argentino, casado, nacido 29-4-74, comerciante, DNI. 23.573.868, domicilio Ecuador 1.175, Ituzaingo, Pcia. Bs. As. por 3 años; Aceptaron cargos. Constituyeron domicilios en los indicados. Renunciaron a sus cargos de Presidente Pablo Andrés GARCIA y Director Suplente Miguel Angel GARCIA. Se aceptó y aprobó su gestión. Se modificó objeto social: "TERCERO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero las siguientes actividades comerciales: La realización de actividades publicitarias y de propaganda, publica o privada ya sea de bienes o servicios, por medio de la prensa escrita, oral, radio, televisión, internet, digital, carteleras, impresos de toda clase, vía publica, películas cinematográficas, murales, megáfonos móviles, paseos públicos, locales cerrados, distintos medios de transporte y cualquier otra forma de difusión usual para tal fin o que en el futuro se creare. La producción creación y elaboración de campañas de publicidad y toda otra actividad relacionada directamente con la materia publicitaria. La compraventa o arrendamiento de espacios publicitarios de cualquier tipo, por cualquier otra forma de difusión usual para tal fin, o que en el futuro se creara, inclusive la realización, fabricación, distribución importación y exportación de todo tipo de elementos, chapas, afiches, carteles, estructuras, lonas, leds, neón, corpóreo, reflectores, transiluminados, y aparatos relacionados con la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas." Se modificó cierre ejercicio: cierra el día 31 de DICIEMBRE de cada año. Se modificó sede social a calle Fragata Presidente Sarmiento 492 C.A.B.A. Dra. Lisana Norma BASELLI, abogada, DNI. 28.722.981, domicilio especial Parana 275 p. 4 depto. 8 C.A.B.A., apoderada, facultades suficientes y vigentes, apoderado, escritura 9 folio 22, 22-1-09, Escribano Ricardo Oks, C.A.B.A.

Certificación emitida por: Ricardo Jorge Oks. Nº Registro: 336. Nº Matrícula: 3491. Fecha: 22/1/2009. Nº Acta: 171. Nº Libro: 39.

e. 28/01/2009 N° 4803/09 v. 28/01/2009

SINDY INSUMOS ALIMENTICIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 09/01/09, n° 6, al folio 20, Registro 552 de Cap. Fed, a cargo de la Esc. Mónica Mangudo, se constituyó "Sindy Insumos Alimenticios S.A.".- Domicilio: Chilavert 6921, Cap. Fed.- Socios: Jorge Guillermo Puppi, argentino, nacido el 10/08/73, casado, comerciante, DNI 23.508.035, domiciliado en Palmar 149, Lomas del Mirador, Partido de La Matanza, Pcia. de Bs As; Sandra Elisabet Medina, argentina, nacida el 04/07/66, casada, comerciante, DNI 17.802.136, domiciliada en Palmar 149, Lomas del Mirador, Partido de La Matanza, Pcia. de Bs As; y Pedro Agustín Puppi, argentino, nacido el 06/09/83, casado, comerciante, DNI 30.493.871, domiciliado en Ibarrola 6438, Cap. Fed.- Objeto: Compra, venta, importación, exportación, elaboración, comercialización, envasado, distribución, fabricación, industrialización, representación de materias primas y productos elaborados de bienes de consumo, mercaderías o accesorios, insumos, sean o no de su propia elaboración, al por mayor y al por menor, concesión, licencias, desarrollo de franquicias, todo ello relacionado con la actividad gastronómica y de la alimentación.- Capital Social: $ 80.000.- Duración: 99 años desde su inscripción.- Directorio: Presidente: Jorge Guillermo Puppi, Vice-Presidente: Sandra Elisabet Medina, y Director Suplente: Pedro Agustín Puppi; todos constituyen domicilio especial en Chilavert 6921, Cap. Fed.- Duración: 3 ejercicios.- Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Matías Campitelli, DNI 21.478.092, apoderado según Poder Especial del 09/01/09, n° 6, al folio 20, Registro 552 de Cap. Fed, a cargo de la Esc. Mónica Mangudo.

Certificación emitida por: Mónica Mangudo. Nº Registro: 552. Nº Matrícula: 2041. Fecha: 13/1/2009. Nº Acta: 62.

e. 28/01/2009 N° 4769/09 v. 28/01/2009

TEAM SERVICE

SOCIEDAD ANONIMA

RECTIFICATORIA Fac. N. 3286/09. Denominacion actual: "INTEGRAL TEAM SERVICE S.A." 3) La prestación de todo tipo de servicios destinados a satisfacer necesidades de empresas de cadenas de negocios minoristas o retail en tareas de mantenimiento de locales, tales como: pintura, plomería, electricidad, toma de inventarios de mercaderías y actividades conexas al objeto. Autorizada: Escr. N. 7 del 13-01-09. Reg. 412.

Abogada - Diva Ares

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/1/2009. Tomo: 24. Folio: 49.

e. 28/01/2009 Nº 5095/09 v. 28/01/2009

TEKNOTECH

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria del 05/01/09 se designa a los miembros integrantes del Directorio: Presidente: Salomón José CHEJA, argentino, divorciado, empresario, LE 7.982.935, 25-06-1945, domiciliado en forma real y especial en la calle Enrique Martínez 210, piso 4º, Departamento "A", Capital Federal y Director Suplente: Lucas Ignacio CHEJA, argentino, 15/09/84, soltero, comerciante, con D.N.I. Nº 31.251.623, domiciliado en forma real y especial en la calle José Cabrera 6060, 6º Piso, Departamento "E", Capital Federal. Se resuelve trasladar la sede legal a la calle José Cabrera Nº 6047, piso 7º, Departamento "D", Capital Federal.- Se resuelve reformar el Objeto Social y la Cláusula tercera del Estatuto Social, quedando redactados de la siguiente manera: La importación, exportación, compra, venta, comercialización, industrialización, reparación, distribución, alquiler, leasing, comodato de equipos e instrumentos médicos, vinculados con la salud humana y de investigación medica científica. El asesoramiento, capacitación y desarrollo de cursos en el país y en el exterior; vinculados con los equipos e instrumentos médicos, antes señalados.- Autorizado a publicar por acto privado fecha 27/01/2009.

Abogada - Esperanza Caminal

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/01/2009. Tomo: 96. Folio: 928.

e. 28/01/2009 Nº 5382/09 v. 28/01/2009

VEIMI

SOCIEDAD ANONIMA

1) Mariana Elena Rojas 9112173 DNI 23603530 soltera domiciliada en J. B. Alberdi y M. Ferreyra San Miguel Bs As Jose Ricardo Pavon 25/8/54 DNI 11281593 soltero domiciliado en A. del Valle y P. Albarracin San Miguel argentinos comerciantes 2) Escritura 40 del 9/1/09 3) VEIMI S A 4) Bolivar 623 4º B CABA 5) Objeto realizar por sí por 3º o asociada a 3º todo tipo de operaciones vinculadas con servicios de comercialización distribución de muebles del hogar Fabricación compra venta permutas consignación alquiler leasing bienes muebles del hogar en general electrodomésticos mobiliario para hogar oficinas industrias en todo país Servicios de distribución representación comercialización logística marketing packaging de productos de elaboración propia y/o 3º Importación exportación por cuenta propia de 3º de bienes del hogar artículos de bazar menaje para uso doméstico gastronómico Industrial Concesiones representaciones administración de personal gerenciamiento de emprendimientos comerciales industriales de bienes muebles para el desarrollo de sus actividades podrán adquirir rodados inmuebles de uso comercial 6) 99 años 7) $ 150000 8) El Presidente José Ricardo Pavon Director Suplente Mariana Elena Rojas por 3 ejercicios ambos con Domicilio especial en sede 9) 31/12 cada año 10) Prescinde sindico Carlos A La Torre autorizado Escritura 40 Folio 93 del 9/1/09.

Certificación emitida por: Gabriel Bonsembiante. Nº Registro: 12, Partido de Morón. N° Matrícula: 4906. Fecha: 23/01/2009. Nº Acta: 1. Nº Libro: 43.

e. 28/01/2009 Nº 4931/09 v. 28/01/2009

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALLEANZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: 1) Socios: Daniel Alberto AVOLA, 58 años, D.N.I. 8.442.197; y Liliana Nora LLABER, 57 años, D.N.I. 10.124.612; ambos argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en 3 de Febrero 1747, Piso 19º, Capital Federal.- 2) Constitución: 15/12/08.- 3) Domicilio: O'Higgins 1849, Piso 1º, Depatamento "A", Capital Federal.- 4) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros a las siguientes actividades: a) CONSTRUCTORA: Mediante la construcción y/o refacción de inmuebles urbanos, rurales, y la edificación de cualquier naturaleza, inclusive de bienes que se sometan al régimen de la ley 13.512, la Ley 19.724 y sus reglamentaciones, de tiempo compartido, clubes de campo y cualquier otro creado o a crearse, sean propios o de terceros, por el sistema de compra venta, al costo, o por constitución de consorcios de propietarios en general y fideicomisos, como así también la construcción ejecución o montaje de toda obra de ingeniería y arquitectura, obras viales, industriales y electromecánicas, sus estudios, proyectos e instalaciones, sean públicas o privadas.- b) INMOBILIARIA: Mediante la compraventa, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, fraccionamientos y loteos, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal y por el régimen de tiempo compartido, de clubes de campo y cualquier otro actual o futuro, pudiendo actuar como fiduciaria en toda clase de fideicomisos vinculados a lo inmobiliario.- c) FINANCIERAS: Mediante aportes o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades, la realización de préstamos en cualquier clase de moneda con o sin garantías reales o personales, cornpraventa de títulos, acciones, debentures, papeles de comercio, créditos y toda clase de valores mobiliarios, ya sea en forma de prenda, warrants o cualquier otra de las permitidas por la ley.- Quedan excluídas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra operación para la que se requiera concurso público. 5) Duración: 99 años.- 6) Capital: $ 12.000.- 7) Dirección, administración, representación legal y uso de la firma social: A cargo de uno o mas gerentes, socios o no, quienes actuarán en la forma y por el plazo que se determine al designarlos.- Se designa Gerente por el plazo de duración de la sociedad a Daniel Alberto Avola, quien constituye domicilio especial en O'Higgins 1849, , Piso 1º, Departamento "A", Capital Federal.- 8) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.- La autorización surge de la escritura 427, del 15/12/08, folio 1412, Registro 1735 de Capital Federal.- Escribano Andrés Horacio Pelosi, Matrícula 4360.

Escribano – Andrés Horacio Pelosi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/1/2009. Número: 090122031945/9. Matrícula Profesional Nº: 4360.

e. 28/01/2009 Nº 4734/09 v. 28/01/2009

ANTIGUO TALLER FLEMING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 19/1/09. 1) Ignacio Esteves, 25/1/74, D.N.I. 23.355.692 argentino, Brasil 266, Beccar; Catalina Guerriero, 26/7/47, D.N.I. 93.671.287, italiana, Fleming 1534, Martínez, ambos casados, empresarios y domiciliados en Pcia. Bs. As., 2) Triunvirato 5339, Planta Baja, Oficina 3, CABA. 3) 99 años 4) Objeto: servicios de reparación y mantenimiento integral de automotores; comercialización de autopartes, repuestos y accesorios de automóviles. 5) $ 10000. 6) 31/1. 7) Gerente: Ignacio Esteves, quien fija domicilio especial en domicilio social y es autorizado por instrumento 19/1/09.

Certificación emitida por: Sandra Marcela García. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 3962. Fecha: 20/1/2009. Nº Acta: 121. Nº Libro: 53.

e. 28/01/2009 Nº 4882/09 v. 28/01/2009

CABAÑA EL PATACON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se constituyó por escritura 38 del 15-1-09 Registro 1671 C.A.B.A. 1. Socios: Cristóbal Manuel LÓPEZ, 27/10/1956, DNI 12.041.648, CUIT 20-12041648-1, domicilio en Av. R. S. Peña 971 Piso 8º CABA, y 2. Santiago Juan TAPIA, 1/9/1959, DNI 13.753.421, CUIL 20-13753421-6, domicilio en Ruta 192 Km 6,5 UF 258 (Las Praderas, Luján, Buenos Aires, argentinos, casados, empresarios. 2. 99 años. 3. OBJETO: AGROPECUARIA: Mediante la explotación agrícola-ganadera en general, con los siguientes rubros; a) Explotación de establecimientos ganaderos para la cría e invernada de ganado de todo tipo y especie; cabañeros, para la cría de animales de pedigree; explotación de tambos; labores de granjas; avicultura y apicultura; b) explotación de las actividades agrícolas en general; producción de especie cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, pasturas; c) Compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución, ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, intermediaciones, instalación de depósitos y transportes referentes a los productos originados en la agricultura, ganadería, avicultura, apicultura. Compra, venta, lavado e industrialización de lana ovina. d) Compra, venta, permuta, locación, subdivisión de inmuebles y terrenos, urbanos, suburbanos o rurales, aptos para el desarrollo del objeto social. Cuando las normas vigentes así lo requieran, las actividades descriptas serán desarrolladas por profesionales debidamente matriculados. 4. $ 12.000 dividido en 1200 cuotas de $ 10 de valor nominal c/u. 5. Administración y representación: Un Gerente. 6. Cierre de ejercicio: 31/12. 7. Gerente: Cristóbal Manuel LÓPEZ, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Av. Roque Saenz Peña 971 Piso 8º CABA. 8. Suscripción: en partes iguales. 9. Sede: AVENIDA ROQUE SAENZ PEÑA 971 PISO 8º C.A.B.A. Esc. Maria Alejandra Bulubasich – Titular del Registro 1671 C.A.B.A – Autorizada por escritura 38 del 15-1-2009 Registro 1671.

Escribana – María A. Bulubasich

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/1/2009. Número: 090120029322/2. Matrícula Profesional Nº: 4090.

e. 28/01/2009 Nº 4939/09 v. 28/01/2009

CONSTRUCCIONES FG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 4 del 9/01/09, esc Isabel J. Hillcoat, Reg. 2005 C.A.B.A., el socio Carlos Eduardo GUILERA, D.N.I. 13.430.754, CEDIO a titulo oneroso a Alejandro Gastón FIGUEROA, D.N.I. 24.155.369 y a Martín Eduardo MARTINEZ, arg, solt, empleado, nac. 2/6/83, D.N.I. 30.942.001 CUIL 20-30942001-3, Camilli 5024 Moreno, Pcia Bs. As.; el 40% y el 10%, respectivamente, de la totalidad del capital social que tenía y le correspondía en la firma "CONSTRUCCIONES FG S.R.L." y que asciende a $ 6.000 dividido en 600 cuotas de un valor nominal de $ 10 pesos c/u o sea un total nominal de $ 6.000 Pesos, totalmente suscripto e integrado.- Cesión que efectúa por ese valor nominal SEIS MIL PESOS así: $ 4.800 equivalente a 480 cuotas a Alejandro Gastón Figueroa y $ 1.200 equivalente a 120 cuotas a Martín Eduardo Martínez.- El cedente renuncia a su cargo de socio y continúa como único gerente Alejandro Gastón Figueroa, domc.legal LANUS 3061 P.B. "3" C.A.B.A.- Autorizada Claudia Marcela SCLAUZERO, D.N.I. 16.855.141 por esc. 4 del 09/01/2009 Reg 2005. C.A.B.A.

Certificación emitida por: Isabel J. Hillcoat. Nº Registro: 2005. Nº Matrícula: 4286. Fecha: 22/1/2009. Nº Acta: 118. Nº Libro: 05.

e. 28/01/2009 Nº 4861/09 v. 28/01/2009

DAB SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta de reunión de socios unánime del 1/10/08 se aumentó capital en $ 216.000.- reformando artículo 4: Capital: $ 228.000.-Autorizada en Acta de socios del 1/10/08.

Abogada – Silvia Zaida Rodrigo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/12/2008. Tomo: 49. Folio: 842.

e. 28/01/2009 Nº 4739/09 v. 28/01/2009

ECOTECNICA WUFCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

POR 1 DÍA.- INSTRUMENTO COMPLEMENTARIO - ECOTECNICA WÜFCO S.R.L., Avda. del Libertador 4480 1er Piso C.A.B.A., Modifica Art. 3ro. y 4to: 1) Art.3: Objeto: 1- Ejecución de obras de construcción y/o mantenimiento de estructuras y/o equipos en el área civil, eléctrica, electrónica, mecánica e industrial; prestación de servicios de asesoramiento y consultoría a personas físicas y jurídicas en temas de ingeniería civil, eléctrica, electrónica, mecánica, química y medio ambiente; seguridad e higiene industrial, venta de equipos de medición, equipos industriales en general, venta y construcción de plantas "llave en mano", por sí misma o como representante de otras empresas, excluyendo las actividades reservadas expresamente a profesionales con título habilitante, sin perjuicio de la facultad de la sociedad para contratar los servicios de los mismos a los fines del cumplimiento de su objeto. 2- Actividad de construcción de inmuebles de todo tipo. 2) Art. 4to. Capital: $ 10.000.-. Ricardo Mérida 667 cuotas de $ 10.- valor nominal cada una y José María Cortalezzi 333 cuotas de $ 10.- valor nominal cada una. P/ECOTECNICA WÜFCO S.RL. MARIA ALEJANDRA BIONDI, C.P.N. Autorizada por Instrumento Privado 28/11/2008.

Contador – María Alejandra Biondi

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 23/1/2009. Número: 115102. Tomo: 0159. Folio: 228.

e. 28/01/2009 Nº 4827/09 v. 28/01/2009

EL DORADO AGROPECUARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(CUIT 30-70855457-6). Se hace saber que por escritura del 5-12-08, pasada ante Registro 35 de Avellaneda, Alejandro Antonio Delfino D.N.I. 22.431.199 cedió 4.000 cuotas sociales a Guillermo Estrugamou; y Santiago Estrugamou D.N.I. 20.618.028 cedió 3.400 cuotas a Guillermo Estrugamou, modificándose el artículo CUARTO; Y se modificó el artículo QUINTO de la administración habiendo constituido los gerentes una garantía a favor de la sociedad de acuerdo a Resolución General 20/04 y sus modificatorias Continúa con el cargo de Gerente por tiempo indeterminado Guillermo Estrugamou D.N.I. 20.618.027, constituye domicilio en Sánchez de Bustamante 2184, piso 1, departamento D, Capital Federal - Eduardo H. ROMERO MC INTOSH. Escribano.- Escribano autorizado a publicar por escritura 601 del 5-12-08.

Notario – Eduardo H. Romero Mc Intosh

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 21/1/2009. Número: FAA03408104. Matrícula Profesional N°: 4232.

e. 28/01/2009 Nº 4784/09 v. 28/01/2009

ESPACIOAMORFO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado del 26/1/09. Modifica Artículo Tercero del Contrato Social, eliminando la frase: "cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura". Autorizado en instrumento privado del 20/1/09.

Abogado - Lionel M. Naifeld

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/01/2009. Tomo: 73. Folio: 272.

e. 28/01/2009 Nº 5226/09 v. 28/01/2009

FEGOHER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL: 19/12/08. SOCIOS: (Argentinos, empresarios): Emilio Oscar HERNAEZ, LE 5.071.592, 04/08/48, casado, con domicilio en Thompson 819, Cap. Fed; y Federico HERNAEZ, D.N.I. 28.232.731, 1/6/6/80, soltero, con domicilio en Valle 631, piso 2, Cap Fed. SEDE: Thompson 819, Planta Baja, Cap. Fed. PLAZO: 99 años. OBJETO: CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA: Mediante la compra, venta, construcción, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no, inclusive Propiedad Horizontal, realización de obras viales, civiles e industriales, privadas o públicas, movimientos de tierras y demoliciones.- La ejecución de obras de ingeniería, montajes industriales, instalaciones eléctricas, electromecánicas y arquitectura. Las actividades cuando lo requieran, serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. CAPITAL: $ 10.000. ADMINISTRACION/REPRESENTACION: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. Gerentes: Leandro Oscar CAL, con domicilio real/especial en el Pasaje Maitén 639, Cap. Fed. CIERRE: 30/4. Abogada autorizada por instrumento privado del 19/12/08.

Abogada – Silvana M. Pallas

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/1/2009. Tomo: 61. Folio: 972.

e. 28/01/2009 Nº 4740/09 v. 28/01/2009

FIRSAG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 14/10/2008 pasada al Reg 1464 de C.A.B.A, modificaron el artículo quinto del estatuto el cual quedará redactado de la siguiente manera: ARTÍCULO QUINTO: "La administración, representación legal y el uso de la firma social estará a cargo de uno o mas gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por tiempo indeterminado. Los gerentes percibirán remuneración mensual con cargo a gastos generales, cuyo importe se fijará por acta. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios en forma indistinta sin limitaciones. Los socios se reunirán con el fin de estudiar la marcha de los negocios sociales y en particular todos los aspectos de los mismos que estimare convenientes, por lo menos una vez cada seis meses, especialmente con motivo de la finalización del Balance general. De tales reuniones y de las resoluciones que se adoptaren, se dejará una relación detallada en el libro rubricado de actas que se llevará con los recaudos de ley. El o los gerentes deben prestar cada uno, una garantía de pesos diez mil ($ 10.000.-), o su equivalente, en bonos, títulos públicos o en sumas de moneda nacional o extranjera, depositadas en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad, o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de ella.- La garantía deberá efectuarse al asumir sus funciones y en el caso de que consista en depósitos de bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera, las condiciones de su constitución deberán asegurar su indisponibilidad mientras esté pendiente el plazo de prescripción de las eventuales acciones de responsabilidad.- En ningún caso procederá constituir la garantía mediante el ingreso directo de fondos a la caja social". Apoderada Valeria Mazzitelli por Escritura Nº 559 del 14/10/2008 pasada al Reg 1464.

Certificación emitida por: Araceli M. G. S. de Murias. Nº Registro: 1464. Nº Matrícula: 3875. Fecha: 22/1/2009. Nº Acta: 038. Nº Libro: 104.

e. 28/01/2009 Nº 4817/09 v. 28/01/2009

FIRSAG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 14/10/2008 pasada al Reg 1464 de C.A.B.A, Jorge Alberto FIRPO cedió y transfirió cuotas en las cantidades y montos: a María Virginia Firpo, veintitrés cuotas y un cuarto de cuota parte de un valor nominal pesos cien cada una, total 2325, por la suma $ 75000; Marina Inés Firpo, treinta y ocho cuotas y un cuarto de cuota parte, de valor nominal cien pesos cada una, total $ 3825, por la suma de $ 23000; a María Cecilia Firpo, treinta y ocho cuotas y un cuarto de cuota parte, de valor nominal cien pesos cada una, lo que hace un total $ 3825, por la suma $ 123000 y a David Nicolás Segundo RUGGIERI, dieciocho cuotas sociales de cien pesos cada una, lo que hace un total $ 1800, por la suma de $ 58.000.- Renuncia: el socio gerente Jorge Alberto FIRPO renuncia a su carácter de socio gerente de la sociedad, la cual se acepta. Designan gerentes: a María Virginia FIRPO, Marina Inés Firpo y David Nicolás Segundo Ruggieri, quienes aceptan el cargo. Y fijan domicilio espe-

cial en Portela 1850 C.A.B.A.- Por escritura Nº 12 complementaria del 12/01/09 pasada al Reg. 1464 se protocoliza el Acta de reunión de socios Nº 24 del 25/8/06 en la cual el sr Ezequiel Leandro Manera se aleja de sus funciones de gerente por reestructuración en la organización empresaria. Apoderada Valeria Mazzitelli por Escritura Nº 559 del 14/10/2008 pasada al Reg 1464.

Certificación emitida por: Araceli M. G. S. de Murias. Nº Registro: 1464. Nº Matrícula: 3875. Fecha: 22/1/2009. Nº Acta: 039. Nº Libro: 104.

e. 28/01/2009 Nº 4814/09 v. 28/01/2009

FUEGO NEGRO PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) FUEGO NEGRO PRODUCCIONES S.R.L.- 2) Instrumento privado del 21-01-2009.- 3) Mariano Sebastián ZOZAYA, argentino, nacido el 21-08-84, comerciante, DNI 31.206.587, CUIL 20-31206587-9, soltero, con domicilio real y especial en Avenida Belgrano 1735, Piso 12º, Departamento C, CABA; Romina Andrea SACHER, argentina, nacida el 05-06-83, comerciante, DNI 30.334.919, CUIL 27-30334919-2, soltera, con domicilio real y especial en Wenceslao Villafañe 1529, Departamento D, CABA; y Roberto Hernán CASCABELO, argentino, nacido el 24-02-81, comerciante, DNI 28.732.686, CUIL 20-28732686-7, soltero, con domicilio real y especial en Dávila 1142, CABA.- 4) 99 años contados a partir de su inscripción.- 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Producción, realización y comercialización de audiovisuales institucionales, documentales para cine y/o televisión, películas, animaciones cinematográficas, cortos publicitarios y cortometrajes para ser exhibidos en televisión, en exteriores, salas cinematográficas, en todo tipo de eventos, Internet y en otras vías de comunicación nacional y/o internacional. Servicios de preproducción, producción y posproducción de imagen y sonido, composición e interpretación. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- 6) Capital: $ 24.000.- 7) Administración: a cargo de uno o varios gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad.- 8) 31-01 de cada año.- 9) Santiago del Estero 315, Piso 5º, Departamento 54, CABA.- Se designa gerente a Mariano Sebastián ZOZAYA. Patricia Peña, autorizada en contrato constitutivo por Instrumento privado de fecha 21-01-2009.

Certificación emitida por: Andrea C. Pivac. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4932. Fecha: 22/1/2009. Nº Acta: 081. Nº Libro: 30.

e. 28/01/2009 Nº 4763/09 v. 28/01/2009

GAR BAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 156 folio 439 del 24/10/08 ante escribano Alvaro Leiguarda de la C.A.B.A. se renunció Hilda Casais a la gerencia y asumió como tal Zulema Casais quien constituyó domicilio especial en Av. Figueroa Alcorta 6402. C.A.B.A. Se modificó la cláusula quinta del contrato social. Por escritura 156 folio 439 del 24/10/08 se autorizó al Escribano Alvaro Leiguarda a la publicación.

Escribano – Alvaro J. Leiguarda

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 19/1/2009. Número: 090119026072/2.

e. 28/01/2009 Nº 4775/09 v. 28/01/2009

HIGIENE INDUSTRIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Informa que: Por reunión de socios del 30/10/08, se resolvió el cambio de objeto social y aumento de capital (dentro del quíntuplo). Reforma de articulo 3* y 4*. Articulo tercero: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros a las siguientes actividades: INMOBILIARIA: Compra, venta, permuta, hipoteca, alquiler, sub alquiler, arrendamiento, intermediación y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de la Propiedad Horizontal, urbanas, suburbanas y rurales y todo tipo de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas, urbanización. CONSTRUCTORA: Construcción, refacción, reciclaje de obras públicas y privadas ya sean a través de contrataciones directas o de licitaciones. Compra, venta, importación, industrialización o fabricación, mandato, permuta, cesión, comisión, consignación, representación, transporte y distribución de todo tipo de materias primas o elementos manufacturados, relacionados con la construcción, materiales, mercaderías, productos y subproductos. Mediante la construcción, refacción y venta de edificios, sujetos o no al régimen de la Propiedad Horizontal y de todo tipo de viviendas y establecimientos comerciales y/o industriales. FINANCIERA: otorgar préstamos y/o aportes e inversiones a particulares o sociedades, realizar financiaciones y operaciones de créditos en general relacionados con las obras que emprendan, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente con excepción de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera concurso público. Para las actividades y servicios que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con título habilitante la sociedad deberá contratar personal que cumpla estos requisitos. Articulo Cuarto: El capital social se fija en la suma de $ 60.000, divididos en 60.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Pablo Daniel Baciunas 30.000 cuotas equivalentes a $ 30.000 y Noelia Celeste Baciunas 30.000 cuotas equivalentes a $ 30.000. El capital esta suscripto e integrado. Instrumentado y autorizada por Escritura 12 del 12/1/09.

Abogada – Yamila S. Rodríguez Foulon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/1/2009. Tomo: 97. Folio: 542.

e. 28/01/2009 Nº 4786/09 v. 28/01/2009

JUNTOS EN CASA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura Nº 179, del 12/11/2008, Registro 760, C.A.B.A., resuelve: 1º) Cesiones de cuotas sociales: a) Cedentes Luis Alberto Otarola (160 cuotas) y Paula Antonia Miranda (80 cuotas), cesionarios Gustavo Fernando Baldachis y Claudio Gabriel Sánchez respectivamente. b) Cedentes Gustavo Fernando Baldachis, Ricardo Adrián Bianchimano, Hugo Adrián Gutierrez, Claudio Gabriel Sánchez y Natalia Sarnari, (16 Cuotas cada uno), cesionaria María José Brondolo. Capital integrado de la sociedad $ 8.000, dividido en 800 cuotas de $ 10 c/u.- 2º) Se acepto la renuncia al cargo de gerente de Luis Alberto Otarola.- Y 3º) Designación gerente socio Claudio Gabriel Sánchez, fija domicilio Especial en Avda. Corrientes 2589 Piso 4º dpto 17 CABA. Escribana autorizada Mónica Tovagliaro de Russo Registro 760 C.A.B.A. Escritura Nº 179 del 12/11/2008.

Escribana – Mónica G. Tovagliaro de Russo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 21/1/2009. Número: 090121029545/2. Matrícula Profesional Nº: 3838.

e. 28/01/2009 Nº 4837/09 v. 28/01/2009

KATICA CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 9, fº 37, Reg. Not. 419 Maira Lorena AYBAR y Josefina Amalia IACCINO cedieron 120 cuotas por partes iguales a Clara Leonor GÓMEZ, DNI 14.090.590, argentina, 49 años, soltera, comerciante domiciliada en J. Benavente 449; y a Leoncio CÉSPEDES RAMIREZ, DNI 94.089.276, paraguayo, 35 años, soltero , constructor, domiciliado en Sidney 1478, estos dos de Florencio Varela, Pcia. Bs. As, y estos modificaron Cláusula 4ª del contrato social y nombraron Gerente a Leoncio CÉSPEDES RAMIREZ, quien acepta cargo y constituye domicilio especial en Deheza 4445 C.AB.A.; Cambian el domicilio legal sociedad a la calle DEHEZA 4445 de C.A.B.A. Publica el edicto Escribana Ana María Lucasovsky, autorizada por esc. 13, folio 37, del 20/1/09.

Escribana - Ana María Lucasovsky

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/1/2009. Número: 090122032221/3. Matrícula Profesional Nº: 2647.

e. 28/01/2009 Nº 4722/09 v. 28/01/2009

LA POPULAR DE AVENIDA DEL TRABAJO 4248

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 25.09.2001, Lourdes Rosa GOMEZ RICO, Alejandro VILLAVERDE GOMEZ y Liliana VILLAVERDE GOMEZ cedieron la totalidad de sus 34 cuotas sociales como herederos de José Mario VILLAVERDE, favor de los consocios Celso Ernesto CECCHIN y José María PEREZ, por partes iguales, por la suma de DOLARES ESTADOUNIDENSES OCHO MIL, quedando modificada la cláusula CUARTA del Contrato Social.- Capital Social $ 1,02, suscripto e integrado en un 100%, Celso Ernesto CECCHIN, 51 cuotas y José María PEREZ, 51 cuotas.- Se designan GERENTES a Celso Ernesto CECCHIN y José María PEREZ, con domicilio especial en Av. Del Trabajo 4248 C.A.B.A.

Socio Gerente – José María Pérez

Certificación emitida por: Carlos E. Arroyo. Nº Registro: 214. Nº Matrícula: 4086. Fecha: 20/1/2009. Nº Acta: 128. Nº Libro: 49.

e. 28/01/2009 Nº 4877/09 v. 28/01/2009

LABORATORIOS EDGARDO JORGE GEZZI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que: por acta de reunión de socios Extraordinaria Unánime 44 del 10/09/2008 los socios aumentaron el capital a la suma de $ 750.000 mediante la capitalización parcial de la cuenta denominada “CUENTAS PARTICULARES DE LOS SOCIOS”, asimismo se reformaron las cláusulas cuarta y quinta del contrato constitutivo las que quedaron redactadas así: “CLAUSULA CUARTA: el capital social es de pesos setecientos cincuenta mil y se representa en setecientas cincuenta mil cuotas de un peso valor nominal cada una.” y “CLAÚSULA QUINTA: “La administración de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, siendo el plazo de duración de los mandatos el de su permanencia en la sociedad o hasta que no se le revoque. En orden a la representación de la sociedad se establece que Edgardo Jorge GEZZI y Graciela Susana MITI representan a la sociedad en forma individual e indistinta. Los restantes gerentes carecen por sí mismos del uso de la firma social y sólo representan a la sociedad actuando cualquiera de ellos conjuntamente con alguno de los nombrados precedentemente. Con las limitaciones establecidas en orden a la representación y uso de la firma social, los gerentes tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9º del decreto ley 5965/63. En orden a lo dispuesto por el artículo 256, párrafo segundo de la Ley Nº 19.550 y el artículo 75 de la Resolución General 7/05 de la Inspección General de Justicia, los gerentes prestarán una garantía de pesos diez mil cada uno, la cual consistirá en seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la sociedad.” Quedando inalteradas las demás cláusulas del contrato social. En virtud del presente aumento, el capital queda suscripto de la siguiente manera: Edgardo Jorge Gezzi 375.000 cuotas y Graciela Susana Miti 375.000 cuotas. Suscribe la presente publicación Federico Santiago FLORES, Documento Nacional de Identidad número 26.280.385, autorizado por la sociedad por escritura 14 de fecha 22/01/2009, pasada al folio 33 del Registro Notarial 1641 de Capital Federal a cargo del escribano Gustavo Ramón Romero.

Certificación emitida por: Gustavo R. Romero. Nº Registro: 1641. Nº Matrícula: 4292. Fecha: 23/1/2009. Nº Acta: 023. Nº Libro: 36.

e. 28/01/2009 Nº 4912/09 v. 28/01/2009

LORDS & LADIES SOLUTIONS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Graciela Nilda NENNA, soltera, dni: 13638748, empresaria, Gorriti 3574 CABA., GERENTE y Ana Eusebia DARRITCHON, divorciada, lc: 4968971, comerciante, Sarmiento 4581 piso 4 dpto. 13 CABA., ambas argentinas, mayores de edad con DOMICILIO ESPECIAL en SEDE SOCIAL: Gorriti 3574 CABA. 1) 20 años. 2) asesoramiento integral y administración por cuenta propia o ajena o asociada a terceros para mantenimiento de inmuebles. Prestación servicios incluye asistencia en cualquiera de los sectores, refacciones, mejoras, remodelación instalaciones y todo tipo de reparaciones y de asistencia integral en mantenimiento inmuebles. 3) PESOS DOCE MIL. 4) uno o mas gerentes socios o no en forma individual/indistinta por duración sociedad. 5) 31.12. José Mangone autorizado en Esc. Púb. 16/19.01.09.

Certificación emitida por: J. E. Soldano Deheza. Nº Registro: 1888. Nº Matrícula: 2046. Fecha: 20/1/2009. Nº Acta: 48. Nº Libro: 74.

e. 28/01/2009 Nº 4745/09 v. 28/01/2009

MEGAGROPECUARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

7-12-07 Mauricio Eduardo Rodriguez cedió sus cuotas a Raúl Silvano Baez Sebastián Ramón Sotelo cedió sus cuotas a Claudia Judit Berdichevsky; renuncia como Gerente Sebastián Ramón Sotelo asume como gerente Raúl Silvano Baez; se fija sede social y domicilio especial Belgrano 766 Piso 4 Oficina 13 CABA Autorizado Instrumento Privado Cesión cuotas 7-12-07.

Abogada – Ivana Noemí Berdichevsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/1/2009. Tomo: 84. Folio: 233.

e. 28/01/2009 Nº 4762/09 v. 28/01/2009

MENDIOLAGOITIA E HIJOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesion de Cuotas: Por Esc. Nº 13 del 20/01/09, Fº 27, Registro 917, Cap. Fed., se cedieron 333 cuotas sociales. Cedente: Patricio Gastón Mendiolagoitia. Cesionario: Stella Maris Fariñas. La que suscribe Micaela Y. Lazarte Ascuy autorizada por Esc. Nº 13, del 20/01/09, Fº 27.

Certificación emitida por: Marta Beatriz Francinelli. Nº Registro: 917. Nº Matrícula: 2095. Fecha: 20/1/2009. Nº Acta: 125. Nº Libro: 77.

e. 28/01/2009 Nº 4840/09 v. 28/01/2009

MERCOFERIAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta del 05/08/05 y Acto Privado del 10/10/08, Maximiliano Labora, Francisco Labora y Corina Labora, únicos socios de “MERCOFERIAS S.R.L.” resuelven: a) Aumentar el Capital de $ 12.000 a $ 126.000.- modificando el artículo cuarto así: 4º) Capital: $ 126.000.- b) Colina Labora cede la totalidad de sus cuotas por el precio total de $ 42.000.-, a la. Sra. Mirta Beatriz Merello, 59 años, argentina, viuda, jubilada, L.C. 6.072.426, Corrientes 692, Olivos, Provincia de Buenos Aires, renunciando Cocina Labora a su calidad de socia gerente. Los actuales socios resuelven Adecuar la Garantía de los Gerentes al artículo 75 de la Resolución I.G.J. 7/05 fijándola en la suma de $ 10.000.- y modificar las cláusulas cuarta y quinta así: 4º) Capital: $ 126.000.- 5º) Administración: A cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por todo el tiempo que dure la sociedad. Se designan Gerentes a los Sres. Maximiliano Labora y Francisco Labora, ambos con domicilio especial en calle Río de Janeiro 284, 6º Piso, Depto. “A”, Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado del 10/10/08.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/1/2009. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 28/01/2009 Nº 4833/09 v. 28/01/2009

NATULITE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Escritura publica 21/01/2009; 2) Marcelo Alejandro CACERES DNI 24462462, San Luis 2018-1-21 CABA argentino, soltero, 29/8/1974 CUIT 20-24462462-7, comerciante; b) Roberto Benito CASTAÑO, soltero, 25/03/1939, Misiones 188 CABA, DNI 4295351 CUIT 20-4295351-3, comerciante.- 3) “NATULITE S.R.L.”; 4) Domicilio social Avda. Nazca 269, piso 3 Of. 11 CABA; 5) 99 años desde inscripción IGJ; 6) Objeto: Ejercer por si y/o

por y/o para y/o asociada a terceros los siguientes actos de la actividad empresaria: La producción, elaboración, transformación, comercializacion, exportacion e importación, en sus distintas etapas y procesos, de productos químicos industriales en general y compuestos relacionados con la industria química en todas sus formas y aplicaciones.- 7) CINCUENTA MIL ($ 50.000); 8) Administración y representación legal uno o mas gerentes indistinta.- 9) Cierre 31 de diciembre de cada año; 10) Gerente Marcelo Alejandro Caceres constituye domicilio en el social.- Autorizado Hugo Pablo Rensin por escritura publica del 21/01/2009.

Abogado – Hugo Pablo Rensin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/1/2009. Tomo: 8. Folio: 873.

e. 28/01/2009 Nº 4849/09 v. 28/01/2009

SELLSOURCING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 26/8/8 se autorizo a Martín Lufrano a suscribir el presente y Alberto González y Adrián Javier Centi cede la totalidad de sus cuotas a Edgardo Alejandro Zavala, DNI 17231022 y Silvia Alejandra Barrios, DNI 29679597; modificándose el Articulo 4. Se modifica el artículo 5 por adecuación a resolución IGJ 7/05.

Abogado – Carlos Martín Lufrano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/01/2009. Tomo: 75. Folio: 639.

e. 28/01/2009 Nº 4765/09 v. 28/01/2009

T.K.B.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Gerente Daniel Gustavo Ojeda, argentino, soltero, comerciante 29 años, DNI 27117846 Gana 557 Cap. Fed.; Paula Andrea Ojeda argentina, soltera, comerciante 37 años, DNI 22389075, Necochea 1302 Ramos Mejia Bs. As.; 16/12/08; Gana 557 Cap. Fed. igual el especial del gerente; realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: compra, venta, consignación, importación, comercialización, distribución mayorista-minorista de productos derivados del petroleo, lubricantes, grasas, aditivos, repuestos, accesorios, componentes relacionados con la industria automotriz y su mantenimiento; 99 años; $ 20000; gerencia, los socios; 31/12. Autorizado Mario H. Novegil por instrumento privado del 16/12/08.

Certificación emitida por: Marcelo F. Schillaci. Nº Registro: 1393. Nº Matrícula: 4868. Fecha: 23/1/2009. Nº Acta: 26.

e. 28/01/2009 Nº 4855/09 v. 28/01/2009

TECH PROCESSES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Maximiliano Kogan, 29 años, DNI: 27.769.098; Maria. Florencia Aldrey, 27 años, DNI: 28.908.094, ambos argentinos, casados, consultores, Soler 3811, Piso 7º, Departamento A, C.A.B.A. Denominación: "TECH PROCESSES S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: El diseño y desarrollo de aplicaciones de software, implementación de sistemas y diseno de redes informaticas; la prestación de servicios informáticos, tanto a personas físicas como jurídicas con relación a temas de informática, comunicaciones, redes, sistemas y tecnología en general, vinculada a la computación. Capital: $ 12.000. Administración: Maximiliano Kogan, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede Social: Soler 3811, Piso 7º, Departamento A, C.A.B.A. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, autorizado en instrumento constitutivo, Escritura Nº 1 del 06/01/09; Escribana Marcela E. Rapa, Registro 27 de Vicente López, Pcia. de Bs. As.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/1/2009. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 28/01/2009 Nº 4830/09 v. 28/01/2009

THOMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por cesión de cuotas del 16/12/08 Daniel Gustavo Ojeda y Mariano Eduardo Lizardo ceden el 100%, del capital social 10000 cuotas a favor de Mac Dougall Gustavo Julio Alberto y 10000 cuotas a favor de Humero Rosana Cecilia, Daniel Gustavo Ojeda renuncia a la gerencia asume Mac Dougall Gustavo Julio Alberto, domicilio especial gerente Gana 557 Cap. Fed. Mario H. Novegil autorizado por inst. privado del 16/12/08.

Certificación emitida por: Marcelo F. Schillaci. Nº Registro: 1393. Nº Matrícula: 4868. Fecha: 23/1/2009. Nº Acta: 27.

e. 28/01/2009 Nº 4859/09 v. 28/01/2009

1.3. SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

LOS MELLIZOS

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Escritura: 24/11/08. Transformación por LOS MELLIZOS S.A., resuelto por asamblea del 18/11/08. No existen socios que se retiren o incorporen. Domicilio: Avenida Cordoba 1513, 11°, oficina 26, Cap. Fed. Duración: 99 años desde el 1/1/67. Objeto: a) Agropecuarias: Explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, avícolas, frutícolas y forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, compra, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, de siembras, compra, venta y acopio de cereales y oleaginosas y la industrialización primaria y secundaria de productos agricolo-ganaderos; b) Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, comercialización y distribución de todo tipo de productos, especialmente los citados en el párrafo anterior; c) Importación y Exportación; d) El ejercicio de comisiones, consignaciones y mandatos. Capital: $ 640.000.= Administración: Entre 1 y 5 titulares por 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente o vicepresidente en forma indistinta. Prescinde de sindicatura. Cierre: 30/4. Presidente: Osvaldo Néstor Dacunto; Vicepresidente: Armando Oscar Dacunto; Director Suplente: Hugo Antonio Dacunto, todos con Domicilio especial en la sede social. Escribana autorizada según escritura N° 231 del 24/11/08.

Escribana – Carla Di Lorenzo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/1/2009. Número: 090122033141/F. Matrícula Profesional N°: 4512.

e. 28/01/2009 N° 4785/09 v. 28/01/2009

1.4. OTRAS SOCIEDADES

AFIANZAR

S.G.R.

Por Escritura Pública N° 783 del 16/12/2008, se protocolizaron las siguientes Actas: 1) Acta de Asamblea Gral. Ord. y Extr. N° 27 del 13/05/05 por la cual se aumenta el capital social a la suma de $ 320.600; 2) Acta de Asamblea Gral. Ord. N° 8 del 28/04/2006 por la cual se aumenta el capital social a la suma de $ 321.250.- y Acta de Asamblea Gral. Ord. N° 9 del 24/05/2007 por la cual se aumenta el capital social a la suma de $ 394.800; por lo tanto, se modifican los Artículos 13° y 15° del Contrato Social.- Jorge Eduardo Filacanavo.- Escribano autorizado por Escritura 783 del 16/12/2008 pasada al Folio 2432, Titular del Registro Número 530.

Escribano – Jorge E. Filacánavo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/1/2009. Número: 090123033922/1. Matrícula Profesional N°: 3877.

e. 28/01/2009 N° 4752/09 v. 28/01/2009

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ADRESS S.A.

CONVOCATORIA

A la Asamblea General Ordinaria, para el 19-02-2009, a las 10:00 hs. y 11:00 hs., en 1º y 2º convocatoria respectivamente, en Avenida Cabildo Nº 3673, de Capital Federal, por imposibilidad de reunirse en la sede social de la sociedad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la aprobación de la venta de la pate indivisa que fuere necesario sobre el inmueble que se le adjudicara a la sociedad en Av. Cabildo 3673, Ciudad Autónoma de Buenos Aires:

2º) Aprobar la delegación en el Presidente la búsqueda y elección de la oferta más conveniente, bajo las cláusulas y condiciones que estime necesario;

3º) Autorización al representante de la sociedad a celebrar con las personas que viere convenir y bajo las cláusulas y condiciones que estime corresponder contrato de Fideicomiso a fin de aportar al inmueble adjudicado al Fiduciario que se designe y desarrollar sobre el mismo un emprendimiento inmobiliario del que resulte que la sociedad por el solo aporte sea propietario de un local de comercio y de una unidad de vivienda.

4º) Consideración deudas por canon locativo con más los pagos, costos y costas derivados en el juicio por división de condominio seguido a la Sra. GARCIA DE PEDRAYES.

5º) Designación de accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 19 de enero de 2009.

Presidente: electo por Asamblea de fecha 21-12-05.

Presidente - Miguel Angel Jalef

Certificación emitida por: L. Carina Irustia. Nº Registro: 789. Nº Matrícula: 5016. Fecha: 19/01/2009. Nº Acta: 025. Libro Nº: 01.

e. 28/01/2009 Nº 4755/09 v. 03/02/2009

"C"

COMAGRI S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General extraordinaria a celebrarse el día 17 de febrero de 2009 a las 13 horas en primera convocatoria y a las 14 horas en segunda. Se llevará a cabo en Av Santa Fe 1643, Piso 2, Cap Fed.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para suscribir el acta.

2º) Reforma de los artículo quinto y décimo del Estatuto.

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia en la sede social con no menos de 3 días hábiles de anticipación. Podrán hacerse representar mediante carta poder otorgada con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria.

FIRMADO: Carlos Miguel López Freijido. Presidente según estatuto del 05/05/95 Esc 54 Registro Notarial 988 Cap Fed a cargo del Escribano Felipe Bilbao inscripto en IGJ número 4758 Libro 116 Tomo A Sociedades Anónimas el 05/06/95.

Certificación emitida por: María Verónica Rana. Nº Registro: 1912. Nº Matrícula: 4908. Fecha: 23/01/2009. Nº Acta: 044. Libro Nº: 018.

e. 28/01/2009 Nº 4815/09 v. 03/02/2009

"G"

GU HERRAJES S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL

Convócase a los Señores Accionistas de GU HERRAJES S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de febrero de 2009 a. las 11.00 horas, en primera convocatoria, en Avda. Leandro N. Alem 693, 5º piso, Departamento "A" C1001AAB, C.A.B.A., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de asamblea.

2º) Consideración del destino de los aportes irrevocables de capital a cuenta de futuros aumentos del capital recibidos por la sociedad. Consideración del Aumento del Capital social de la sociedad. Emisión de nuevos títulos accionarios y su canje por los anteriores.

3º) Consideración de la reforma del artículo Cuarto y del artículo Decimotercero del estatuto social en virtud de la consideración del punto 2) y del punto 3) del Orden del Día de la presente asamblea, respectivamente.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas lo previsto en los artículos 238 segundo párrafo y 239 de la Ley 19.550. Sr. Rodolfo Koennecke, Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia según Actas de Asamblea y Directorio del 20 de junio de 2008.

Certificación emitida por: Verónica A. Kirschmann. Nº Registro: 61. Nº Matrícula: 4698. Fecha: 23/01/2009. Nº Acta: 26. Libro Nº: 15.

e. 28/01/2009 Nº 4863/09 v. 03/02/2009

"P"

PECADI S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 18 de Febrero de 2009 a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria, en la calle Avda. Santa Fe 1821, 2do. Piso, Capital Federal, para considerar el:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el Acta de Asamblea.

2º) Destino de las utilidades acumuladas.

NOTA: Los accionistas deberán depositar sus acciones o efectuar la comunicación de asistencia prevista en el art.238 de la Ley 19550 al domicilio indicado Avda. Sta. Fé 1821 – 2º P.- de Capital Federal, con una antelación no menor de 72 hs.

El Sr. Raúl Callero Presidente del Directorio, designado según Acta de Asamblea 20 de noviembre 2007, pasadas en folios 53/4/5/6 del libro de Actas Nº 1 de PECADI S.A., R - B30777 del 10 de agosto de1993.

Certificación emitida por: José María Romanelli. Nº Registro: 1229. Nº Matrícula: 2342. Fecha: 21/01/2009. Nº Acta: 153. Libro Nº: 360.

e. 28/01/2009 Nº 4831/09 v. 03/02/2009

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

Edicto de Transferencia de Fondo de Comercio (Art. 2º, Ley 11867) Dr Pablo Andrés Willa Tº 45 Fº 868 con oficina en Paraguay 541 P 2º CABA hace saber que el Sr Carlos Osvaldo Goldaracena con domicilio en Av Independencia 3109 Dto A CABA transfiere el Fondo de Comercio de su propiedad rubro Farmacia que gira bajo el

nombre FARMACIA VICTORIA sito en Av Independencia 3113 CABA a la Sra Rosa Bonnano domiciliada en French 1845 Villa Maipú Prov Bs As Reclamos por el plazo de ley en mis oficinas. Dr Pablo Andrés Willa, abogado.

e. 28/01/2009 Nº 4251/09 v. 03/02/2009

Gustavo Javier Rodríguez, abogado, Tº 86 Fº 716 de CABA, con domicilio en Corrientes 1585 Piso 10 "36" de CABA, avisa que María Martha Aguilera de Piriz, DNI 2.882.097, domicilio Av. San Martín 3305 CABA, vende el fondo de comercio de Café/Bar sito en Av. San Martín 3301/3305 y 12 de Octubre 1797 de CABA con el nombre de fantasía "EL MOTIVO" A Marilina Silvana Piriz, DNI 28.433.966, domicilio Biarritz 2134 CABA, libre de ocupantes y con personal. Reclamos de ley Av. San Martín 3301/3305 CABA.

e. 28/01/2009 Nº 4807/09 v. 03/02/2009

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

2MINDS SERVICIOS INFORMATICOS S.R.L.

Se comunica que por Actas de Asamblea General Ordinaria de Socios Nº 6 y Nº 7 de fechas 20 de noviembre de 2007 y 30 de junio de 2008, se resolvió fijar como nuevo domicilio social el de Lavalle 445, piso 8ª oficina 13 (contrafrente) de C.A.B.A. y renovar el mandato como Socio Gerente del socio Roberto LANGDON del 01.07.08 al 01.07.2011, con domicilio especial en Lavalle 445, 8º, Ofic. 13 CABA.

Socio Gerente - Roberto G. Langdon

Certificación emitida por: Carlos E. Arroyo. Nº Registro: 214. Nº Matrícula: 4086. Fecha: 20/1/2009. Nº Acta: 130. Libro Nº: 49.

e. 28/01/2009 Nº 4872/09 v. 28/01/2009

AGROPECUARIA AUSTRAL S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 8/10/07, se resolvió fijar en uno el número de Directores Titulares, y en uno el número de Directores Suplentes designándose como nuevo Director Titular al Sr. Alfredo Juan Luis Daverede. y para el cargo de Director Suplente al Sr. Daniel Enrique Perizzolo, ambos con domicilio especial en Viamonte 1133, piso 1º, C.A.B.A.. Por Acta de Directorio de la misma fecha los nuevos directores aceptaron el cargo para los que han sido electos, designando Presidente al Sr. Alfredo Juan Luis Daverede". La autorizada. FACUNDO EMANUEL CASAGRANDE, Presidente, designado por Acta de Asamblea de fecha 14 de julio de 2008 y Acta de Directorio de la misma fecha de Agropecuaria Austral S.A.

Certificación emitida por: Esteban E. A. Urresti. Nº Registro: 501. Nº Matrícula: 2341. Fecha: 15/01/2009. Nº Acta: 055. Libro Nº: 67.

e. 28/01/2009 Nº 4749/09 v. 28/01/2009

AMADIA S.R.L..

CAMBIO DE DOMICILIO: Por Escritura 57 del 21 de noviembre de 2008, folio 257 del Registro 265 de Ciudad de Buenos Aires, se transcribió el Acta de reunión de socios de "AMADIA S.R.L.", donde los socios resolvieron modificar el domicilio social a la calle Lavalle 538, piso 2º oficina "203" de Ciudad de Buenos Aires.-Apoderado: Sebastian Casini, D.N.I. 26.551.945, apoderado según Poder especial otorgado por escritura 57 del 21 de noviembre de 2008, folio 257 del Registro 265 de Ciudad de Buenos Aires.

Certificación emitida por: G. Marina Ferreira Olivieri. Nº Registro: 265. Nº Matrícula: 4623. Fecha: 20/1/2009. Nº Acta: 1. Libro Nº: 9.

e. 28/01/2009 Nº 4853/09 v. 28/01/2009

"B"

BAUMEL S.R.L.

Por Escr. Publica Nº 1.865, del 26/11/2008, se protocolizo el Acta de Reunión de Socios del 18/11/2008, en la cual Luis Ignacio Linale Viale renuncia al cargo de Gerente que investía en la citada sociedad; por lo tanto, se designa Gerente al Sr. Hetian GAO, quien acepta el cargo conferido y constituye domicilio especial en la calle Murguiondo 4056 Capital Federal.- Leonor F. Sabbagh, Escribana Adscripta del Reg. Nº 218 de Cap. Fed, Autorizada por Escr. Nº 1865 del 26/11/08.

Escribana - Leonor F. Sabbagh

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/1/2009. Número: 090123033923/2. Matrícula Profesional Nº: 4888.

e. 28/01/2009 Nº 4750/09 v. 28/01/2009

BERTEL SKOU S.A.A.I.I. Y C.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 28/10/2008 y acta de directorio de la misma fecha, se reeligieron autoridades y se distribuyeron los cargos, quedando constituido el Directorio de la siguiente forma: Presidente: Bedel Christian Skou; Vicepresidente: Bertel Alejandro Skou; Director Titular: Alan Christian Skou. Domicilio constituido de los directores: Maipú 942, piso 12º, Ciudad de Buenos Aires. Síndico titular: Juan Carlos Menéndez. Síndico suplente: Alfredo Ángel Esperón. Beatriz Reinozo, Abogada, C.P.A.C.F. Tº 11 Fº 165, autorizada conforme Resolución 7/2005 de I.G.J. en Asamblea General Ordinaria del 28/10/2008.

Abogada - Elsa Beatriz Reinozo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/01/2009. Tomo: 11. Folio: 165.

e. 28/01/2009 Nº 4791/09 v. 28/01/2009

"C"

C Y M INDUSTRIAS S.A.

Por asamblea ordinaria del 23/4/07 y acta de directorio del 27/4/07 se designó Presidente Karina Morante, Vicepresidente: Luis Morante, Directores Titulares: Carlos Alberto Keipert y Elio Christian Morante y Director Suplente Rosa Cersósimo, todos con domicilio especial en Avenida General Francisco Fernandez de la Cruz 1638/48, Cap. Fed. Firmado Gerardo D. Ricoso autorizado por acta de directorio del 15/12/08.

Abogado - Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/1/2009. Tomo: 95. Folio: 02.

e. 28/01/2009 Nº 4766/09 v. 28/01/2009

CANTERAS ARGENTINAS S.A.

SUSCRIPCION DE AUMENTO DE CAPITAL

Registro Nro. 59.492. POR TRES DIAS: De acuerdo a lo resuelto por la Asamblea Ordinaria del 25 de noviembre de 2008 y las facultades conferidas en la misma, el Directorio ha decidido, en reunión del 28 de noviembre de 2008, la emisión de 1.285.000 acciones nominativas, no endosables, ordinarias con derecho a un voto por acción de un peso cada una, correspondiente al aumento de capital aprobado por un total de $ 1.285.000, mediante la capitalización de resultados no asignados por $ 1.191.630.- y aportes de accionistas por $ 93.370. Por tal motivo, se invita a los Sres. Accionistas de conformidad con lo que dispone el art. 194 de la Ley 19550 para que en el plazo de TREINTA (30) DIAS siguientes al último día de esta publicación, comuniquen en forma fehaciente en la sede social de Viamonte 494, 7mo. Piso, de Capital Federal, en el horario de 9 a 17 horas, su voluntad de ejercer el derecho de suscripción preferente respecto del aumento por $ 93.370.-, indicando asimismo, si hacen uso del derecho de acrecer sobre aquellas acciones que eventualmente no suscriban otros accionistas. La integración deberá hacerse efectiva de contado, en el momento de firmar el contrato de suscripción, que deberá celebrarse dentro del plazo de quince días corridos a partir del vencimiento de los treinta días establecidos en el art. 194 antedicho. En tal momento los accionistas deberán constituir domicilio dentro del radio de la ciudad de Buenos Aires donde se tendrán por válidas todas las notificaciones. (Sociedad no incluida en el art. 299 de la L. de S.) Presidente electo por Acta de Directorio No. 178 de fecha 27 de noviembre de 2007.

Presidente - Mariano César Azzi

Certificación emitida por: Josefina Vivot. Nº Registro: 190. Nº Matrícula: 4311. Fecha: 06/01/2009. Nº Acta: 196. Libro Nº: 59.

e. 28/01/2009 Nº 3412/09 v. 30/01/2009

COMPAÑIA SUIZA DE CONSTRUCCION S.A.

Legajo IGJ 1.692.017 constitución inscripta en I.G.J. el 25/3/1994 N° 2018 libro 100 S.R.L.. Acta de Directorio del 18/12/2008 resuelve traslado de la sede social a Av. Córdoba 1525 piso 2º Capital Federal. Dr. Carlos A. MOLTENI autorizado, en declaración jurada del Presidente del 22/1/09, a firmar edictos.

Abogado - Carlos A. Molteni

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/01/2009. Tomo: 3. Folio: 446.

e. 28/01/2009 Nº 4813/09 v. 28/01/2009

CURICO S.A.

Por Esc. 11 del 20/1/2009, Fº 27, Reg 1201, Cap. Fed., se protocolizó el Acta de Directorio del 4/4/2008 en la que se resolvió fijar la SEDE LEGAL en Reconquista 358, Piso 6º, Dto. A Cap. Fed., siendo su anterior sede legal Reconquista 336 Cap. Fed..- Autorizada en la escritura citada ut-supra.-

Escribana – Irma Piano de Alonso

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/01/2009. Número: 090123034344/4. Matrícula Profesional Nº: 2573.

e. 28/01/2009 Nº 4913/09 v. 28/01/2009

"D"

DIAMANT BOART ARGENTINA S. A. C. I. F. I. M. Y DE S.

Legajo IGJ 188.099 inscripta el 27/12/1968 Nº 4081, Folio 17, Libro 68 Tomo A Estatutos Nacionales. ART. 60 L.S. I. DIRECTORIO: Presidente: Hernán Raúl KLEIN, domicilio especial Altolaguirre 3136 Cap. Fed. Vicepresidente: Luciana KLEIN, domicilio especial Av. Chenaut 1967 3º Piso Cap. Fed. Director Titular: Jorge Theophile Klein domicilio especial 3 de Febrero 1401 Cap. Fed; Martín HAMWEE domicilio especial Altotaguirre 3136 Cap. Fed. Director Suplente: Luna Haydeé DWEK, domicilio especial 3 de Febrero 1401 Cap. Fed. II. SINDICATURA ENTRANTE: Titular: C.P.N. Armando Ricardo VENTURINI. Suplente: Dra. María Luciana SANZ ORDOQUI, domiciliados especial en Altolaguirre 3136 Cap. Fed Autorización del Presidente del Directorio del 21-1-09 al Dr. Carlos A. MOLTENI a firmar edicto.

Abogado – Carlos A. Molteni

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/01/2009. Tomo: 03. Folio: 446.

e. 28/01/2009 Nº 4816/09 v. 28/01/2009

"E"

EL ROBLEDAL DE LOS ARROYOS S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 21/06/2008 se resolvió aumentar el capital de la sociedad en $ 25.823 mediante la capitalización de resultados del ejercicio, llevándolo de la suma de $ 266.276 a la suma de $ 292.099. Mariana Morelli. Abogada. Autorizada por Asamblea General Ordinaria de fecha 21/06/2008.

Abogada - Mariana C. Morelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/01/2009. Tomo: 65. Folio: 109.

e. 28/01/2009 Nº 4787/09 v. 28/01/2009

ELECTRO CHIMA S.A.

Por Acta del 2/1/09 La sociedad fija domicilio legal en Tucumán 1650 piso 4 Dpto. I CABA Autorizado en Acta de Asamblea del 2/1/09.

Pablo D. Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/01/2009. Tomo: 69. Folio: 84.

e. 28/01/2009 Nº 4725/09 v. 28/01/2009

ESTANCIA LOS MANANTIALES S.R.L.

Por Escritura del 21/1/09 renunció gerente: Ana María Mazza, con domicilio especial en calle O'Higgins 1359, piso 12º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Vanesa Paula Sepliarsky, autorizada en escritura 21/1/09, folio 24, reg. 687.

Escribana - Vanesa P. Sepliarsky

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/1/2009. Número: 090123034689/0. Matrícula Profesional Nº: 4807.

e. 28/01/2009 Nº 4839/09 v. 28/01/2009

"F"

FERNOS S.A.

Por Acta de directorio del 21.01.09 se resolvió trasladar la sede social de 25 de Mayo 267, piso 5º, Unidad 33, Ciudad de Bs. As., a Tucumán 1722, piso 3º, Dpto. "D", Ciudad de Bs. As., donde funciona la dirección y administración de la sociedad a partir del 21.01.09. La que suscribe Silvina C. González, Tº 87, Fº 727, ha sido autorizada por Documento Privado – Acta de Directorio del 21.01.2009.

Abogada/Autorizada – Silvina C. González

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/01/2009. Tomo: 87. Folio: 727.

e. 28/01/2009 Nº 4809/09 v. 28/01/2009

FIDEART S.A.

Por Acta de Directorio del 05/11/2008 la sociedad fijo su sede social en Libertad 1224, CABA.- Autorizado: Alejandro José Norberto D'Angela, Director titular único designado por acta de asamblea del 22/02/08.

Certificación emitida por: Ester N. Luñansky. Nº Registro: 1128. Nº Matrícula: 3674. Fecha: 22/01/2009. Nº Acta: 192. Libro Nº: 15.

e. 28/01/2009 Nº 4920/09 v. 28/01/2009

FLACA LINDA S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 07 del 16/02/07 se acepta la renuncia de José LOPEZ BARAZAL y José Luis PORCEL y se eligió nuevo directorio. Por Acta de, Directorio Nº 13 del 16/02/08 se distribuyeron los cargos así: PRESIDENTE: José Domingo SANTANDER BUSTAMANTE y DIRECTOR SUPLENTE: Walter Ariel LEUKEVICIUS, ambos constituyen domicilio especial en la sede social. Por Acta de Directorio Nº 14 se cambio el domicilio social a Pasaje Vicente Pérez Rosales Nº 4075, CABA. Por Acta de Directorio Nº 15 los miembros del Directorio constituyen domicilio especial en la sede social. Autorizado por Acta de Directorio Nº 15 del 22/02/07.

Abogado – Jorge Eduardo Carullo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/01/2009. Tomo: 26. Folio: 996.

e. 28/01/2009 Nº 4779/09 v. 28/01/2009

FLEXONORTE S.R.L.

Complemento de Aviso del 13/5/2008 Fact. N° 8226. Por acta reunión de socios del 12/07/2006 el Gerente Alfredo Héctor Camacho constituyó domicilio especial en Pedro Lozano 3031 Planta Baja Departamento 1 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. José D. Pedemonte autorizado en Acta Reunión de Socios del 12/07/2006.

Contador - José D. Pedemonte

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autóno-

ma de Buenos Aires. Fecha: 23/1/2009. Número: 115112. Tomo: 0179. Folio: 143.

e. 28/01/2009 Nº 4904/09 v. 28/01/2009

“G”

GRUPO C.G. S.A.

Por acta de asamblea general extraordinaria del 25/09/07 se resolvió: Disolver anticipadamente la sociedad por decisión de los socios y designar al señor José Casabella Sanmartín, DNI 93.263.284, como liquidador, con domicilio especial en calle Homero 284 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizada por acta de asamblea general extraordinaria del 25/09/07.

Abogada - Vanesa Balda

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/01/2009. Tomo: 62. Folio: 399.

e. 28/01/2009 Nº 4772/09 v. 28/01/2009

“H”

HONGTA TABACO LATINOAMERICA S.A.

Comunica que por Asamblea Extraordinaria Nº 1 de fecha 20 de diciembre de 2008 se decidió aumentar el capital social a la suma de $ 9.900.000 (nueve millones novecientos mil pesos) representado por 9.900.000 (nueve millones novecientas mil) acciones ordinarias nominativas no endosables, $ 1 valor nominal y 1 voto por acción. Eduardo P. Rojas, abogado, tomo 44 fo. 294, autorizado por acta de Asamblea Extraordinaria ya citada. Abogado. Eduardo Pompeyo Rojas. Legalización emitida por Colegio Público de Abogados de Capital Federal de fecha 23 de enero de 2009, tomo 44 fo. 294.

Abogado – Eduardo Pompeyo Rojas

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/01/2009. Tomo: 44. Folio: 294.

e. 28/01/2009 Nº 4856/09 v. 28/01/2009

HUANQUE LAUQUEN S.A.,
CARRANILHUE S.A.,
HUANQUE SOLO S.A., MAGDALAUQUEN S.A.,
MALEN-LAUQUEN S.A.,
TITA-LAUQUEN S.A.,

S / ESCISION-FUSION

Hace saber que en las Asambleas Generales Extraordinarias celebradas el día 15.12.2008, los accionistas de Huanque Lauquen S.A., Carranilhue S.A., Huanque Solo S.A., Magdalauquen S.A., Malen-Lauquen S.A. y Tita-Lauquen S.A., resolvieron escindir parte del patrimonio de Huanque Lauquen S.A. destinándolo a fusionarse con Carranilhue S.A., Huanque Solo S.A., Magdalauquen S.A., Malen-Lauquen S.A. y Tita-Lauquen S.A. Fecha del Compromiso Previo de Escisión-Fusión: 1.10.2008. a) Sociedades intervinientes: (i) Huanque Lauquen S.A.: domiciliada en Avenida Figueroa Alcorta 3422, piso primero, departamento “D”, Capital Federal, e inscripta en la Inspección General de Justicia el 18 de abril de 1985 bajo el número 2965 del Libro 100, Tomo A de Sociedades Anónimas; (ii) Carranilhue S.A., domiciliada en Avenida Figueroa Alcorta 3422, piso primero, departamento “D”, Capital Federal, e inscripta en la Inspección General de Justicia el 19 de junio de 2008, bajo el número 12126 del libro 40 de Sociedades por Acciones; (iii) Huanque Solo S.A., con domicilio en Juan F. Seguí 3749, piso tercero, Capital Federal, e inscripta en la Inspección General de Justicia el 30 de junio de 2008, bajo el número 12867 del libro 40 de Sociedades por Acciones; (iv) Magdalauquen S.A, con domicilio en Avenida del Libertador 734, piso primero “A”, Capital Federal, e inscripta en la Inspección General de Justicia el 27 de junio de 2008, bajo el número 12815 del libro 40 de Sociedades por Acciones; v) Malen-Lauquen S.A., con domicilio en Vicente López 1919, piso segundo, Capital Federal e inscripta en la Inspección General de Justicia el 30 de junio de 2008, bajo el número 12872 del libro 40 de Sociedades por Acciones; y vi) Tita-Lauquen S.A., con domicilio en Vicente López 1919, piso segundo, Capital Federal e inscripta en la Inspección General de Justicia el 25 de junio de 2008, bajo el número 12658 del libro 40 de Sociedades por Acciones. b) Patrimonio de Huanque Lauquen S.A. al 30.9.2008: Antes de la Escisión: i) Activo: $ 4.658.656,29. ii) Pasivo: $ 2.198.784,42. Después de la Escisión: i) Activo: $ 1.460.187,08. ii) Pasivo: $ 776.792,42. c) Patrimonio que se transfiere a las sociedades escisionarias: Carranilhue S.A.: Activo: $ 696.983,23 y Pasivo: $ 257.515. Huanque Solo S.A.: Activo: $ 717.022,92 y Pasivo: $ 358.793. Magdalauquen S.A.: Activo: $ 945.200,38. Pasivo: $ 379.445. Malen Lauquen S.A.: Activo: $ 666.434,88. Pasivo: $ 328.115. Tita Lauquen S.A.: Activo: $ 172.827,80. Pasivo: $ 98.124. d) Monto del Aumento de Capital social de las sociedades escisionarias: Carranilhue S.A.: $ 313.779,74, es decir de $ 12.000 a $ 325.779,74, que por redondeo se fija en $ 325.780. Huanque Solo S.A.: $ 255.775,69, es decir de $ 12.000 a $ 267.775,69 que por redondeo se fija en $ 267.776. Magdalauquen S.A.: $ 403.948,60, es decir de $ 12.000 a $ 415.948,60 que por redondeo se fija en $ 415.948. Malen-Lauquen S.A.: $ 241.559,95, es decir de $ 12.000 a $ 253.559,95 que por redondeo se fija en $ 253.560. Tita-Lauquen S.A.: $ 53.338,41, es decir de $ 12.000 a $ 65.338,41 que por redondeo se fija en $ 65.338. En consecuencia todas las sociedades reforman el articulo 4º de su Estatuto Social. e) Como consecuencia de la Escisión Huanque Lauquen S.A. REDUCE su capital en la suma de $ 1268.402,39, que por redondeo se fija en $ 1.268.402; es decir de $ 1.756.345 a $ 487.943 y en consecuencia reforma el artículo 4º del Estatuto Social. f) Reclamos y oposición de ley en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 710, piso 9º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 10.30 a 17.30 horas. Autorizado por Cecilia Isasi, Escribana Pública Nacional, Matrícula 4770, Autorizada en las Actas de Asamblea del 15.12.08.

Escribana - Cecilia Isasi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/01/2009. Número: 090123033903/8. Matrícula Profesional Nº: 4770.

e. 28/01/2009 Nº 4919/09 v. 30/01/2009

“I”

INTEGRACIONES DE MERCADOS INTERNACIONALES S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 5 del 28/9/07 se aceptó la renuncia de Ida Sinconi como Presidente a partir del 1/10/07 y se designó nuevo Directorio para completar mandato con vencimiento 17/5/08: Presidente María de las Mercedes Victores, DNI 28.286.641, Director Suplente Raúl Cheyllada, DNI. 14.699.211, casado, ambos domiciliados en Larrea 1050, 2º D CABA, constituyendo domicilio especial en Paraguay 609, 3º F CABA. Por Acta de Asamblea Ordinaria del 16/5/08 se designa el nuevo directorio por 2 ejercicios queda conformado: Presidente María de las Mercedes Victores, DNI 28.286.641, Director Suplente Raúl Cheyllada, DNI. 14.699.211 ambos domiciliados en Larrea 1050, 2º D CABA constituyendo domicilio especial en Paraguay 609, 3º “F” CABA.- Todo por unanimidad.- María de las Mercedes Victores. Presidente s/acta 8 del 16/5/08.

Certificación emitida por: Clara Mónica Bel. Nº Registro: 1208. Nº Matrícula: 2580. Fecha: 20/11/2008. Nº Acta: 133. Libro Nº: 33.

e. 28/01/2009 Nº 4883/09 v. 28/01/2009

“J”

JUAN MINETTI S.A.

(Juan Minetti S.A. es una sociedad no adherida al Régimen Estatutario Optativo de Oferta Pública de Adquisición Obligatoria)

AVISO DE EMISION

Juan Minetti S.A. (la “Sociedad”), constituida el 6 de abril de 1932 en la ciudad de Córdoba, con duración hasta el 31 de marzo de 2089, inscripta en el Registro Público de Comercio de esa provincia el 7 de junio de 1932 en el Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo el Nº 102, folio 250, tomo primero, con domicilio en Alicia Moreau de Justo 140, Piso 1º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ha resuelto por reunión de directorio del 18 de septiembre de 2008 y por actas de funcionarios autorizados del 6 de octubre, 26 de noviembre, y 29 de diciembre de 2008, en el marco del programa para la emisión de Obligaciones Negociables por un monto máximo en circulación en cualquier momento durante la vigencia del Programa de hasta $ 400.000.000 (cuatrocientos millones de pesos) o su equivalente en otras monedas (el “Programa” y las “Obligaciones Negociables”), emitir la Clase 1 de las Obligaciones Negociables (la “Clase 1”) por un valor nominal de $ 70.000.000, a tasa variable, con vencimiento en 2012. La amortización será en cuatro (4) pagos por un importe igual al 10%, 20%, 35% y 35% del Valor Nominal en la fecha en que se cumplan dieciocho (18), veinticuatro (24), treinta (30) y treinta y seis (36) meses desde la fecha de emisión, respectivamente. Los intereses se pagarán en forma trimestral vencida, a partir de la fecha de emisión. Los pagos se realizarán en idéntico día al de la fecha de emisión; de no ser un día hábil, se abonarán el primer día hábil posterior. La Sociedad tiene por objeto y actividad principal: (i) la fabricación y comercialización de todo tipo de cemento, sus productos y subproductos; (ii) la producción, comercialización y transporte de hormigón y sus derivados; (iii) la exploración, explotación de canteras, y la comercialización de sus productos; (iv) compraventa, importación y exportación de cemento, sus productos y subproductos y de agregados y aditivos para la industria de la construcción; todo lo anterior dentro o fuera del país, ya sea por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, o a través de participaciones en otras sociedades. Su capital social al 31 de diciembre de 2007 asciende a $ 352.056.899 y está compuesto por 352.056.899 acciones ordinarias nominativas de $ 1 valor nominal por acción, con derecho a un voto cada una. El patrimonio neto de la Sociedad al 31 de diciembre de 2007 asciende a $ 973.502.901, de acuerdo a los últimos Estados Contables anuales auditados. La Sociedad no mantiene emisiones anteriores vigentes ni deuda privilegiada, no obstante encontrarse en trámite de cancelación una hipoteca sobre la planta localizada en Malagueño, provincia de Córdoba, cuyo acreedor es el Bank of New York y otra hipoteca sobre la planta localizada en el barrio de Yoscina, Malagueño, provincia de Córdoba, cuyo acreedor es el Banco Nacional de Desarrollo. Juan Javier Negri - Presidente. Designado por acta de asamblea del 30 de abril de 2008.

Certificación emitida por: Martín R. Arana (h). Nº Registro: 841. Nº Matrícula: 4370. Fecha: 23/01/2009. Nº Acta: 78. Libro Nº: 109.

e. 28/01/2009 Nº 5270/09 v. 28/01/2009

“L”

LABYES S.A.

POR UN DIA. Se hace saber que el 10/12/2008 se elevó a escritura pública (número 548, folio 1296, Registro notarial 9 Morón, Provincia de Buenos Aires) Acta de Asamblea Ordinaria número 31 del 03/01/2008 de elección de miembros del Directorio; y, Acta de Directorio número 98 del 21/01/2008 de distribución y aceptación de cargos, quedando integrado el Directorio así: Director Presidente: Carlos Diógenes CORRALES, Documento Nacional de Identidad 93.666.659, CUIT. 20-15269717-2. Director Vicepresidente: Viviana Elisa MAZER, Documento Nacional de Identidad 10.360.134, CUIT. 2710360134-2. Director Titular: Esteban Ignacio CORRALES, Documento Nacional de Identidad 28.285.423, CUIT. 20-28285423-7. Y, Directores Suplentes: Maria Gabriela CORRALES, Documento Nacional de Identidad 30.526.552; y, Julieta Alejandra CORRALES, Documento Nacional de Identidad 32.250.734. Todos poseen domicilio real y constituyen domicilio especial en la calle Arroyo 1.000 piso 4º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El firmante se encuentra autorizado por la sociedad para la publicación del presente por escritura pública número 548 del 10/12/2008, folio 1296, Registro 9 de Morón, y legalización adjunta.

Notario/Autorizado - Alberto Ezequiel Juliano

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 22/01/2009. Número: FAA03395681.

e. 28/01/2009 Nº 4780/09 v. 28/01/2009

“M”

MAC PALLET S.A.

Por escritura 349 del 06/11/08, Registro Notarial 1674 de C.A.B.A que me autoriza a publicar se protocolizo Acta de Asamblea número 8 del 12/06/07, donde se decide Aumentar el Capital de $ 2.030.500 a 2.340.500 sin reformar Artículo 4.

Adriana A. Cavallo

Certificación emitida por: Viviana B. Scarazzini. Nº Registro: 907. Nº Matrícula: 4800. Fecha: 20/1/2009. Nº Acta: 118. Libro Nº: 004.

e. 28/01/2009 Nº 4836/09 v. 28/01/2009

MAMFER S.A.

Por Acta de directorio del 21.01.09 se resolvió trasladar la sede social de 25 de Mayo 267, piso 5º, Unidad 33, Ciudad de Bs. As., a Tucumán 1722, piso 3º, Dpto. “D”, Ciudad de Bs. As., donde funciona la dirección y administración de la sociedad a partir del 21.01.09. La que suscribe Silvina C. González, Tº 87, Fº 727, ha sido autorizada por Documento Privado — Acta de Directorio del 21.01.2009”.

Abogada/Autorizada - Silvina C. González

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/1/2009. Tomo: 87. Folio: 727.

e. 28/01/2009 Nº 4804/09 v. 28/01/2009

MARIALICIA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 28/09/07 se designó Directorio: Presidente: Federico Lalor; Vicepresidente: Martha Udaondo de Lalor; Directores Suplentes: Martín G. Lalor y Hortensia Lalor; todos ellos con domicilio especial en Viamonte 540 2º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. María Ines Ventura autorizada en acta de Directorio de fecha 3 de Diciembre de 2007.

Contadora - María Inés Ventura

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 20/01/2009. Número: 322088. Tomo: 0222. Folio: 216.

e. 28/01/2009 Nº 4841/09 v. 28/01/2009

MEGAELEC S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 17-9-08 se eligió el Directorio, y por Acta de Directorio de igual fecha se designó Presidente a Julián Omar De Lellis y Director Suplente a Osvaldo Omar De Lellis; ambos con Domicilio especial en Olazábal 3560, 3º piso, Cap. Fed.- Autorizada por Esc. 16 del 21-1-09. Registro 791 ante Esc. Aaron HODARI.

Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/01/2009. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 28/01/2009 Nº 4723/09 v. 28/01/2009

MENGI S.A.

Por escritura 191 folio 528 del 29/12/08 ante escribano Alvaro Leiguarda de la C.A.B.A. se designó el actual directorio: Presidente: Manuel Antonio RILO REY, Vicepresidente: Antonio GIUNTA, Director suplente: Víctor BLANCO, quienes constituyeron domicilios especiales en Alicia Moreau de Justo 380 C.A.B.A., Por escritura 191 folio 528 del 29/12/08 se autorizó al Escribano Alvaro Leiguarda a la publicación.

Escribano - Alvaro J. Leiguarda

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 19/01/2009. Número: 090119026073/3.

e. 28/01/2009 Nº 4771/09 v. 28/01/2009

MOEBIUS INMUEBLES S.A.

Moebius Inmuebles S.A. con sede en 25 de Mayo 432 Piso 6 inscripta el 12/9/2001 Nº 12430 Libro 15 Tº S.A. Capital anterior $ 8.000.000. Capital resultante: $ 4.500.000 Monto reducción: $ 3.500.000. Activo pre y post reducción $ 11.153.721,86; Pasivo pre y post reducción $ 2.702.885,02 y $ 6.202.885,02; Patrimonio Neto pre y post $ 8.440.035,26 y $ 4.940.035,26 al 31/10/08. Por asamblea extraordinaria del 31/10/08. Oposición en sede social. Oscar D. Cesaretti, autorizado por Acta de Asamblea Extraordinaria del 31/10/08.

Abogado/Escribano - Oscar D. Cesaretti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 21/1/2009. Número: 090121030948/B. Matrícula Profesional Nº: 3464.

e. 28/01/2009 Nº 4938/09 v. 30/01/2009

"N"

NAUTILUS MEDIA S.A.

Acta de Asamblea, 31/10/2008, decidió la Liquidación, disolución y nombramiento de Hector R. Sanchez como liquidador, Arcos 1744, p 6 dpto G C.A.B.A. Dr. Sergio Restivo, autorizado asamblea del 31/10/08.

Abogado – Sergio D. Restivo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/01/2009. Tomo: 71. Folio: 773.

e. 28/01/2009 Nº 4728/09 v. 28/01/2009

NICOFLOR S.R.L.

Por Acta de reunión de socios Nº 12, del 07/01/09, se instrumento lo siguiente: a) Miriam Rosa Fariña Alfonso, DNI 92.510.248, renuncia al cargo de gerente; y b) Se designo Gerente a Víctor Ramón Flores, L.E. 4.554.544, se acepta la designación y constituye domicilio especial en Remedios 5775, de Cap. Fed. Santiago MANGUDO CHERET, DNI 27.498.078, autorizado según instrumento privado del 07/01/09.

Certificación emitida por: Mónica Mangudo. Nº Registro: 552. Nº Matrícula: 2041. Fecha: 20/01/2009. Nº Acta: 135.

e. 28/01/2009 Nº 4764/09 v. 28/01/2009

NORTELEVISA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 2 de enero 2009 y reunión de directorio del 9 de enero de 2009 se designaron autoridades y distribuyeron los cargos con su respectiva aceptación quedando el directorio compuesto de la siguiente forma: Presidente: Lucas Sebastián Puga: Vicepresidente: María Alejandra Cammuso: Director Suplente: Esteban Roberto Carrión. Cesa en el cargo José Manuel Carrión como vicepresidente. Domicilio especial de los directores Av. Santa Fe 1127, Piso 8º, Of. P de la C.A.B.A. Dra. María Inés Strusberg. Contadora Pública autorizada en Acta de Directorio del 9 de enero de 2009 conforme R.G. 9/87 IGJ.

Contadora - María Inés Strusberg

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 27/01/2009. Número: 115273. Tomo: 0246. Folio: 0229.

e. 28/01/2009 Nº 5315/09 v. 28/01/2009

"O"

OCCIDENTAL ARGENTINA EXPLORATION AND PRODUCTION INC. SUCURSAL ARGENTINA

Nº 165, Libro 52, Tomo B Estatutos Extranjeros. Hace saber que por resolución de Directorio de Occidental Argentina Exploration and Production Inc. del 12/01/2009, se ha autorizado a la sociedad la asignación de U$S 70.000.000 a su sucursal argentina, la cual se ha efectuado por un capital equivalente a $ 241.500.000. La firmante está autorizada por la citada acta de Directorio.

Abogada - Natalia I. Di Nieri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/01/2009. Tomo: 84. Folio: 814.

e. 28/01/2009 Nº 5248/09 v. 28/01/2009

ORGANIZACION SERVICIOS DISTRIBUCION ESPECIALIDADES MEDICINALES (O.S.D.E.M.) S.A.C.I.F.I.S.M.

Por escritura del 22/12/2008 pasada al Reg 1464 de esta Ciudad se Protocolizaron el Acta de Asamblea Nº 41 del 02/05/07, Acta de Directorio Nº 289 del 02/05/07, Acta de Asamblea Nº 42 del 02/05/08 y Acta de Directorio Nº 296 del 02/05/08 mediante las cuales se designaron los administradores de los siguientes períodos: 02/05/2007 al 02/05/2008. Directores titulares Sra. Adela Esther Casasco de Radici, Sr. Juan Ignacio Casasco y Sr. Diego Fernando Casasco Director suplente: Sr. Horacio Roberto Bugallo. Síndico titular: Sr. Héctor Bernardo Wencelblat Síndico suplente: Dra. Ana María Fernández Presidenta: Sra. Adela Esther Casasco de Radici Vicepresidente: Sr. Juan Ignacio Casasco.- con mandato hasta el 31/12/2007.- Período: 02/05/2008 al 02/05/2009. Directores titulares Sra. Adela Esther Casasco de Radici, Sr. Juan Ignacio Casasco y Sr. Diego Fernando Casasco Director suplente: Sr. Horacio Roberto Bugallo. Síndico titular: Sr. Héctor Bernardo Wencelblat Síndico suplente: Dra. Ana María Fernández Presidenta: Sra. Adela Esther Casasco de Radici Vicepresidente: Sr. Juan Ignacio Casasco.- con mandato hasta el 31/12/2008.- Las actas de Asamblea citadas constan en el libro de Actas de Asamblea Nº 1, rubricado al Nº 32490, en el Juzgado de 1º Inst. en lo Comercial de Registro de Cap. Fed. con fecha 17/11/70, en el Libro de Actas de Directorio y Asambleas Nº 2, rubricado al Nº 09389, en el Reg. Público de Comercio, con fecha 27/05/87, y la Asistencia a Asamblea consta en el Libro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Nº 1, rubricado al Nº BNº 32489, en el Registro Público de Comercio, con fecha 17/11/1970. Consituyen domicilio especial en Bacacay 1739/43 de C.A.B.A. Apoderada Valeria Mazzitelli por Escritura Nº 706 del 22/12/2008 pasada al Reg 1464.

Certificación emitida por: Araceli M. G. S. de Murias. Nº Registro: 1464. Nº Matrícula: 3875. Fecha: 22/1/2009. Nº Acta: 040. Libro Nº: 104.

e. 28/01/2009 Nº 4818/09 v. 28/01/2009

"P"

PESCAGLIA S.A.

Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 09/10/2008 de designación de autoridades y la reunión de Directorio de fecha 9/10/08 de distribución de cargos, (i) se aceptó la renuncia de los Sres. Roberto Dositeo Fernández y Alicia Irene Castro a sus cargos de Directores titulares; (ii) se fijó en uno el número de directores titulares y suplentes; y (ii) se ratificó a los Sres. José Luis Allande como director titular y presidente y al Sr. Andrés Leonardo Vittone como director suplente. Los directores designados constituyeron domicilio especial en Avenida L. N. Alem 619, Piso 3º, Ciudad de Buenos Aires. Firmado: Verónica Maria Brea, abogada inscripta al Tº 75 Fº 575 del CPACF, autorizada por Acta de Asamblea General de Ordinaria de Accionistas de fecha 09/10/08.

Abogada – Verónica María Brea

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/01/2009. Tomo: 73. Folio: 575.

e. 28/01/2009 Nº 4736/09 v. 28/01/2009

PREVIAR S.A.

IGJ Nro.1.572.320 Comunica conforme art. 102 de la ley de Sociedades que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria llevada a cabo el 11/12/08 resolvió la disolución y liquidación de la sociedad, designando como Liquidador al Señor Ruben Omar Carballo, con domicilio especial en Victoria Ocampo 360, 7º piso, Capital Federal, quien asumiera su cargo el 21.01.09 conforme surge del Acta Nº 107 de la misma fecha, cesando en sus funciones los integrantes del Directorio de la sociedad: Rubén Omar Carballo; Carlos Kubik Castro; Jorge Horacio Galaz Enriquez; Gustavo Peruyera y Luis Eduardo Urrutia Hewstone designados por la Asamblea de accionistas del 28.11.07. Firmado. Dr. Daniel M. Fernández Muñoz. Abogado. Tº 13 Fº 986. Autorizado por Acta de Asamblea Nº 24 del 11.12.08.

Abogado - Daniel M. Fernández Muñoz

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/01/2009. Tomo: 13. Folio: 986.

e. 28/01/2009 Nº 4741/09 v. 28/01/2009

"R"

RAMFER S.A.

Por Acta de directorio del 21.01.09 se resolvió trasladar la sede social de 25 de Mayo 267, piso 5º, Unidad 33, Ciudad de Bs. As., a Tucumán 1722, piso 3º, Dpto. "D", Ciudad de Bs. As., donde funciona la dirección y administración de la sociedad a partir del 21.01.09. La que suscribe Silvina C. González, Tº 87, Fº 727, ha sido autorizada por Documento Privado — Acta de Directorio del 21.01.2009.

Abogada/Autorizada - Silvina C. González

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/1/2009. Tomo: 87. Folio: 727.

e. 28/01/2009 Nº 4800/09 v. 28/01/2009

REDES Y DISTRIBUCION S.A.

En Asamblea del 30.04.08 se aprobó la RENUNCIA de Julio Guillermo Zeitlin; Alejandro Gabriel Rechanik, Jorge Dario Pinjososvsky y Pablo Zeitlin como Directores; asimismo se designa nuevo DIRECTORIO: Presidente: Julio Guillermo Zeitlin, Vicepresidente: Alejandro Gabriel Rechanik, Director Titular: Jorge Darío Pinjosovsky y Suplentes: Clara Nemis y Celia Eugenia Gleich, TODOS con DOMICILIO ESPECIAL en Córdoba 966 piso 5º "E" CABA. José Mangone autorizado en Esc. Púb. 4/15.01.09.

Certificación emitida por: Silvina G. Bruzzoni. Nº Registro: 2073. Nº Matrícula: 4306. Fecha: 19/1/2009. Nº Acta: 129. Libro Nº: 17.

e. 28/01/2009 Nº 4748/09 v. 28/01/2009

"S"

SINAVAL S.A.

Hace saber Nuevo Directorio: Presidente: Miguel Eduardo IRIBARNE, LE 7.760.891, Director Suplente: Veronica Ana DOBIE, DNI 5.732.073, ambos domiciliados en Ladislao Martínez 215, piso 9, dep. A Martínez, prov. Bs. As., Ambos con domicilio especial en San Martin 491, piso 5, oficina 19 Cap. Fed. El acto fue resuelto por Acta Asamblea Nº 15 del 11/08/2008.- AUTORIZADO: Registro 628. Matricula 4327 alterna por escritura 10 del 20/01/2009.

Escribana - M. Florencia C. De Viale

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/1/2009. Número: 090126036280/8. Matrícula Profesional Nº: 4327.

e. 28/01/2009 Nº 5063/09 v. 28/01/2009

SOCIEDAD INVERSORA Y COMERCIALIZADORA DE LA PATAGONIA S.A.

Hace saber que por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 15 de Abril de 2008 se resolvió por unanimidad aumentar el capital social de la de $ 30.140 a la $ 50.140 Fdo.: María Julia Murno, abogada, Tº 96, Fº 651, autorizada por Asamblea de fecha 15/04/08.

Abogada - María Julia Murno

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/01/2009. Tomo: 96. Folio: 651.

e. 28/01/2009 Nº 4724/09 v. 28/01/2009

SOLARES INMOBILIARIA S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 26/06/2007, se reeligieron autoridades y se distribuyeron los cargos, quedando constituido el Directorio de la siguiente forma: Presidente: Carlos Aurelio Menéndez; y Director Suplente: Pablo Daniel Menéndez. Domicilio constituido de los directores: Maipú 942, piso 12º, Ciudad de Buenos Aires. Beatriz Reinozo, Abogada, C.P.A.C.F. Tº 11 Fº 165, autorizada conforme Resolución 7/2005 de I.G.J. en Asamblea General Ordinaria Unánime del 26/06/2007.

Abogada - Elsa Beatriz Reinozo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/01/2009. Tomo: 11. Folio: 165.

e. 28/01/2009 Nº 4792/09 v. 28/01/2009

STANDARD WOOL HOLDING S. A.

Por escritura del 20-1-09 se protocolizo Actas de de Asamblea Gral Ordinaria y extraordinaria y de Directorio, ambas del 4-8-08 donde se elige y distribuyen los cargos: Presidente: Julio Eduardo Aisenstein; Vicepresidente: Martin Aisenstein; Director Titular: Maria Cristina Fontirroig; Director Suplente: Ruth Sofia Kohn de Aisenstein, todos con domicilio especial en Corrientes 456, piso 13, of 131/132 Cap Fed y por Acta de Directorio del 22-12-08 se cambia sede social: anterior: Lavalle 465, piso 13, of 12 Cap Fed, actual: Corrientes 456, piso 13, of 131/132 Cap Fed. autorizada esc 7 del 20-1-09, reg 1113 a mi cargo.

Mabel Ivorra

Certificación emitida por: Valeria León. Nº Registro: 1113. Nº Matrícula: 4774. Fecha: 22/01/2009. Nº Acta: 084. Libro Nº: 6.

e. 28/01/2009 Nº 4829/09 v. 28/01/2009

"T"

TARJETA NARANJA S.A.

CESIÓN FIDUCIARIA DE CRÉDITOS

Se hace saber que el Directorio de la sociedad en su reunión del día 15 de agosto de 2007 ha resuelto ceder fiduciariamente créditos originados por el uso de tarjetas de crédito "Tarjeta Naranja" a favor de Equity Trust Company (Argentina) S.A. como fiduciario del Fideicomiso Financiero "Tarjeta Naranja Trust V" y no a título personal, emisor de a) valores representativos de deuda cuya oferta pública fuera aprobada por la Comisión Nacional de Valores mediante Despacho de la Gerencia de Productos de inversión colectiva del 11 de octubre de 2007 en el expediente N° 1371/07; y b) certificados de participación, los cuales no cuentan con oferta pública, según contrato de fideicomiso financiero suscripto el 9 de octubre de 2007. La cesión que aquí se notifica refiere a los créditos especialmente indicados en los discos compactos incluidos en el Anexo I del contrato de cesión celebrado con fecha 21 de enero de 2009 entre el fiduciario, el fiduciante y el administrador. La presente importa notificación en los términos del artículo 1467 del Código Civil. La cesión de los créditos al fideicomiso financiero no implica alterar las relaciones jurídicas originales celebradas entre Tarjeta Naranja S.A. y los deudores cedidos, y sólo determina para éstos el cambio de la persona del acreedor, que en lo sucesivo en virtud de la cesión pasará a ser el fideicomiso financiero, representado en la persona del fiduciario, sin perjuicio de lo cual los deudores cedidos podrán continuar efectuando los pagos debidos bajo los créditos en los lugares habituales de pago. El listado de créditos cedidos ha sido presentado en el expediente antes referido. Miguel M. Chazarreta. Apoderado en virtud de poder otorgado por esc 100 del 16-08-2007, folio 446 del Reg not 733 de la Ciudad de Córdoba. Ciudad de Buenos Aires, 21 de enero de 2009.

Apoderado – Miguel M. Chazarreta

Certificación emitida por: Martín Donovan. N° Registro: 1296. N° Matrícula: 2349. Fecha: 21/1/2009. N° Acta: 025. N° Libro: 311.

e. 28/01/2009 N° 5377/09 v. 29/01/2009

TARJETA NARANJA S.A.

CESIÓN FIDUCIARIA DE CRÉDITOS

Se hace saber que el Directorio de la sociedad en su reunión del día 10 de septiembre de 2008 ha resuelto ceder fiduciariamente créditos originados por el uso de tarjetas de crédito "Tarjeta Naranja" a favor de Equity Trust Company (Argentina) SA. como fiduciario del Fideicomiso Financiero "Tarjeta Naranja Trust IX" y no a título personal, emisor de a) valores representativos de deuda cuya oferta pública fuera aprobada por la Comisión Nacional de Valores mediante Despacho de la Gerencia de Productos de inversión colectiva del 15 de diciembre de 2008 en el expediente N° 1860/2008; y b) certificados de participación, los cuales no cuentan con oferta pública, según contrato de fideicomiso financiero suscripto el 12 de diciembre de 2008. La cesión que aquí se notifica refiere a los créditos especialmente indicados en los discos compactos incluidos en el Anexo I del contrato de cesión celebrado con fecha 21 de enero de 2009 entre el fiduciario, el fiduciante y el administrador. La presente importa notificación en los términos del artículo 1467 del Código Civil. La cesión de los créditos al fideicomiso financiero no implica alterar las relaciones jurídicas originales celebradas entre Tarjeta Naranja S.A. y los deudores cedi-

dos, y sólo determina para éstos el cambio de la persona del acreedor, que en lo sucesivo en virtud de la cesión pasará a ser el fideicomiso financiero, representado en la persona del fiduciario, sin perjuicio de lo cual los deudores cedidos podrán continuar efectuando los pagos debidos bajo los créditos en los lugares habituales de pago. El listado de créditos cedidos ha sido presentado en el expediente antes referido. Miguel M. Chazarreta. Apoderado en virtud de poder otorgado por esc 104 del 10-09-2008, folio 385 del Reg Not 733 de la Ciudad de Córdoba. Ciudad de Buenos Aires, 21 de enero de 2009.

Apoderado – Miguel M. Chazarreta

Certificación emitida por: Martín Donován. Nº Registro: 1296. Nº Matrícula: 2349. Fecha: 21/1/2009. Nº Acta: 027. N° Libro: 311.

e. 28/01/2009 N° 5380/09 v. 29/01/2009

TARJETA NARANJA S.A.

CESIÓN FIDUCIARIA DE CRÉDITOS

Se hace saber que el Directorio de la sociedad en su reunión del día 11 de marzo de 2008 ha resuelto ceder fiduciariamente créditos originados por el uso de tarjetas de crédito "Tarjeta Naranja" a favor de Equity Trust Company (Argentina) S.A. como fiduciario del Fideicomiso Financiero "Tarjeta Naranja Trust VIII" y no a título personal, emisor de a) valores representativos de deuda cuya oferta pública fuera aprobada por la Comisión Nacional de Valores mediante Despacho de la Gerencia de Productos de inversión colectiva del 8 de agosto de 2008 en el expediente N° 1178/2008; y b) certificados de participación, los cuales no cuentan con oferta pública, según contrato de fideicomiso financiero suscripto el 5 de agosto de 2008. La cesión que aquí se notifica refiere a los créditos especialmente indicados en los discos compactos incluidos en el Anexo I del contrato de cesión celebrado con fecha 21 de enero de 2009 entre el fiduciario, el fiduciante y el administrador. La presente importa notificación en los términos del artículo 1467 del Código Civil. La cesión de los créditos al fideicomiso financiero no implica alterar las relaciones jurídicas originales celebradas entre Tarjeta Naranja S.A. y los deudores cedidos, y sólo determina para éstos el cambio de la persona del acreedor, que en lo sucesivo en virtud de la cesión pasará a ser el fideicomiso financiero, representado en la persona del fiduciario, sin perjuicio de lo cual los deudores cedidos podrán continuar efectuando los pagos debidos bajo los créditos en los lugares habituales de pago. El listado de créditos cedidos ha sido presentado en el expediente antes referido. Miguel M. Chazarreta. Apoderado en virtud de poder otorgado por esc 23 del 13 de marzo de 2008, folio 88 del reg not 733 de la ciudad de Cordoba. Ciudad de Buenos Aires, 21 de enero de 2009.

Apoderado – Miguel M. Chazarreta

Certificación emitida por: Martín Donovan. Nº Registro: 1296. Nº Matrícula: 2349. Fecha: 21/1/2009. Nº Acta: 026. N° Libro: 311.

e. 28/01/2009 N° 5385/09 v. 29/01/2009

TARJETAS CUYANAS S.A.

CESIÓN FIDUCIARIA DE CRÉDITOS

Se hace saber que el Directorio de la sociedad en su reunión del día 20 de marzo de 2007 ha resuelto ceder fiduciariamente créditos originados por el uso de tarjetas de crédito "Tarjetas Cuyanas" a favor de Equity Trust Company (Argentina) S.A. como fiduciario del Fideicomiso Financiero "Tarjetas Cuyanas Trust V" y no a título personal, emisor de a) valores representativos de deuda; cuya oferta pública se encuentra en trámite por ante por la Comisión Nacional de Valores, y b) certificados de participación, los cuales no serán ofrecidos mediante oferta pública a inversores; según contrato de fideicomiso financiero suscripto el 4 de febrero de 2008. La cesión que aquí se notifica refiere a los créditos especialmente indicados dentro de los discos compactos incluidos en el Anexo I del contrato de cesión celebrado con fecha 21 de enero de 2009 entre el fiduciario, el fiduciante y el administrador. La presente importa notificación en los términos del artículo 1467 del Código Civil. La cesión de los créditos al fideicomiso financiero no implica alterar las relaciones jurídicas originales celebradas entre Tarjetas Cuyanas S.A. y los deudores cedidos, y sólo determina para éstos el cambio de la persona del acreedor, que en lo sucesivo en virtud de la cesión pasará a ser el fideicomiso financiero, representado en la persona del fiduciario, sin perjuicio de lo cual los deudores cedidos podrán continuar efectuando los pagos debidos bajo los créditos en los lugares habituales de pago. El listado de créditos cedidos ha sido presentado en el expediente antes referido. Miguel M. Chazarreta. Apoderado en virtud de poder otorgado por esc 62 del 16-11-2006, folio 135 del reg not 728 de la Ciudad de Mendoza. Ciudad de Buenos Aires, 21 de enero de 2009.

Apoderado - Miguel M. Chazarreta

Certificación emitida por: Martín Donován. Nº Registro: 1296. Nº Matrícula: 2349. Fecha: 21/01/2009. Nº Acta: 028. Libro Nº: 311.

e. 28/01/2009 N° 5381/09 v. 29/01/2009

TARJETAS CUYANAS S.A.

CESIÓN FIDUCIARIA DE CRÉDITOS

Se hace saber que el Directorio de la sociedad en su reunión del día 7 de abril de 2008 ha resuelto ceder fiduciariamente créditos originados por el uso de tarjetas de crédito "Tarjetas Cuyanas" a favor de Equity Trust Company (Argentina) S.A. como fiduciario del Fideicomiso Financiero "Tarjetas Cuyanas Trust VI" y no a título personal, emisor de a) valores representativos de deuda; cuya oferta pública se encuentra en trámite por ante por la Comisión Nacional de Valores, y b) certificados de participación, los cuales no serán ofrecidos mediante oferta pública a inversores; según contrato de fideicomiso financiero suscripto el 7 de julio de 2008. La cesión que aquí se notifica refiere a los créditos especialmente indicados dentro de los discos compactos incluidos en el Anexo I del contrato de cesión celebrado con fecha 21 de enero de 2009 entre el fiduciario, el fiduciante y el administrador. La presente importa notificación en los términos del artículo 1467 del Código Civil. La cesión de los créditos al fideicomiso financiero no implica alterar las relaciones jurídicas originales celebradas entre Tarjetas Cuyanas S.A. y los deudores cedidos, y sólo determina para éstos el cambio de la persona del acreedor, que en lo sucesivo en virtud de la cesión pasará a ser el fideicomiso financiero, representado en la persona del fiduciario, sin perjuicio de lo cual los deudores cedidos podrán continuar efectuando los pagos debidos bajo los créditos en los lugares habituales de pago. El listado de créditos cedidos ha sido presentado en el expediente antes referido. Miguel M. Chazarreta. Apoderado en virtud de poder otorgado por esc. 62 del 16-11-2006, folio 135 del reg not 728 de la Ciudad de Mendoza. Ciudad de Buenos Aires, 21 de enero de 2009.

Apoderado – Miguel M. Chazarreta

Certificación emitida por: Martín Donován. Nº Registro: 1296. Nº Matrícula: 2349. Fecha: 21/1/2009. Nº Acta: 029. N° Libro: 311.

e. 28/01/2009 N° 5383/09 v. 29/01/2009

TIERRAS DE PAYSANDU S.A.

Por Escritura Pública Nº 96 del 29/05/2008, la sociedad extranjera TIERRAS DE PAYSANDÚ SOCIEDAD ANÓNIMA, inscripta en la Inspección General de Justicia el 21/03/2003 bajo el Nº 480 del Lº 57 Tº B de Estatutos Extranjeros, resolvió su adecuación al derecho argentino conforme artículo 124 de la Ley 19.550, publicada en el Boletín Oficial con fecha 07/06/2008 y 22/01/2009, recibos Nº 0076-00116859 y Nº 0076-00132974 respectivamente, y comunica la cancelación de inscripción registral de la sociedad extranjera como consecuencia de la mencionada adecuación. Beatriz Reinozo, Abogada, C.P.A.C.F. Tº 11, Fº 165, autorizada, por Escritura Pública Nº 96 del 29/05/2008.

Abogada - Elsa Beatriz Reinozo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/01/2009. Tomo: 11. Folio: 165.

e. 28/01/2009 Nº 4794/09 v. 28/01/2009

"U"

UDALE S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 30/04/07 se designó Directorio: Presidente: Federico Lalor; Vicepresidente: Martha Udaondo de Lalor; Director Suplente: Martín G. Lalor; todos ellos con domicilio especial en Gral. Juan J. Viamonte 540 2º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. María Ines Ventura autorizada en acta de Directorio de fecha 4 de Julio de 2008.

Contadora - María Inés Ventura

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 12/1/2009. Número: 409646. Tomo: 0222. Folio: 216.

e. 28/01/2009 Nº 4845/09 v. 28/01/2009

ULTRACOLOR S.A.

Por acta del 10/1/06 se autoriza a Nuria Silvi T 80 F 130 a informar que: Renuncia al cargo de presidente Hugo Jose Trossero y de director suplente Hector Raul Marra, asumen presidente Beatriz Cristina Legaza y director suplente Adrian Gregorio Ruiz de Arcaute Ambos con domicilio especial en Avenida Cabildo 3226 Piso 13º oficina A CABA.

Abogada - Nuria Silvi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/01/2009. Tomo: 80. Folio: 130.

e. 28/01/2009 Nº 5378/09 v. 28/01/2009

2.5. BALANCES

FIDEICOMISO FINANCIERO PROYECTO DE INVERSION Y DESARROLLO DEL COMPLEJO INDUSTRIAL NACIONAL DE LAS TELECOMUNICACIONES

Fideicomiso Financiero Proyecto de Inversión y Desarrollo del Complejo Industrial Nacional de las Telecomunicaciones

Estados Contables
correspondientes al período de nueve meses
finalizado al 30 de Septiembre de 2008

INDICE

Estado de situación patrimonial fiduciario
Estado de resultados fiduciario
Estado de evolución del patrimonio neto fiduciario Estado de flujo de efectivo fiduciario

Notas

Anexo I: Gastos de Administración
Anexo II: Previsiones

Informe de revisión limitada

Domicilio legal: 25 de Mayo 526 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Actividad principal: Financiamiento de proyectos inherentes al Complejo Industrial Nacional de las Telecomunicaciones

Fecha de contrato constitutivo: 25 de septiembre de 2003.

Plazo de duración del Fideicomiso Financiero: Treinta años.

Sociedad Fiduciaria: Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A.

Domicilio: 25 de Mayo 526 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Actividad Principal: Entidad Financiera – Actividades Fiduciarias.

Sociedades Fiduciantes: Siemens S.A.; Thales Spectrum de Argentina S.A.; Alcatel de Argentina S.A.; Compañía Internacional de Telecomunicaciones S.A.; Telecom Argentina Stet-France Telecom S.A.; Nahuelsat S.A.; Telephone 2 S.A.; Skytel Telecomunicaciones Argentina S.A.; Nextel Communications Argentina S.A.; Wilson S.C.A.; CTI Compañía de Teléfonos del Interior S.A.; Cooperativa Telefónica de Pinamar Ltda.; Cooperativa Telefónica de Otros Servicios Públicos, Consumo y Vivienda López Camelo Ltda. (COTELCAM); Compañía de Radiocomunicaciones Móviles; Cooperativa Telefónica y Otros Servicios de Villa Gesell; Cooperativa Telefónica de Calafate Ltda.; Asociación de Industriales Metalúrgicos de la República Argentina; Cooperativa de Provisión de Servicios Telefónicos y Otros Servicios Públicos y Comunitarios de Centenario Ltda.; Cooperativa Telefónica, de Vivienda y Otros Servicios Públicos Del Viso Limitada; Cooperativa de Provisión de Servicios Públicos de Tortuguitas Ltda.; Cooperativa Telefónica y Otros Servicios Ltda.; TE-COOP S.A.; Federación de Coop. de Telecomunicaciones de la República Argentina Lt.; Cooperativa Telefónica y de Obras y Servicios Públicos de Villa Flandria Limitada; Sin Par S.A.; Cooperativa Eléctrica Ltda. Oberá; Cooperativa Telefónica Carlos Tejedor de Provisión de Servicios Públicos, Vivienda, Provisión y Consumo Ltda.; Banco de la Nación Argentina; Cooperativa Telefónica y Otros Servicios Públicos y Turísticos de San Martín de los Andes.

Actividad Principal: Telecomunicaciones.

Ejercicio económico Nº 6 iniciado el 1 de enero de 2008.

Estados contables correspondientes al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2008.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL FIDUCIARIO
al 30 de septiembre de 2008 comparativo con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007
(en pesos)

	30.09.08	31.12.07		30.09.08	31.12.07
ACTIVO			**PASIVO**		
ACTIVO CORRIENTE			**PASIVO CORRIENTE**		
Caja y Bancos (Nota 4.1.)	14.602.772	13.226.221	Cuentas a Pagar (Nota 4.5.)	46.960	20.307
Créditos (Nota 4.2.)	2.141.053	2.721.287	Cargas Fiscales (Nota 4.6.)	40.983	36.910
Otros Créditos (Nota 4.3.)	198.850	116.699	Otras Deudas (Nota 4.7.)	10.761.259	10.761.259
Total del Activo Corriente	16.942.675	16.064.207	**Total del Pasivo Corriente**	10.849.202	10.818.476
ACTIVO NO CORRIENTE					
Créditos (Nota 4.4.)	551.170	1.882.761			
Total del Activo No Corriente	551.170	1.882.761			
			Total del Pasivo	10.849.202	10.818.476
			PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	6.644.643	7.128.492
Total del Activo	**17.493.845**	**17.946.968**	**Total del Pasivo más Patrimonio Neto**	**17.493.845**	**17.946.968**

Las notas 1 a 9, anexos I y II que se acompañan forman parte de estos estados contables.

Véase nuestro informe de fecha:
14 de noviembre de 2008

ESTADO DE RESULTADOS FIDUCIARIO

al 30 de Septiembre de 2008 comparativo con el período finalizado el 30 de Septiembre de 2007
(en pesos)

Rubros	30.09.08	30.09.07
Resultados financieros	200.733	230.216
Cargo por incobrabilidad y otras previsiones (Anexo II)	(552.912)	(404.203)
Gastos de Administración (Anexo I)	(111.355)	(145.821)
Comisiones	16.872	40.599
Otros Ingresos	-	163
Resultado antes de Impuesto a las Ganancias – (Pérdida)	**(446.662)**	**(279.046)**
Impuesto a las Ganancias	(37.187)	-
Resultado del período – (Pérdida)	**(483.849)**	**(279.046)**

Las notas 1 a 9, anexos I y II que se acompañan forman parte de estos estados contables.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO FIDUCIARIO

al 30 de Septiembre de 2008 comparativo con el período finalizado el 30 de Septiembre de 2007
(en pesos)

Rubros	Certificados de participación suscriptos			Resultados no asignados	Total del Patrimonio Neto Fiduciario al 30.09.08	Total del Patrimonio Neto Fiduciario al 30.09.07
	Integrados	Pendientes de integración	Total (Notas 1 y 7)			
Saldos al inicio del ejercicio	7.858.000	25.000	7.883.000	(754.508)	7.128.492	7.700.156
Resultado del período – (Pérdida)	-	-	-	(483.849)	(483.849)	(279.046)
Saldos al cierre del período	7.858.000	25.000	7.883.000	(1.238.357)	6.644.643	7.421.110

Las notas 1 a 9, anexos I y II que se acompañan forman parte de estos estados contables.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO FIDUCIARIO

al 30 de Septiembre de 2008 comparativo con el período finalizado el 30 de Septiembre de 2007
(en pesos)

	30.09.08	30.09.07
VARIACIONES DEL EFECTIVO		
Efectivo al inicio del ejercicio	13.226.221	14.548.311
Efectivo al cierre del periodo	14.602.772	13.048.207
Aumento / (Disminución) neta del efectivo	**1.376.551**	**(1.500.104)**
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO		
Actividades operativas		
Resultado del periodo – (Pérdida)	(483.849)	(279.046)
Más: Impuesto a las Ganancias devengado en el período	37.187	-
Menos: Intereses y comisiones ganados	(200.733)	(230.216)
Cambios en los activos y pasivos operativos:		
Disminución / (Aumento) de otros créditos corrientes	9.435	(5.619)
(Disminución)/ Aumento de deudas (excepto Impuesto a las Ganancias)	(6.461)	11.817
Flujo neto de efectivo (utilizado) en las actividades operativas	(644.421)	(503.064)
Actividades de financiación		
Cobro / (Otorgamiento) de préstamos	1.906.760	(1.152.296)
Cobro de intereses y comisiones	114.212	155.256
Flujo neto de efectivo cobrado / (utilizado) en las actividades de financiación	2.020.972	(997.040)
Aumento / (Disminución) neta del efectivo	**1.376.551**	**(1.500.104)**

Las notas 1 a 9, anexos I y II que se acompañan forman parte de estos estados contables.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
al 30 de Septiembre de 2008 expuestas en forma comparativa según Nota 3.2.
(en pesos)

NOTA 1— CONSTITUCION DEL FIDEICOMISO

Proyecto de Inversión y Desarrollo del Complejo Industrial Nacional de las Telecomunicaciones es un fideicomiso financiero constituido en el marco de la Ley Nº 24.441 y disposiciones concordantes del Código Civil. Con fecha 25 de septiembre de 2003 fue firmado el contrato de fideicomiso, celebrado entre la Comisión Técnica (integrada por fiduciantes) y el Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A. (Fiduciario). Intervienen como Fiduciantes del fideicomiso los suscriptores de los Certificados de Participación.

Al 30 de septiembre de 2008 el Fideicomiso ha recibido suscripciones de los Fiduciantes de acuerdo al siguiente detalle:

	$
Siemens S.A.	50.000
Thales Spectrum de Argentina S.A.	4.000.000
Alcatel de Argentina S.A.	50.000
Compañía Internacional de Telecomunicaciones S.A.	1.500.000
Telecom Argentina Stet-France Telecom S.A.	1.500.000
Nahuelsat S.A.	150.000
Telephone 2 S.A.	10.000
Skytel Telecomunicaciones Argentina S.A.	30.000
Nextel Communications Argentina S.A.	500.000
COTELCAM	20.000
Wilson S.C.A	30.000
CTI Compañía de Teléfonos del Interior S.A.	2.000.000
Compañía de Radiocomunicaciones Móviles	250.000
Cooperativa Telefónica de Pinamar Ltda.	40.000
Cooperativa Telefónica y Otros Servicios de Villa Gesell	20.000
Cooperativa Telefónica de Calafate Ltda.	10.000
Asociación de Industriales Metalúrgicos de la República Argentina	6.000
Coop. de Provisión de Servicios Telefónicos y Otros Servicios Públicos y Comunitarios de Centenario Ltda.	15.000
Cooperativa Telefónica, de Vivienda y Otros Servicios Públicos Del Viso Ltda.	40.000
Cooperativa de Provisión de Servicios Públicos de Tortuguitas Ltda..	40.000
Cooperativa Telefónica y Otros Servicios Ltda.	2.000
TE-COOP S.A.	20.000
Federación de Cooperativas de Telecomunicaciones de la Rep. Argentina Lt.	40.000
Cooperativa Telefónica y de Obras y Servicios Públicos de Villa Flandria Ltda..	10.000
Sin Par S.A.	10.000
Cooperativa Eléctrica Ltda. Oberá	2.000
Cooperativa Telefónica Carlos Tejedor de Provisión de Servicios Públicos, Viv., Prov., y Cons. Ltda..	28.000
Banco de la Nación Argentina	500.000
Cooperativa Telefónica y Otros Servicios Públicos y Turísticos de San Martín de los Andes	10.000
Total de las suscripciones	10.883.000
Previsión por riesgo de incobrabilidad (Nota 7)	(3.000.000)
Total de las suscripciones netas de Previsiones	7.883.000

NOTA 2 — RIESGO DE LOS ACTIVOS FIDEICOMITIDOS

Al 30 de septiembre de 2008 los activos del fideicomiso están integrados por los fondos provenientes de la colocación de los Certificados de Participación los que son destinados al financiamiento de proyectos que tengan por objeto reactivar y desarrollar el Complejo Industrial Nacional de las Telecomunicaciones y las financiaciones otorgadas.

Los fondos son depositados por el Fiduciario en una cuenta corriente en pesos abierta en el Banco de la Nación Argentina hasta ser aplicados al otorgamiento de préstamos. Al 30 de septiembre de 2008 el saldo a cobrar por los préstamos asciende a la suma de $ 4.011.590 (pesos cuatro millones once mil quinientos noventa) otorgados a las empresas Wilson S.A., N.G. Electrónica S.A., Dicomtec S.R.L., Geocom S.A., Redcotel S.A., Empresa Provincial de Energía de Córdoba, Cooperativa Limitada de Electricidad y Servicios Anexos de Huinca Renancó, RMI Electrónica S.R.L, Ubicar Argentina S.A., Cooperativa de Provisión de Servicios Públicos de Tortuguitas Lda. y Netv S.A.

NOTA 3 — NORMAS CONTABLES APLICADAS

3.1. Unidad de medida

De acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Nº 664/2003 del Poder Ejecutivo Nacional, la Resolución General Nº 441/2003 de la Comisión Nacional de Valores y la Resolución General Nº 4/2003 de la Inspección General de Justicia, el método de reexpresión de estados contables reimplantado a partir del 1º de enero de 2002, se discontinuó con vigencia 1º de marzo de 2003.

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires emitió la Resolución MD 41/2003 estableciendo que la reexpresión de estados contables en moneda homogénea debía continuar hasta el 30 de septiembre de 2003.

La información contable del Fideicomiso se presenta según lo requerido por las normas legales vigentes y, en tal sentido, no se han aplicado métodos de reexpresión de estados contables dado que el mismo ha sido constituido con fecha 25 de septiembre de 2003.

3.2. Criterios de exposición

Información comparativa

El estado de situación patrimonial se presenta comparativo con el ejercicio precedente finalizado el 31 de diciembre de 2007, en cumplimiento de lo establecido por la Resolución Técnica Nº 19 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo se exponen comparativos con el período equivalente del ejercicio precedente, en cumplimiento de lo establecido por la mencionada Resolución.

3.3. Criterios de valuación

Los presentes estados contables fueron preparados de acuerdo con normas contables profesionales vigentes en la República Argentina.

a) Devengamiento de intereses

Los préstamos otorgados por el Fiduciario devengan intereses que se calculan en forma lineal en función del tiempo transcurrido.

b) Impuesto a las ganancias y a la ganancia mínima presunta

Las ganancias del Fideicomiso se encuentran gravadas por el Impuesto a las Ganancias en su carácter de sujeto pasivo a la alícuota del 35%. La determinación se practica sobre la ganancia neta calculada de acuerdo con las normas de tercera categoría. Asimismo, el Fideicomiso no es sujeto del Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta de acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 25.063.

Al 30 de septiembre de 2008 el Fideicomiso ha contabilizado una provisión por el impuesto a las ganancias correspondiente al período fiscal 2008 por un importe de $ 37.187 (pesos treinta y siete mil ciento ochenta y siete).

Al 31 de diciembre de 2007 el Fideicomiso ha contabilizado una provisión por el impuesto a las ganancias correspondiente al período fiscal 2007 por un importe de $ 30.860 (pesos treinta mil ochocientos sesenta).

c) Previsiones por riesgo de incobrabilidad

La metodología utilizada para la determinación de las previsiones por riesgo de incobrabilidad sobre préstamos al cierre del presente período económico, ha sido la de aplicar a los saldos totales de deuda, capital e intereses devengados, los siguientes porcentajes de previsionamiento en función a los días de mora que cada deudor registra:

Morosidad en días	Con garantía preferida	Sin garantía preferida
De 0 a31	1%	1%
Más de 31 a 90	3%	5%
Más de 90 a 180	12%	25%
Más de 180 a 365	25%	50%
Más de 365	50%	100%

El Fiduciario estima que las previsiones así determinadas son suficientes para atender las incobrabilidades futuras.

NOTA 4 — COMPOSICION DE CIERTOS RUBROS DEL ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

	30.09.08	31.12.07
ACTIVO	En pesos	
ACTIVO CORRIENTE		
4.1. Caja y Bancos		
Banco Nación cuenta corriente Nº 51.736/10 (Nota 9)	14.602.772	13.226.221
	14.602.772	13.226.221
4.2. Créditos		
Comisiones devengadas a cobrar	15.451	4.972
Préstamos otorgados	3.388.924	3.341.889
Intereses devengados a cobrar	4.913	20.457
Previsión por riesgo de incobrabilidad préstamos (Anexo II)	(1.293.235)	(671.031)
Importes a integrar por los fiduciantes	3.025.000	3.025.000
Previsión por riesgo de incobrabilidad certificados (Nota 7 y Anexo II)	(3.000.000)	(3.000.000)
	2.141.053	2.721.287
4.3. Otros Créditos		
Deudores varios	154.843	63.257
Créditos fiscales	44.007	53.442
	198.850	116.699
ACTIVO NO CORRIENTE		
4.4. Créditos		
Préstamos otorgados	622.666	2.023.549
Previsión por riesgo de incobrabilidad préstamos (Anexo II)	(71.496)	(140.788)
	551.170	1.882.761
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
4.5. Cuentas a Pagar		
Cuentas a pagar fiduciario	6.335	3.145
Provisión para gastos	40.625	17.162
	46.960	20.307
4.6. Cargas Fiscales		
Impuesto a los ingresos brutos a pagar	691	2.384
Impuesto a las ganancias	37.187	30.860
Impuesto al valor agregado a pagar	2.846	2.592
Retenciones de ganancias a pagar	259	1.074
	40.983	36.910
4.7. Otras Deudas		
Depósito pendiente de imputación (Nota 9)	10.761.259	10.761.259
	10.761.259	10.761.259

NOTA 5 — DETALLE DE VENCIMIENTOS Y TASAS DE INTERES DE CRÉDITOS Y DEUDAS

5.1. Créditos y Otros Créditos

	30.09.08	31.12.07
	En pesos	
Monto total de los créditos y otros créditos a vencer		
Hasta 3 meses	704.482	527.626
Entre 3 y 6 meses	418.539	1.118.560
Entre 6 y 9 meses	406.664	681.039
Entre 9 y 12 meses	284.013	547.706
Entre 1 y 2 años	622.666	2.023.549
Total	2.436.364	4.898.480
Monto total de créditos vencidos		
Aportes Fiduciarios a Integrar (Nota 7)	3.025.000	3.025.000
Préstamos Otorgados	1.794.440	609.086
Total	4.819.440	3.634.086

En los rubros Créditos y Otros Créditos no se encuentran deducidas las previsiones por riesgo de incobrabilidad.

Del total al 30 de septiembre de 2008 $ 2.217.150 (pesos dos millones doscientos diecisiete mil ciento cincuenta) devengan una tasa de interés promedio anual del 6% y $ 1.794.440 (pesos un millón setecientos noventa y cuatro mil cuatrocientos cuarenta) devengan una tasa de interés punitorio promedio anual del 3%.

5.2. Cuentas a Pagar, Cargas Fiscales y Otras Deudas

	30.09.08	31.12.07
	En pesos	
Monto total de las deudas a vencer		
Hasta 3 meses	10.849.202	10.818.476
Total	10.849.202	10.818.476

Las deudas al 30 de septiembre del 2008 y 31 de diciembre de 2007 no devengan intereses.

NOTA 6 — GARANTIAS RECIBIDAS

En relación a los préstamos otorgados, el Fideicomiso ha recibido garantías por un importe total de $ 3.973.453 (pesos tres millones novecientos setenta y tres mil cuatrocientos cincuenta y tres). El importe de las fianzas asciende a la suma de $ 641.718 (pesos seiscientos cuarenta y un mil setecientos dieciocho), el importe de las hipotecas asciende a la suma de $ 805.802 (pesos ochocientos cinco mil ochocientos dos), el importe de las prendas con registro asciende a la suma de $ 1.205.675 (pesos un millón doscientos cinco mil seiscientos setenta y cinco), el importe de la cesión de derechos sobre Plazo Fijo asciende a la suma de $ 833.333 (pesos ochocientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres), el importe de los títulos públicos en caución asciende a la suma de $ 56.925 (pesos cincuenta y seis mil novecientos veinticinco) valuados al cierre y el importe de la cesión de derechos sobre contratos asciende a la suma de $ 430.000 (pesos cuatrocientos treinta mil).

NOTA 7 — APORTES FIDUCIARIOS A INTEGRAR EN MORA

Como partida integrante del rubro Créditos del Activo Fiduciario Corriente se han contabilizado aportes fiduciarios a integrar por el fiduciante Thales Spectrum de Argentina S.A. por $ 3.000.000,00 con contrapartida en la cuenta Certificados de Participación Suscriptos Pendientes de Integrar del Patrimonio Neto Fiduciario. Dichos aportes se debían integrar en dos partidas de $ 1.500.000,00 cada una de ellas en los meses de octubre de 2004 y octubre de 2005. Con fecha 9 de diciembre de 2004 el Fiduciario intima formalmente al mencionado Fiduciante para que en el plazo de diez días procedan a integrar la primera partida pendiente comprometida y en mora. Con fecha 25 de abril de 2005, el Fiduciario remitió a la Comisión Técnica del Fondo de Fideicomiso una nota explicando la situación antes descripta y solicitando que se expida sobre el tema. La misma se volvió a remitir el 29 de julio de 2005.

Con fecha 3 de noviembre de 2005 se decide en la Asamblea de Beneficiarios del Contrato de Fideicomiso diferir la realización de reclamos judiciales y/o extrajudiciales en orden a las sumas adeudadas por Thales Spectrum de Argentina S.A. y se acuerda que oportunamente se realizará una nueva reunión a efectos de rever el tema en cuestión.

Con fecha 28 de septiembre de 2006, el Fiduciario remitió una nota a la Comisión Técnica del Fondo del Fideicomiso solicitando instrucción para proceder a realizar una previsión del saldo insoluto del aporte fiduciario oportunamente comprometido por Thales Spectrum de Argentina S.A. por $ 3.000.000,00 (pesos tres millones).

Con fecha 30 de noviembre de 2006 se celebró la tercera Asamblea de Beneficiarios del Contrato del Fideicomiso la cual resolvió previsionar el ciento por ciento (100%) del saldo insoluto del aporte fiduciario oportunamente comprometido por Thales Spectrum S.A. ($ 3.000.000).

Los presentes estados contemplan dicha decisión asamblearia a través de una previsión por riesgo de incobrabilidad que regulariza el activo y otra que regulariza la cuenta “Certificados de Participación Pendientes de Integración” que integra el patrimonio neto.

Asimismo, como partida integrante del rubro Créditos del Activo Fiduciario Corriente se han contabilizado aportes fiduciarios a integrar por el fiduciante Skytel Telecomunicaciones Argentina S.A. por $ 25.000,00 con contrapartida en la cuenta Certificados de Participación Suscriptos Pendientes de Integrar del Patrimonio Neto Fiduciario. A la fecha de los presentes estados contables dichos aportes se encuentra pendientes de integración y la Asamblea de Beneficiarios del Contrato del Fideicomiso no ha tomado ninguna resolución al respecto.

NOTA 8 – LIBROS RUBRICADOS

Las registraciones contables correspondientes al patrimonio fideicomitido se llevan en libros rubricados en forma separada de los correspondientes al registro del patrimonio del Fiduciario.

NOTA 9 – PARTIDA CONTABILIZADA EN EL RUBRO OTRAS DEUDAS

Con fecha 2 de diciembre de 2004, la Comisión Técnica aprueba la solicitud formulada a la Secretaría de Comunicaciones de la Nación (SECOM) de un subsidio de conformidad a la partida presupuestaria que se asignara a dicho organismo en el marco del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional (PEN) de Necesidad y Urgencia Nº 1332/04, en el entendimiento que la finalidad del PEN respecto a la partida asignada a la SECOM es acorde con el objeto para el cual se constituyó el Fideicomiso.

Con fecha 8 de febrero de 2005, se acreditan en la cuenta corriente que el Fideicomiso mantiene en el Banco de la Nación Argentina un importe de $ 10.761.259,45, en relación con lo expuesto. Dicha partida ha sido contabilizada al 30 de septiembre de 2006 en el rubro Otras Deudas. Con fecha 25 de abril de 2005, el Fiduciario remitió a la Comisión Técnica del Fondo de Fideicomiso una nota explicando la situación antes descripta y solicitando que se expida sobre el tema. El 29 de julio de 2005 se remitió una nueva nota.

Con fecha 17 de febrero de 2006 se recibe de la Comisión Técnica del Fondo de Fideicomiso una nota especificando las instrucciones respecto de los fondos transferidos por el Estado Nacional al Fideicomiso. En la misma se dispone que dichos fondos serán afectados exclusivamente al financiamiento de Proyectos destinados al cumplimiento del Dto. 1332/04 y que por ello deberá generarse una cuenta específica en el marco de las operaciones del Fideicomiso, que tenga por finalidad atender exclusivamente esta operatoria evitando así que los fondos provistos por el Dto. 1332/04 se confundan con la masa de otros bienes del Fideicomiso. Asimismo se dispone que los intereses, los pagos en concepto de amortización de los créditos otorgados en función de la operatoria aludida y demás frutos que generen los fondos transferidos, acrecentarán los mismos y quedaran afectados a sus mismos fines.

Con fecha 10 de julio de 2007 la Secretaría de Comunicaciones dependiente del Ministerio de Planificación Federal Inversión Pública y Servicios, dictó la Resolución Nº 103 en donde resolvió que la partida transferida al Fideicomiso deberá ser afectada a otro proyecto a cargo de la misma, por lo cual instruyó que se deberán llevar a cabo todas las acciones necesarias para que el Fideicomiso implemente las consecuencias derivadas de la resolución.

Con fecha 23 de agosto de 2007 se celebró la cuarta Asamblea de Beneficiarios del Contrato del Fideicomiso la cual prestó conformidad a la ejecución de lo estipulado por la Resolución Nº 103/2007 de la Secretaría de Comunicaciones.

A la fecha de elaboración de los presentes estados contables dicha partida se mantiene contabilizada en el rubro Otras Deudas con contrapartida en el rubro Caja y Bancos en espera de la ejecución de la decisión sobre la devolución tomada por la Asamblea de Beneficiarios.

Véase nuestro informe de fecha:
14 de noviembre de 2008.

SERGIO KRIGER & ASOCIADOS S.R.L. (Socio) C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 7 R.S.C.G.C.E. MARCELO A. RODRÍGUEZ, Contador Público, (UCA), C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Tomo 221 Folio 006. — Cdor. EDUARDO D. PRINA, Gerente Area de Administración, Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A. — Lic. ALBINA ZITAROSA, Gerente Area Fideicomisos, Banco de Inversión

y Comercio Exterior S.A. — Lic. MIGUEL G. PEIRANO, Presidente, Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A.

GASTOS DE ADMINISTRACION
al 30 de septiembre de 2008 comparativas con el período finalizado el 30 de septiembre de 2007
(en pesos)

ANEXO I

Concepto	30.09.08	30.09.07
Impuestos	18.953	37.055
Honorarios	50.695	49.455
Publicaciones	28.800	41.122
Gastos varios	12.907	18.189
Total	**111.355**	**145.821**

ANEXO II

PREVISIONES
al 30 de septiembre de 2008 comparativo con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007
(en pesos)

ANEXO II

Rubros	Saldos al Inicio del ejercicio	Aumentos por cargo del período (a)	Transferencias de No Corriente a Corriente	Aplicaciones	Desafectaciones	Saldos al Cierre del período
Regularizadoras del Activo						
de Créditos Corrientes						
Por riesgo de incobrabilidad préstamos	671.031	552.912	69.292			1.293.235
Por riesgo de incobrabilidad certificados	3.000.000	-				3.000.000
de Créditos No Corrientes						
Por riesgo de incobrabilidad préstamos	140.788	-	(69.292)			71.496
Totales 30.09.08	**3.811.819**	**552.912**	-			**4.364.731**
Totales 31.12.07	**3.099.050**	**712.769**	-			**3.811.819**

(a) Imputado con cargo a los resultados del período (ver Estado de Resultados).

INFORME DE REVISION LIMITADA

Señores:
Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A.
C.U.I.T. Nº: 30-65112908-3
Fiduciario del Fideicomiso Financiero Proyecto de Inversión y Desarrollo del Complejo Industrial Nacional de las Telecomunicaciones
C.U.I.T. Nº: 30-70851976-2
Domicilio Legal: 25 de Mayo 526 Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1 ESTADOS CONTABLES OBJETO DE REVISION LIMITADA

Hemos efectuado una revisión limitada del Estado de Situación Patrimonial Fiduciario del Fideicomiso Financiero Proyecto de Inversión y Desarrollo del Complejo Industrial Nacional de las Telecomunicaciones al 30 de septiembre de 2008 y de sus correspondientes Estados de Resultados Fiduciario, de Evolución del Patrimonio Neto Fiduciario y de Flujo de Efectivo Fiduciario por el período de nueve meses finalizado en esa fecha, con sus notas 1 a 9 y Anexos I y II que los complementan.

La preparación y emisión de estos estados contables es responsabilidad del Fiduciario en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es emitir un informe sobre dichos estados contables, basado en nuestro examen llevado a cabo con el alcance que mencionamos en el apartado 2.

2 ALCANCE DE LA REVISION LIMITADA

Nuestra revisión se limitó a la aplicación de los procedimientos establecidos en la Resolución Técnica Nº 7 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas para revisiones limitadas de estados contables de períodos intermedios y, por lo tanto, no incluyó todos los procedimientos de auditoría necesarios para poder expresar una opinión sobre la situación patrimonial del Fideicomiso al 30 de septiembre de 2008, los resultados de sus operaciones, las variaciones de su patrimonio neto y sus flujos de efectivo por el período de nueve meses finalizado en esa fecha.

Los estados contables del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2007 que se presentan con fines comparativos, de acuerdo a lo expuesto en nota 3.2, y que constituyen los saldos iniciales del período finalizado el 30 de septiembre de 2008, han sido objeto de una auditoría efectuada por nosotros, habiendo emitido nuestro informe con fecha 6 de marzo de 2008 sin salvedades.

Los estados contables del Fideicomiso al 30 de septiembre de 2007 que se presentan con fines comparativos, de acuerdo a lo expuesto en nota 3.2, han sido objeto de una revisión llevada a cabo por nosotros, habiendo emitido nuestro informe de revisión limitada con fecha 16 de noviembre de 2007 sin salvedades.

3 INFORME DE LA REVISION LIMITADA

En virtud de la limitación expuesta en el apartado 2, no estamos en condiciones de emitir opinión sobre la razonabilidad con que los estados contables del Fideicomiso Financiero Proyecto de Inversión y Desarrollo del Complejo Industrial Nacional de las Telecomunicaciones al 30 de septiembre de 2008 presentan la situación patrimonial fiduciaria a dicha fecha, los resultados fiduciarios de sus operaciones, las variaciones en el patrimonio neto fiduciario y sus flujos de efectivo fiduciarios por el período de nueve meses finalizado en la misma.

No obstante, estamos en condiciones de manifestar que en los presentes estados contables han sido considerados todos los hechos y circunstancias de los que hemos tomado conocimiento.

4 INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES VIGENTES

En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

4.1 Los estados contables mencionados surgen de registros contables del Fideicomiso llevadas, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

4.2 Al 30 de septiembre de 2008 no existen deudas devengadas en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Unico de Seguridad Social.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 14 de Noviembre de 2008.

SERGIO KRIGER & ASOCIADOS S.R.L. (Socio) C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 7 R.S.C.G.C.E. MARCELO A. RODRÍGUEZ, Contador Público, (UCA), C.P.C.E. C.A.B.A. Tomo 221 Folio 006.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Buenos Aires, 21/1/2009 01 O T. 10 Legalización Nº 402691.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 14/11/2008 en BALANCE de fecha 30/9/2008 perteneciente a F.F. PROYECTO INV. DES. IND. TELECOM. 30-70851976-2 para ser presentada ante …, que se corresponde con la que el Dr. RODRIGUEZ MARCELO ADRIAN, 20-17055029-4 tiene registrada en la matrícula CP Tº 0221 Fº 006 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: SERGIO KRIGER & ASOCIADOS. Soc. 2 Tº 1 Fº 7. — Dr. NORBERTO VIDAL, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

Por la presente ratificamos las firmas que impresas obran en las fojas que anteceden, cuyo contenido también se ratifica y que reemplazan a las correspondientes firmas ológrafas, que han sido debidamente estampadas en los originales del estado de situación patrimonial al 30 de Septiembre de 2008 y en los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo, las notas 1 a 9 y los Anexos I y II por el período finalizado al 30 de Septiembre de 2008 del Fideicomiso Financiero Proyecto de Inversión y Desarrollo del Complejo Industrial Nacional de las Telecomunicaciones.

Véase nuestro informe de fecha: 14 de noviembre de 2008. — SERGIO KRIGER & ASOCIADOS S.R.L. (Socio) C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 7 R.S.C.G.C.E. — MARCELO A. RODRÍGUEZ, Contador Público, (UCA), C.P.C.E. Ciudad Aut. de Buenos Aires, Tomo 221 Folio 006. — Cdor. EDUARDO D. PRINA, Gerente Area de Administración, Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A. — Lic. ALBINA ZITAROSA, Gerente Area Fideicomisos, Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A. — Lic. MIGUEL G. PEIRANO, Presidente, Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A.

e. 28/01/2009 Nº 4629/09 v. 29/01/2009

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 30 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, Entrepiso; en atención a lo solicitado y a lo dispuesto por el Art. 25 de la Ley 14394, cita a DOMINGUEZ, RICARDO LUIS a fin de que comparezca a estar a derecho. El presente debe publicarse una vez por mes durante seis meses en el BOLETIN OFICIAL.
Buenos Aires, 2 de octubre de 2008.
Alejandro Luis Pastorino, secretario.
e. 28/01/2009 Nº 28098/08 v. 28/01/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18 SECRETARIA NRO. 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, Secretaría Nº 36, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 3º piso, C.A.B.A., hace saber que en los autos "INDUSTRIAS SESTI S.A.I.C. s/ Quiebra" (Expte. 038883) se ha presentado el informe final, el proyecto de distribución y se ha procedido a la regulación de honorarios. De no mediar observación dentro de los diez (10) días siguientes al de la presente publicación, se procederá a su aprobación. Publíquense los edictos por dos (2) días, conforme lo dispuesto por el art. 218 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 2008.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 28/01/2009 Nº 4707/09 v. 29/01/2009

JUZGADO FEDERAL DE 1A INSTANCIA EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 2 SAN MARTIN-BUENOS AIRES

"///Martín, 15 de diciembre de 2008.- Toda vez que se ignora el actual lugar de residencia de Roberto Miguel Paye (ver fs. 13, 15, 5 y 17), cíteselo por edicto el que se deberá publicar durante cinco días en el Boletín Oficial (conf. art. 150 del C.P.P.N). Ello, a efectos de que dentro del quinto día de la última publicación se presente ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de San Martín, sito en la calle Mitre nro. 3527 de la localidad de San Martín, Pcia. de Bs. As., a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) —ver fs. 9/vta., pto. dispositivo 4—. Ello, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. (...) Fdo. Juan Manuel Culotta. Juez Federal. Ante mí: Daniel Omar Gutiérrez. Secretario".
Gral. San Martín, 15 de diciembre de 2008.
Daniel Omar Gutiérrez, secretario.
e. 28/01/2009 Nº 4710/09 v. 03/02/2009

"///Martín, 15 de diciembre de 2008.- Toda vez que se ignora el actual lugar de residencia de Luis Niro (ver fs. 59, 90, 63 y 81), cíteselo por edicto el que se deberá publicar durante cinco días en el Boletín Oficial (conf. art. 150 del C.P.P.N.). Ello, a efectos de que dentro del quinto día de la última publicación se presente ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de San Martín, sito en la calle Mitre nro. 3527 de la localidad de San Martín, Pcia. de Bs. As., a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) —ver fs. 9/vta., pto. dispositivo 4—. Ello, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda.- (...) Fdo. Juan Manuel Culotta. Juez Federal. Ante mí: Daniel Omar Gutiérrez. Secretario".
Gral. San Martín, 15 de diciembre de 2008.
Daniel Omar Gutiérrez, secretario.
e. 28/01/2009 Nº 4709/09 v. 03/02/2009

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 3 SAN ISIDRO-BUENOS AIRES

EDICTO: Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Isidro, Secretaría Nº 3,

cita y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la última publicación del presente a Claudio Oscar García -titular del DNI 14.375.096; para que comparezca ante esta sede a fin de recibirle declaración indagatoria en la causa Nº 7635/06 caratulada “Casas, Carlos Alberto y otro s/ infracción 292 del CP” que tramita ante este Tribunal, bajo apercibimiento de ordenarse su respectiva averiguación de paradero y posterior comparendo, si así no lo hiciere.

San Isidro, 15 de diciembre de 2008.
Adolfo Guillermo Vázquez, secretario federal.
e. 28/01/2009 Nº 4721/09 v. 03/02/2009

EDICTO: Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Isidro, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la última publicación del presente a 1) SERGIO ROBUSTIANO CABALLERO, DNI. 21.793.162, 2) DANIEL NICOLAS VALENZUELA, DNI. 12.659.214, 3) NORA GUILLONI, DNI. 13.926.878, 4) ADELAIDA BEATRIZ GONZALEZ, DNI. 16.399.513 y 5) JOSE ENRIQUE MARTINEZ, DNI. 21.488.599; para que comparezcan a prestar declaración indagatoria –art. 294 del CPPN–, en la causa Nº 7165/04 caratulada “Marijuan, Guillermo Fernando s/ su denuncia por defraudación (Municipio de San Fernando)”- que tramita ante este Tribunal, bajo apercibimiento de ordenarse sus respectivas averiguaciones de paradero y posterior comparendo, si así no lo hicieren.

San Isidro, 31 de octubre de 2008
Adolfo Guillermo Vázquez, secretario federal
e. 28/01/2009 Nº 4876/09 v. 03/02/2009

EDICTO: Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Isidro, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la última publicación del presente a LUIS ANTONIO GOMEZ, DNI. 17.305.681, MARCELO LUIS VILLALBA, DNI. 22.245.131 y SILVIA LESCHIUTA, DNI. 12.912.406; para que comparezcan a prestar declaración indagatoria —art. 294 del CPPN—, en la causa Nº 7165/04 caratulada “Marijuan, Guillermo Fernando s/ su denuncia por defraudación (Municipio de San Fernando)”- que tramita ante este Tribunal, bajo apercibimiento de ordenarse sus respectivas averiguaciones de paradero y posteriores comparendos, si así no lo hicieren.

San Isidro, 19 de agosto de 2008.
Adolfo Guillermo Vázquez, secretario federal.
e. 28/01/2009 Nº 4875/09 v. 03/02/2009

EDICTO Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Isidro, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la última publicación del presente a MARCELO JORGE OVIEDO, DNI. 11.332.422; para que comparezca a prestar declaración indagatoria —art. 294 del CPPN—, en la causa Nº 7160/04 caratulada “Marijuan, Guillermo Fernando s/ su denuncia por defraudación (Municipio de San Isidro)”- que tramita ante este Tribunal, bajo apercibimiento de ordenar su respectiva averiguación de paradero y posterior comparendo, si así no lo hiciere.

San Isidro, 23 de septiembre de 2008.
Adolfo Guillermo Vázquez, secretario federal.
e. 28/01/2009 Nº 4873/09 v. 03/02/2009

EDICTO: Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Isidro, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la última publicación del presente a 1) VICTOR DEL VALLE AQUINO, DNI. 24.960.243; 2) ALEJANDRO BERARCOCHEA, DNI. 16.057.433; 3) ALEXIS GOMEZ ROGER, DNI. 28.509.036; 4) RAMONA QUIROGA, DNI. 11.923.401; 5) MIGUEL FRANCISCO SILVESTRE, DNI. 29.634.137; 6) VALERIA o SILVINA TASIN, DNI. 21.509.595 y 7) LAURA FLORENCIA YHEDRO, DNI. 22.015.333; para que comparezcan a prestar declaración indagatoria —art. 294 del CPPN—, en la causa Nº 7160/04 caratulada “Marijuan, Guillermo Fernando s/ su denuncia por defraudación (Municipio de San Isidro)”- que tramita ante este Tribunal, bajo apercibimiento de ordenarse sus respectivas averiguaciones de paradero y posteriores comparendos, si así no lo hicieren.

San Isidro, 19 de agosto de 2008.
Adolfo Guillermo Vázquez, secretario federal.
e. 28/01/2009 Nº 4874/09 v. 03/02/2009

EDICTO: Juzgado Federal, en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Isidro, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la última publicación del presente a LETICIA FERNANDEZ, DNI. 11.299.025; para que comparezca a prestar declaración indagatoria —art. 294 del CPPN—, en la causa Nº 7160/04 caratulada “Marijuan, Guillermo Fernando s/ su denuncia por defraudación (Municipio de San Isidro)”- que tramita ante este Tribunal, bajo apercibimiento de ordenarse su respectiva averiguación de paradero y posterior comparendo, si así no lo hiciere.

San Isidro, 10 de septiembre de 2008.
Adolfo Guillermo Vázquez, secretario federal.
e. 28/01/2009 Nº 4871/09 v. 03/02/2009

EDICTO: Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Isidro, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la última publicación del presente a SILVIA DEL VALLE BLASCO, DNI. 13.768.988 y a CARMEN ADRIANA RACCA, DNI. 14.597.941; para que comparezcan a prestar declaración indagatoria —art. 294 del CPPN—, en la causa Nº 7165/04 caratulada “Marijuan, Guillermo Fernando s/ su denuncia por defraudación (Municipio de San Fernando)”- que tramita ante este Tribunal, bajo apercibimiento de ordenarse sus respectivas averiguaciones de paradero y posterior comparendo, si así no lo hicieren.

San Isidro, 4 de diciembre de 2008.
Adolfo Guillermo Vázquez, secretario federal.
e. 28/01/2009 Nº 4719/09 v. 03/02/2009

EDICTO: Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Isidro, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la última publicación del presente a MARISOL CATALINA PANCINO, DNI. 14.818.600; para que comparezca a prestar declaración indagatoria —art. 294 del CPPN—, en la causa Nº 7160/04 caratulada “Marijuan, Guillermo Fernando s/ su denuncia por defraudación (Municipio de San Isidro)”- que tramita ante este Tribunal, bajo apercibimiento de ordenar su respectiva averiguación de paradero y posterior comparendo, si así no lo hiciere.

San Isidro, 10 de diciembre de 2008.
Adolfo Guillermo Vázquez, secretario federal.
e. 28/01/2009 Nº 4720/09 v. 03/02/2009

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 3 SAN MARTIN-BUENOS AIRES

EDICTO: En San Martín, a los 5 días del mes de diciembre de dos mil ocho, el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de San Martín, a cargo interinamente del Dr. Juan Manuel Culotta, CITA Y EMPLAZA a MARCELO DANIEL MAZZARONE, titular del D.N.I. nro. 23.510.496, con último domicilio conocido en la calle Bazzini nro. 970 de la localidad de Villa Bosch, Partido de Tres de Febrero, en la causa que tramita bajo el nro. 4087 caratulada “Benitez, Miguel Ángel S/ Inf. Arts. 292/296 DEL C.P.” del registro de la Secretaría nro. 3, para que dentro del quinto día de notificado se presente ante este Tribunal, sito en la calle Mitre nro. 3527 de la localidad de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, a los efectos de recibirle declaración en los términos del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. Se transcribe el auto que así lo ordena: “/ / /Martín, 5 de diciembre de 2008... cítese por edictos a Marcelo Daniel Mazzarone a fin de que dentro del quinto día de notificado se presente ante este Tribunal, a efectos de recibirle declaración en los términos del Art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. A tal fin, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial, a efectos de solicitarle que publique por el término de cinco días el edicto de citación librado respecto de Mazzarone y luego de ello, remita a estos estrados un ejemplar donde aparecen dichas publicaciones”. Fdo. Juan Manuel Culotta, Juez Federal Subrogante. Ante mí: Bruna Schwarz. Secretaria.

Bruna Schwarz, secretaria.
e. 28/01/2009 Nº 4708/09 v. 03/02/2009

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 4 SAN ISIDRO-BUENOS AIRES

EDICTO: “Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de San Isidro, Secretaría nro. 4, notifica a ALBERTO MARTIN AMENGUAL —DNI nro. 27.821.675—,que deberá presentarse ante este tribunal a prestar declaración indagatoria —art. 294 CPPN— en la causa 2973, dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y disponer su captura.”

San Isidro, 15 de diciembre de 2008.
Arturo A. Fernández Figueroa, secretario.
e. 28/01/2009 Nº 4711/09 v. 03/02/2009

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 4 SAN MARTIN-BUENOS AIRES

Por orden del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría nro. 4, a cargo del Dr. Felipe Murella, sito en la calle San Lorenzo 2374 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, se ha dispuesto citar a DIEGO HERNÁN LAGE, D.N.I. nro. 26.752.118, en la causa nro. 3408, autos caratulados “OVIEDO, CRISTIAN HERNÁN; LAGE, DIEGO HERNÁN S/INF. LEY 23.737”, que deberá comparecer a este Juzgado, dentro de los tres días de concluida la publicación de Ley, bajo apercibimiento de ordenarse su rebeldía y captura.

San Martín, 19 de diciembre de 2008.
Felipe José Murella, secretario.
e. 28/01/2009 Nº 4716/09 v. 03/02/2009

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 5 SAN ISIDRO-BUENOS AIRES

EDICTO: El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por el término de dos días a contar desde la última publicación del presente a GLADYS GRACIELA DOLDAN RIVAS (D.N.I. número 22.994.454). para que comparezca ante esa sede con el objeto de prestar declaración indagatoria en el marco de la causa Nº 3300, caratulada “DOLDAN, Graciela por infracción al artículo 292 C.P.”, que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no lo hiciere y ordenarse su captura. Firmado: Silvina Mayorga, Secretaria.

San Isidro, 23 de diciembre de 2008.
Silvina Mayorga, secretaria.
e. 28/01/2009 Nº 4718/09 v. 03/02/2009

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 5 LOMAS DE ZAMORA-BUENOS AIRES

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de Lomas de Zamora, a mi cargo, sito en Laprida 662 de la misma ciudad, Secretaría Nº 5, a cargo de la Dra. Susana M. Silvestrini, tramita la causa Nº 5.202, caratulada “S/ Ley 24.769 —Burletex S.A.—”, en la que se resolvió fijar audiencia indagatoria para el próximo 10 de marzo a la hora 9:00 respecto de Martín Alejandro Steimberg, con D.N.I. Nº 17.282.806. Como recaudo se transcribe la resolución que así lo ordena: “// mas de Zamora, 19 de diciembre de 2.008... Existiendo mérito suficiente para ello fíjese audiencia indagatoria –art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación— respecto de Martín Alejandro Steimberg, con D.N.I. Nº 17.282.806, para el próximo 10 de marzo de 2.009 a la hora 9:00, a cuyo fin —dado que no pudo darse con su actual domicilio— será notificado por edictos que se publicarán por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial.- Notifíquese a la Sra. Agente Fiscal.”. Fdo: Carlos Alberto Ferreiro Pella (Juez Federal); Ante Mí: Susana M. Silvestrini (Secretaria Federal)”.

Dado, sellado y firmado en la ciudad de Lomas de Zamora, a los diecinueve días del mes de diciembre del año dos mil ocho.

Carlos Alberto Ferreiro Pella, juez federal.
Susana M. Silvestrini, secretaria federal.
e. 28/01/2009 Nº 4715/09 v. 03/02/2009

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 3 SECRETARIA NRO. 9 LA PLATA-BUENOS AIRES

El señor Juez a cargo Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 3 de La Plata, Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Nº 9 a cargo de Ricardo Humberto Botto, cita y emplaza a Pablo Ariel Fernandez, D.N.I. 32.610.786, domiciliado en la calle 821 e/ 896 y 898 Nº 2.643, de la localidad de San Fransisco Solano, Partido de Quilmes, a presentarse en este Juzgado sito en la calle 8 entre 50 y 51 tercer piso de La Plata, para que concurra dentro del tercer día de notificado a este Juzgado sito en calle 8 nro. 823 entre 50 y 51 de La Plata a los fines de que el mismo este a derecho. Para mayor ilustración el auto dispositivo que así lo ordena: //Plata, 29 de diciembre de 2008.- Por recibido, agréguese las actuaciones que anteceden. En atención a lo informado notifíquese a Pablo Ariel Fernandez, citándoselo mediante edictos en los carriles del artículo 150 del ritual que deberá comparecer ante estos Estrados dentro del tercer día de notificado mediante la publicación del edicto, a los efectos de estar a derecho, con el objeto de notificarlo de las resoluciones obrantes en autos.- Líbrese oficio al Titular del Boletín Oficial de la Nación. FDO. ARNALDO HUGO CORAZZA, JUEZ FEDERAL, ANTE MÍ RICARDO HUMBERTO BOTTO, SECRETARIO FEDERAL”. Queda Ud. debidamente notificado.

La Plata, Secretaría Penal Nº 9, de diciembre de 2.008.

Ricardo Humberto Botto, secretario federal.
e. 28/01/2009 Nº 4717/09 v. 03/02/2009

Por el presente se notifica a Cesar Augusto Robustelli, ddo. calle 4 nro. 117 y medio La Plata, de las resoluciones que a continuación se transcribe: “///PLATA, 18 de febrero de 2008 RESUELVO: I.-DECLARAR EXTINGUIDA la acción penal emergente del delito investigado por PRESCRIPCIÓN. Conf. art. 59 inciso 2 y 62 inciso 2 del C.P. II.- SOBRESEER DEFINITIVAMENTE la presente causa y respecto de Francisco Benito Robustelli, por el delito por el cual fuera denunciado en aplicación del artículo 336 inciso 1ro. y 337 del CPPN. Arts. 59 inciso 3ro., 62 inciso 2do. y 67 cuarto párrafo del C.P. III.- SOBRESEER DEFINITIVAMENTE la presente causa y respecto de los indicados IRENE GIUDICE, AMELIA CLARA ROBUSTELLI, CESAR AUGUSTO ROBUSTELLI y JUAN CLAUDIO ROBUISTELLI, por el delito por los cuales fueran indagados, en aplicación de los arts. 336 inciso 2do. y 337 del CPPN. Registrese, notifiquese y archívese. Fdo. MANUEL HUMBERTO BLANCO JUEZ FEDERAL SUBROGANTE” y “////PLATA, 28 de febrero de 2008- Concédase el recurso de apelación deducido por el Sr. Agente Fiscal a fojas 232, contra la resolución luciente a fojas 231 y vta, sin efecto suspensivo, y oportunamente elevese al Superior (Arts. 438 y 442 y cctes. del C.P.P.N.). Emplácese a los interesados a mantenerlo dentro del tercer día a contar desde que la actuaciones tuvieran entradas en aquel. Art. 451 como así respecto del art. 439 del cod. cit. MANUEL HUMBERTO BLANCO JUEZ FEDERAL SUBROGANTE””, correspondientes a la causa 5837 caratulada “PROVEEDORA INDUSTRIAL S/ INF. LEY 23771”.-

Se libra el presente en la ciudad de La Plata, asiento de la Secretaría nro. 9 del Juzgado Federal nro. 3 de La Plata, a los 16 días del mes de diciembre de dos mil ocho. Conste.

Ricardo Humberto Botto, secretario federal.
e. 28/01/2009 Nº 4704/09 v. 03/02/2009

Por el presente se notifica a Amelia Clara Robustelli, ddo. calle 15 e/43 y 44 nro. 559 La Plata, de las resoluciones que a continuación se transcribe: “///PLATA, 18 de febrero de 2008 RESUELVO: I.-DECLARAR EXTINGUIDA la acción penal emergente del delito investigado por PRESCRIPCIÓN. Conf. art. 59 inciso 2 y 62 inciso 2 del C.P. II.- SOBRESEER DEFINITIVAMENTE la presente causa y respecto de Francisco Benito Robustelli, por el delito por el cual fuera denunciado en aplicación del artículo 336 inciso 1ro. y 337 del CPPN.. Arts. 59 inciso 3ro., 62 inciso 2do. y 67 cuarto párrafo del C.P. III.- SOBRESEER DEFINITIVAMENTE la presente causa y respecto de los indicados IRENE GIUDICE, AMELIA CLARA ROBUSTELLI, CESAR AUGUSTO ROBUSTELLI y JUAN CLAUDIO ROBUISTELLI, por el delito por los cuales fueran indagados, en aplicación de los arts. 336 inciso 2do. y 337 del CPPN. Registrese, notifíquese y archívese. Fdo. MANUEL HUMBERTO BLANCO JUEZ FEDERAL SUBROGANTE” y “////PLATA, 28 de febrero de 2008- Concédase el recurso de apelación deducido por el Sr. Agente Fiscal a fojas 232, contra la resolución luciente a fojas 231 y vta, sin efecto suspensivo, y oportunamente elevese al Superior (Arts. 438 y 442 y cctes. del C.P.P.N.). Emplácese a los interesados a mante-

nerlo dentro del tercer día a contar desde que la actuaciones tuvieran entradas en aquel. Art. 451 como así respecto del art. 439 del cod. cit. MANUEL HUMBERTO BLANCO JUEZ FEDERAL SUBROGANTE"", correspondientes a la causa 5837 caratulada "PROVEEDORA INDUSTRIAL S/ INF. LEY 23771".- Se libra el presente en la ciudad de La Plata, asiento de la Secretaría nro. 9 del Juzgado Federal nro. 3 de La Plata, a los 16 días del mes de diciembre de dos mil ocho. Conste.
Ricardo Humberto Botto, secretario federal.
e. 28/01/2009 Nº 4705/09 v. 03/02/2009

Por el presente se notifica a Juan Claudio Robustelli, ddo. calle 503 nro. 2300 e/ 17 bis y 18 Gonnet., de las resoluciones que a continuación se transcribe: "///PLATA, 18 de febrero de 2008 RESUELVO: I.- DECLARAR EXTINGUIDA la acción penal emergente del delito investigado por PRESCRIPCIÓN. Conf. art. 59 inciso 2 y 62 inciso 2 del C.P. II.- SOBRESEER DEFINITIVAMENTE la presente causa y respecto de Francisco Benito Robustelli, por el delito por el cual fuera denunciado en aplicación del artículo 336 inciso 1ro. y 337 del CPPN.. Arts. 59 inciso 3ro., 62 inciso 2do. y 67 cuarto párrafo del C.P. III.- SOBRESEER DEFINITIVAMENTE la presente causa y respecto de los indicados IRENE GIUDICE, AMELIA CLARA ROBUSTELLI, CESAR AUGUSTO ROBUSTELLI y JUAN CLAUDIO ROBUISTELLI, por el delito por los cuales fueran indagados, en aplicación de los arts. 336 inciso 2do. y 337 del CPPN. Registrese, notifiquese y archívese. Fdo. MANUEL HUMBERTO BLANCO JUEZ FEDERAL SUBROGANTE" y "////PLATA, 28 de febrero de 2008- Concédase el recurso de apelación deducido por el Sr. Agente Fiscal a fojas 232, contra la resolución luciente a fojas 231 y vta sin efecto suspensivo y oportunamente elevese al Superior (Arts. 438 y 442 y cctes. del C.P.P.N.). Emplácese a los interesados a mantenerlo dentro del tercer día a contar desde que la actuaciones tuvieran entradas en aquel. Art. 451 como así respecto del art. 439 del cod. cit. MANUEL HUMBERTO BLANCO JUEZ FEDERAL SUBROGANTE"", correspondientes a la causa 5837 caratulada "PROVEEDORA INDUSTRIAL S/ INF. LEY 23771".- Se libra el presente en la ciudad de La Plata, asiento de la Secretaría nro. 9 del Juzgado Federal nro. 3 de La Plata, a los 16 días del mes de diciembre de dos mil ocho.
Ricardo Humberto Botto, secretario federal.
e. 28/01/2009 Nº 4706/09 v. 03/03/2009

Por el presente se notifica a Irene Giudice de Robustelli, ddo. calle 15 nro. 559 de La Plata., de las resoluciones que a continuación se transcribe: "///PLATA, 18 de febrero de 2008 RESUELVO: I.-DECLARAR EXTINGUIDA la acción penal emergente del delito investigado por PRESCRIPCIÓN. Conf. art. 59 inciso 2 y 62 inciso 2 del C.P. II.- SOBRESEER DEFINITIVAMENTE la presente causa y respecto de Francisco Benito Robustelli, por el delito por el cual fuera denunciado en aplicación del artículo 336 inciso 1ro. y 337 del CPPN. Arts. 59 inciso 3ro., 62 inciso 2do. y 67 cuarto párrafo del C.P. III.- SOBRESEER DEFINITIVAMENTE la presente causa y respecto de los indicados IRENE GIUDICE, AMELIA CLARA ROBUSTELLI, CESAR AUGUSTO ROBUSTELLI y JUAN CLAUDIO ROBUISTELLI, por el delito por los cuales fueran indagados, en aplicación de los arts. 336 inciso 2do. y 337 del CPPN. Registrese, notifiquese y archívese. Fdo. MANUEL HUMBERTO BLANCO JUEZ FEDERAL SUBROGANTE" y "////PLATA, 28 de febrero de 2008- Concédase el recurso de apelación deducido por el Sr. Agente Fiscal a fojas 232, contra la resolución luciente a fojas 231 y vta, sin efecto suspensivo, y oportunamente elevese al Superior (Arts. 438 y 442 y cctes. del C.P.P.N.). Emplácese a los interesados a mantenerlo dentro del tercer día a contar desde que la actuaciones tuvieran entradas en aquel. Art. 451 como así respecto del art. 439 del cod. cit. MANUEL HUMBERTO BLANCO JUEZ FEDERAL SUBROGANTE"", correspondientes a la causa 5837 caratulada "PROVEEDORA INDUSTRIAL S/ INF. LEY 23771".-

Se libra el presente en la ciudad de La Plata, asiento de la Secretaría nro. 9 del Juzgado Federal nro. 3 de La Plata, a los 16 días del mes de diciembre de dos mil ocho. Conste.
Ricardo Humberto Botto, secretario federal.
e. 28/01/2009 Nº 4703/09 v. 03/02/2009

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
46	UNICA	MARIA DEL CARMEN KELLY	19/12/2008	MARQUEZ MARTINA	1081/09
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	19/12/2008	CLARA NELLY DIVITO	848/09
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	05/09/2008	AMPARO GOMEZ	4548/09
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	29/12/2008	SANGUINETTI PEDRO OSVALDO	4621/09
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	29/12/2008	ENCARNACION FERNANDEZ	1057/09
101	UNICA	EDUARDO A. CARUSO	19/12/2008	JOSE SALADINO	1004/09
104	UNICA	HERNAN L. CODA	16/12/2008	LAURENCENA MARIA IGNACIA	977/09
109	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	29/12/2009	HECTOR JOSE VOLPATTI	907/09
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	15/12/2008	MAXIMO MUNICHOR	4566/09

e. 28/01/2009 Nº 1269 v. 30/01/2009

5. Información y Cultura

5.5. SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS DICTAMENES

CONTRATACIONES BAJO EL RÉGIMEN DEL ARTÍCULO 9º DEL ANEXO DE LA LEY Nº 25.164. ACREDITACION DE REQUISITOS MINIMOS. RECAUDOS.

El requisito exigido por el Sistema Nacional de la Profesión Administrativa de contar con el título secundario, no se suple mediante la certificación de título en trámite y sujeto a verificación interna de la casa de estudio.

BUENOS AIRES, 23 de julio de 2008

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I. Ingresan las presentes actuaciones por las que tramita un proyecto de Resolución por cuyo artículo 1º se dan por aprobadas las contrataciones de las personas consignadas en la planilla que como ANEXO I integra el acto en curso, encabezada por …, para desempeñar funciones en el ámbito de la SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, equiparados a los Niveles y Grados del SISTEMA NACIONAL DE LA PROFESIÓN ADMINISTRATIVA —en lo sucesivo SINAPA— instituido por el Decreto Nº 993/91 (T.O. 1995) y por los períodos que lucen indicados en la planilla que como ANEXO acompaña la medida en curso, de acuerdo a las previsiones del artículo 9º del Anexo de la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional Nº 25.164, su Decreto Reglamentario Nº 1421/02 y demás normas complementarias.

Por su artículo 2º especifica la correspondiente imputación presupuestaria.

A fs. 159, el Director Técnico Administrativo de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Jefatura de Gabinete de Ministros informa que se cuenta con financiamiento suficiente para hacer frente al gasto comprometido por la contratación de impulso.

A fs. 5, 11, 26/27, 29/30, 43/45, 60/62, 79/81, 95/96, 110/113, 126/127, 131, 145/146, luce incorporado en autos el curriculum vitae y demás elementos de acreditación personal y laboral de los agentes a contratar.

A fs. 14, 32, 48, 69, 85, 100, 117, 136, 150, obran las constancias expedidas por el Registro Nacional de Reincidencia, organismo dependiente del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, respecto a que los sujetos en cuestión no registran antecedentes penales.

A fs. 13, 31, 47, 68, 84, 99, 116, 135, 149, obra en autos el apto psicofísico correspondiente a cada uno de los causantes, expedido por la autoridad competente.

A fs. 12, luce en copia el certificado de estudios primarios expedido por la Consejo Nacional de Educación a nombre de …, junto con todas las legalizaciones correspondientes. Asimismo, de la cláusula PRIMERA del contrato que se acompaña y de la planilla ANEXO I de TERMINOS DE REFERENCIA surge que el CONTRATADO prestará servicios en carácter de Auxiliar Administrativo.

A fs. 28, luce en copia la Constancia General expedida a nombre de … junto con todas las legalizaciones correspondientes de la cual surge que el causante adeuda materias correspondientes a la curricula del ciclo básico secundario. En este ultimo sentido, se infiere que conforme a la constancia que acompaña, sin perjuicio de no significar la obtención del ciclo básico de enseñanza secundaria, el causante cuenta con ESTUDIOS PRIMARIOS COMPLETOS que mas la experiencia laboral que acredita configuran el requisito para el ingreso al Nivel E. Asimismo, de la cláusula PRIMERA del contrato que se acompaña y de la planilla ANEXO I de TERMINOS DE REFERENCIA surge que la CONTRATADO prestará servicios en carácter de Auxiliar Administrativo.

A fs. 46, luce en copia el Certificado de Estudios Primarios expedido por la Escuela Nº 4 de Esteban Echeverría a nombre de …, junto con todas las legalizaciones correspondientes. Asimismo, de la cláusula PRIMERA del contrato que se acompaña y de la planilla ANEXO I de TERMINOS DE REFERENCIA surge que el Contratado prestará servicios en carácter de Auxiliar Administrativo.

A fs. 63, luce en copia la constancia de que la agente …ha obtenido el titulo de Perito Mercantil expedido por el Instituto "Santa Teresa", junto con todas las legalizaciones correspondientes. Asimis-

mo, de la cláusula PRIMERA del contrato que se acompaña y de la planilla ANEXO I de TERMINOS DE REFERENCIA surge que la CONTRATADA prestará servicios en carácter de Asistente Administrativo.

A fs. 83, luce en copia el título de Bachiller en Ciencias Naturales expedido por la Escuela de Educación Media Nº 8 de General Pacheco a nombre de …, junto con todas las legalizaciones correspondientes. Asimismo, de la cláusula PRIMERA del contrato que se acompaña y de la planilla ANEXO I de TERMINOS DE REFERENCIA surge que el CONTRATADO prestará servicios en carácter de Asistente Administrativo.

A fs. 97, luce en copia la constancia de que el agente … ha obtenido el título de Técnico en Equipos e Instalaciones Electromecánicas, junto con todas las legalizaciones correspondientes. Asimismo, de la cláusula PRIMERA del contrato que se acompaña y de la planilla ANEXO I de TERMINOS DE REFERENCIA surge que el CONTRATADO prestará servicios en carácter de Asesor Técnico Administrativo.

A fs. 114, luce en copia el título de Bachiller con orientación en administración de empresas expedido por el Instituto Privado "Santa Catalina" a nombre de …, junto con todas las legalizaciones correspondientes. Asimismo, de la cláusula PRIMERA del contrato que se acompaña y de la planilla ANEXO I de TERMINOS DE REFERENCIA surge que la CONTRATADA prestará servicios en carácter de Asistente Administrativa.

A fs. 133, luce en copia el título de Técnico en Meteorología Sinóptica expedido por la Universidad de Buenos Aires a nombre de …, junto con todas las legalizaciones correspondientes. Asimismo, de la cláusula PRIMERA del contrato que se acompaña y de la planilla ANEXO I de TERMINOS DE REFERENCIA surge que el CONTRATADO prestará servicios en carácter de Asistente Administrativo.

A fs. 148, luce en copia la solicitud de expedición de Duplicado de Certificado de 7º grado del ciclo Primario a nombre de …. Asimismo, de la cláusula PRIMERA del contrato que se acompaña y de la planilla ANEXO I de TERMINOS DE REFERENCIA surge que el CONTRATADO prestará servicios en carácter de Auxiliar Administrativo.

Por otra parte, se destaca que la retribución monetaria contemplada en la grilla salarial en vigencia para el Nivel y Grado escalafonario en que han sido emplazados los causantes no supera los $ 3.100 mensuales.

A fs.19, 37, 53, 74, 90, 105, 122, 141, 155, el Director Técnico Administrativo de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, certifica el cumplimiento de los siguientes extremos legales: a)- el cumplimiento de la Resolución Nº 48/02 de la Subsecretaría de la Gestión Pública en cuanto a que por estas contrataciones no se supera el QUINCE POR CIENTO (15%) de la planta asignada al organismo, b)- que por las contrataciones de impulso no se suple ningún cargo o función eliminada según lo establecido por el artículo 14 de la Ley Nº 25.164; c)- que los agentes convocados han cumplimentado los requisitos establecidos en los artículos 4º y 5º de la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional Nº 25.164; d)- que los agentes en cuestión se encuentran prestando funciones en la dependencia de destino desde la fecha indicada en el Anexo I a la medida como fecha de inicio de sus contrataciones, y e) la equiparación con el Adicional por Grado (cfr. Decisión Administrativa Nº 3/04).

A fs. 161/163, el Delegado Legal de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, no efectúa observaciones.

II.1. En primer lugar, respecto a la contratación del señor …, es dable señalar que éste ha sido contratado para desempeñar funciones equiparada al Nivel E del SINAPA, resultando uno de los requisitos de acceso al citado Nivel, que el agente cuente con el **Ciclo Básico de Enseñanza Secundaria** o, en su defecto, capacitación específica para la función, adquirida mediante estudios o experiencia laboral, requiriéndose estudios primarios completos.

En este sentido, es dable destacar que visto el curriculum vitae, obrante a fs. 145, se advierte que el causante consigna en el punto ESTUDIOS CURSADOS el nombre de un establecimiento secundario y especifica que este se encuentra incompleto. Sin perjuicio de ello, el causante estaría en condiciones de encuadrar en el SINAPA par el Nivel E en el caso que acompañe la acreditación de sus estudios primarios, o en su defecto, la constancia suficiente que acredite aquellas materias cursadas y aprobadas pertenecientes al Ciclo Básico de Enseñanza Secundaria, toda vez que cualquiera de dichos extremos más experiencia laboral atinente a la función (que el causante denuncia en su curriculum vitae) suplirían la necesidad de un título superior.

Es dable señalar que esta Oficina Nacional de Empleo ya se ha expedido previamente sobre el tema mediante Dictamen ONEP Nº 3507/07 el cual reza "*...El requisito exigido por el Sistema Nacional de la Profesión Administrativa de contar con el título secundario, no se suple mediante la certificación de título en trámite y sujeto a verificación interna de la casa de estudio*"

2. Asimismo, se debe hacer mención a la equiparación con el grado efectuada a fs. 141 por el Director Técnico Administrativo de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable. Al respecto, se destaca que el inciso b), del articulo 3º de la Decisión Administrativa Nº 3/04 prevé que, "La determinación del grado del nivel respectivo al que corresponda la equiparación procederá cuando el tiempo total de servicios computados de conformidad con el inciso anterior, alcance a la cantidad resultante de multiplicar por DOCE (12) meses, la cantidad de calificaciones "BUENO" exigida conforme el Anexo I del Sistema Nacional de la Profesión Administrativa para cada agente permanente, para acceder a dicho grado desde el grado inicial".

En este sentido, conforme lo dispuesto para el Nivel D por el Anexo 1 al Sistema Nacional de la Profesión Administrativa, aprobado por el Decreto Nº 993/91 (T.O 1995), para que un agente contratado con ese Nivel pueda ser equiparado al Grado 4 se requiere un total de ocho años de experiencia laboral.

En el caso de …, conforme surge de las constancias acompañadas en autos (ver fs.126/127), el agente a contratar no computa antigüedad suficiente a los fines de poder ser equiparado a un Nivel D— Grado 4 del SINAPA por ser la misma inferior a los ocho años requeridos por el mencionado Sistema.

III. En consecuencia de todo lo expuesto, una vez que sean cumplimentadas las observaciones efectuadas en el punto II. 1 y 2, estaremos en condiciones de expedirnos en forma definitiva.

Secretaría de la Gestión Pública

PRODESPA JGM Nº 1576/2008 – JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS — SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE

DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO Nº 2180/08

Dr. JUAN MANUEL ABAL MEDINA
Secretario de Gabinete y Gestión Pública
Jefatura de Gabinete de Ministros

e. 28/01/2009 Nº 28148/08 v. 28/01/2009

INDEMNIZACION POR TRASLADOS. ACTA ACUERDO DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA DEL CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO GENERAL PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE FECHA 2 DE MAYO DE 2006, HOMOLOGADA POR EL DECRETO Nº 911/06. RECAUDOS.

No correspondería asignar a la agente la indemnización por traslado prevista en el artículo 7º del Anexo al Acta Acuerdo de fecha 2 de mayo de 2006, homologada por el Decreto Nº 911/06.

BUENOS AIRES, 24 de julio de 2008

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I. Ingresan las presentes actuaciones, por las que el Interventor de la jurisdicción consignada en el epígrafe consulta la opinión de esta dependencia respecto a la procedencia o no de encuadrar la situación de la agente … en el artículo 7º del Anexo al Acta Acuerdo de fecha 2 de mayo de 2006, homologada por el Decreto Nº 911/06 y sus modificatorios.

De acuerdo a las fotocopias certificadas adjuntas, la agente de planta permanente … sería trasladada del Instituto Nacional de Enfermedades Virales Humanas "Dr. Julio Maiztegui" de la localidad de Pergamino (Provincia de Buenos Aires) al Centro Nacional de Genética Médica. La medida se originó en el propósito de la involucrada de trasladar su lugar de residencia a la Ciudad de Buenos Aires (fs. 3), quién prestó su consentimiento al traslado "ya que este se inició por mi iniciativa personal" (fs. 19).

El servicio jurídico permanente de la jurisdicción de origen había recordado que el traslado de agentes se encuentra regulado por las previsiones del artículo 15 del Anexo aprobado por la Ley Nº 25.164, el inciso b) apartado II de su reglamentación y el artículo 41 del Convenio Colectivo de Trabajo General homologado por el Decreto Nº 214/06. Asimismo, advirtió que prima facie sería aplicable al caso lo previsto por el artículo 7º del Decreto Nº 911/06 (fs. 13/14).

II.1. La Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional Nº 25.164 establece en el artículo 15 del Anexo que:

"La movilidad del personal de una dependencia a otra dentro o fuera de la misma jurisdicción presupuestaria, dentro del ámbito de aplicación del presente régimen, estará sujeta a la regulación que se establezca en los convenios colectivos celebrados en el marco de la Ley 24.185, debiendo contemplarse en todos los casos la ausencia de perjuicio material y moral al trabajador.…".

Su similar del Anexo al Decreto Nº 1421/02, reglamentario de la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional Nº 25.164 establece, "…b) Con relación a la movilidad del personal se considerarán las siguientes situaciones, así como las regulaciones que se establezcan para el ámbito comprendido en la negociación colectiva en los respectivos convenios: … II) Cuando por necesidades del servicio resulte necesario disponer la afectación definitiva de un agente para prestar servicios en otra dependencia dentro o fuera de la jurisdicción presupuestaria, dicha situación será considerada como traslado y estará condicionada a la existencia de vacante financiada perteneciente a la norma escalafonaria a la que esté incorporado el agente. En todos los casos deberán asignarse funciones acordes con su nivel escalafonario. **Cuando así corresponda** se aplicarán las normas pertinentes del régimen de viáticos y otras compensaciones".

Por su parte, el artículo 7º del Anexo al Acta Acuerdo de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Pública Nacional de fecha 2 de mayo de 2006, homologada por el Decreto Nº 911/06 establece que la indemnización por traslado "Es la asignación que corresponde al personal de Planta Permanente que sea destinado con carácter permanente a un nuevo asiento habitual siempre que implique el cambio de domicilio del agente **y no se disponga a su solicitud**, excepto en el supuesto de permuta oficialmente autorizada. Esta indemnización es independiente de las órdenes de pasaje y carga, y no será exigible la comprobación de los gastos realizados. Se liquidará anticipadamente al desplazamiento de la o las personas involucradas, como única indemnización y de acuerdo con las siguientes normas: … "

2. Es de destacar que, de las fotocopias acompañadas por la jurisdicción de origen, surge que el traslado fue solicitado por la propia agente involucrada (fs. 19).

En consecuencia, en ese marco no correspondería asignar a la agente … la indemnización por traslado prevista en el artículo 7º del Anexo al Acta Acuerdo de fecha 2 de mayo de 2006, homologada por el Decreto Nº 911/06.

Secretaría de la Gestión Pública

EXPTE Nº 1-2002-2095000457/08-6 – ADMINISTRACION NACIONAL DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DESALUD "DR. CARLOS G. MALBRAN" MINISTERIO DE SALUD

DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO Nº 2220/08

Dr. JUAN MANUEL ABAL MEDINA
Secretario de Gabinete y Gestión Pública
Jefatura de Gabinete de Ministros

e. 28/01/2009 Nº 28147/08 v. 28/01/2009

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ACQUANOVA S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

(IGJ Nº 1.610.817) Se convoca a los señores accionistas de ACQUANOVA S.A. a Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria simultánea, a celebrarse el día 18 de febrero de 2009, a las 16hs en primera convocatoria, y a las 17hs, en segunda convocatoria, en la calle Posadas 1232 de la Ciudad de Buenos Aires, Hotel Caesar Park, Sala A, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los Señores accionistas para la firma del Acta;
2º) Fijación del número de miembros del Directorio y su designación; y
3º) Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

Presidente: Sebastián Jorge Basso. Conforme Acta de Asamblea de Accionistas de fecha 20 de agosto de 2004 y Reunión de Directorio de fecha 20 de agosto de 2004.
Presidente - Sebastián Jorge Basso

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que deberán cursar a la Sociedad comunicación de asistencia para su registro en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea en Pasaje Rivarola 111, tercer piso. Oficina 7, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 18 horas.

Certificación emitida por: María José Leoni Peña. Nº Registro: 1533. Nº Matrícula: 3811. Fecha: 19/01/2009. Nº Acta: 8. Libro Nº: 24.
e. 26/01/2009 Nº 4296/09 v. 30/01/2009

AUTOS DEL SUR S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 11 de Febrero de 2009 a las 10.00 hs en primera convocatoria y 12:00 hs. En segunda convocatoria en la sede social, sita en la calle Olga Cossettini Nº 1140 Piso 3 DPTO. "N" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar: el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de aumento de capital social y determinación del monto no inferior a pesos Un millón Quinientos Mil ($ 1.500.000.-), sobre el capital social actual.
2º) Determinación del número de directores titulares y suplentes a elegir, elección de directores.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta

NOTA: Se informa a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar, con un día hábil de anticipación sus acciones o certificados de deposito en Olga Cossettini Nº 1140 Piso 3 DPTO. "N" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9 a 17 hs. Presidente electo por acta de directorio de fecha 21 de mayo de 2008.
Presidente - Eduardo Daniel Riverol, Designado Por Acta de Asamblea del 16/07/08.

Certificación emitida por: María Laura Vilanova. Nº Registro: 41, Partido de Avellaneda. Fecha: 22/01/2009. Nº Acta: 186. Libro Nº: 64.
e. 26/01/2009 Nº 4860/09 v. 30/01/2009

"C"

COMPAÑIA DE ALIMENTOS FARGO S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas de Compañía de Alimentos Fargo S.A. a Asamblea General Extraordinaria, para el día 12 de febrero de 2009, a las 12:00 horas en primera convocatoria, y a las 13.00 horas en segunda convocatoria, en la sede social, sita en Leandro N. Alem 928, 7º piso, Oficina 721, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Reducción del capital social de la suma de $ 261.805.360 (Pesos doscientos sesenta y un millones ochocientos cinco mil trescientos sesenta) a $ 12.000 (Pesos doce mil) en los términos del art. 205 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales para absorber parcialmente las pérdidas acumuladas al cierre del período intermedio finalizado el 30 de septiembre de 2008.
3º) Aumento del capital social de la suma de $ 12.000 (Pesos doce mil) hasta la suma máxima de $ 600.000.000 (Pesos seiscientos millones) mediante aportes en dinero en efectivo y/o capitalización de créditos representados por las Obligaciones Negociables emitidas por la Sociedad en el marco del acuerdo preventivo concursal homologado.
4º) Renuncia de los accionistas al ejercicio de los derechos de suscripción preferente y de acrecer, en su caso.
5º) Reducción del capital social para absorber el remanente de pérdidas acumuladas al cierre del período intermedio finalizado el 30 de septiembre de 2008 para restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio social en los términos del art. 205 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales.
6º) Reforma del artículo Cuarto del Estatuto Social.
7º) Canje y emisión de acciones. Delegación en el Directorio.
8º) Autorizaciones. EL DIRECTORIO

NOTAS: Para concurrir a la Asamblea los accionistas deberán comunicar su asistencia en los términos del art. 238 de la Ley Nº 19.550 de Sociedades Comerciales, en la sede social, sita en Leandro N. Alem 928, 7º piso, Oficina 721, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario de 10:00 a 13:00 horas 15:00 a 17:00 horas. El 6 de febrero de 2009, a las 17:00 horas, vencerá el plazo para efectuar la referida comunicación.
Gonzalo de Jesús Rojo Perez Presidente según Acta de Asamblea del 25 de marzo de 2008 y Acta de Directorio de fecha 26 de marzo de 2008.

Certificación emitida por: Constanza Maffrano. Nº Registro: 1945. Nº Matrícula: 4627. Fecha: 21/1/2009. Nº Acta: 080. Nº Libro: 026.
e. 26/01/2009 Nº 4598/09 v. 30/01/2009

CONTINENTAL URBANA S.A.I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de Marzo de 2009, a las 11,00 horas, en Alicia Moreau de Justo 1020 – Subsuelo, Puerto Madero (aclaramos que este domicilio no pertenece a su sede social), de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
2º) Informe del Directorio sobre: (i) la situación económico financiera de la controlada URBANA CENTROS COMERCIALES S.A. ("UCC"), (ii) el estado de avance de las obras del Centro Comercial San Justo (el "Centro Comercial"), y (iii) las alternativas de financiamiento.
3º) Consideración de la propuesta de reestructuración de negocios de la Sociedad, incluyendo la aprobación o ratificación de: (a) la venta del inmueble sito en Av. Corrientes 635/665, destinado a oficinas, y de la Unidad Funcional Nº 79 sita en el primer subsuelo del inmueble sito en Lavalle 658/66 (34 espacios guardacoches); y (b) la adquisición de los derechos de escrituración del boleto de compraventa y derechos y obligaciones del acuerdo marco suscripto entre UCC y Wal-Mart Argentina S.R.L. para la construcción y puesto en funcionamiento del Centro Comercial San Justo y acuerdos a formalizar con los accionistas minoritarios de UCC.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas: (i) que el Registro de Acciones Escriturales es llevado por la Caja de Valores S.A., y por lo tanto, los Señores Accionistas deberán presentar las constancias de las cuentas de acciones escriturales libradas al efecto por dicha Caja en la sede social de la Sociedad, para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea hasta el día 26 de febrero de lunes a viernes, en el horario de 10 a 17,30 horas. EL DIRECTORIO.
Buenos Aires, 20 de Enero de 2009.

El Sr. Presidente Isaac Salvador Kiperszmid fue designado por Acta de Asamblea del 17/10/08 y Acta de Directorio Nº 52 del 17/10/08.
Presidente - Isaac Salvador Kiperszmid

Certificación emitida por: F. Rodríguez Alcobendas. Nº Registro: 311. Nº Matrícula: 1993. Fecha: 21/1/2009. Nº Acta: 14.
e. 27/01/2009 Nº 4615/09 v. 02/02/2009

"G"

GRAINCO PAMPA S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los Señores Accionistas de GRAINCO PAMPA S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 16 de febrero de 2009 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en la Av. Paseo Colón 505, 4º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación mencionada en el Art. 234, inc. 1º, de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio económico Nº 33 finalizado el 30 de septiembre de 2008.
3º) Aprobación de las gestiones realizadas por el Directorio y la Sindicatura.
4º) Tratamiento del Resultado del Ejercicio.
5º) Determinación de los honorarios al Directorio, en exceso de los límites establecidos en el art. 261 de la Ley 19550.
6º) Fijación de los honorarios al Síndico.
7º) Elección del Directorio por el término de dos ejercicios.
8º) Elección de Síndicos, Titular y Suplente, por el término de un año.

NOTA 1: Se informa a los señores accionistas que, en cumplimiento del art. 238, segundo párrafo, de la ley 19550, para concurrir a la Asamblea Ordinaria deberán cursar comunicación de asistencia a Grainco Pampa S.A., en Av. Paseo Colón 505, 4º piso, en el horario de lunes a viernes (excepto feriados) de 10 a 17 horas, con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, a fin de que se los registre en el libro de asistencia.

NOTA 2: Se deja constancia de que toda la documentación referida al Orden del Día se encuentra a disposición de los accionistas para su examen en el domicilio social.

Firma el Síndico Señor Adolfo Lázara, cuyo cargo surge del acta de la Asamblea General Ordinaria del 20 de diciembre de 2007.

Certificación emitida por: María Constanza Palleiro. Nº Registro: 2130. Nº Matrícula: 4991. Fecha: 15/01/2009. Nº Acta: 122.
e. 26/01/2009 Nº 4318/09 v. 30/01/2009

GRUDELAS S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta ante la Inspección General de Justicia el 29 de noviembre de 1991 bajo el número 10201 del Libro 110 Tomo A de Sociedades Anónimas, convoca a los Sres. Accionistas de GRUDELAS S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 10 de febrero de 2009 a las 15:00 horas, en la sede social sita en Zinny 1768 a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea;
2º) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria fuera de término;
3º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234 inc. 1 por el ejercicio económico finalizado el 31.12.2007;
4º) Fijación de número de Directores Titulares y Suplentes y su designación por el término de dos años;
5º) Consideración de la venta de activo de la sociedad y del destino a dar al producido;
6º) Otorgamiento de un poder general amplio de administración y disposición;
7º) Autorizaciones. Firmado. Edgardo Wierzba, Presidente designado por Acta de Asamblea del 27 de abril de 2007.

Certificación emitida por: P. M. Rodríguez Foster. Nº Registro: 1602. Nº Matrícula: 3995. Fecha: 20/01/2009. Nº Acta: 130. Libro Nº: 87.
e. 26/01/2009 Nº 4347/09 v. 30/01/2009

"H"

HAVELLS SYLVANIA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Havells Sylvania Argentina S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 17 de febrero de 2009 a las 11 horas, en la sede social sita en Av. Leandro N. Alem 428, Piso 7 "L", Ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Consideración de la renuncia presentada por la Sra. Carolina Barton al cargo de Directora Suplente;
3º) Consideración de la gestión y honorarios de la Sra. Barton;
4º) Designación de Director Suplente; y
5º) Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes;

Esteban Pablo Antreassian - Presidente designado por asamblea de fecha 29/05/08.
Esteban Antreassian

Certificación emitida por: Valeria Hermansson. Nº Registro: 374. Nº Matrícula: 4775. Fecha: 16/01/2009. Nº Acta: 01. Libro Nº: 18.
e. 26/01/2009 Nº 4199/09 v. 30/01/2009

"L"

LA TERESA S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Señores Accionistas: De acuerdo con lo establecido en el estatuto social y las disposiciones en vigencia, el directorio convoca a los señores accionistas de "LA TERESA SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL" a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 16 de Febrero de 2009, a las 11 horas, en el domicilio ubicado en la calle San Martín 551, cuerpo "D", piso 1º, oficina 56, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina. En caso de fracasar la primera convocatoria, se cita en segunda convocatoria para el mismo 16 de Febrero de 2009, a las 12 horas, en el mismo domicilio, de acuerdo con el art. 12 del estatuto social. A tratar es el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea;
2º) Consideración de los motivos de la convocatoria a asamblea fuera de término;
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1 de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de Junio de 2008;
4º) Destino del resultado del ejercicio;
5º) Consideración de la gestión del directorio;
6º) Determinación del número de directores titulares y suplentes, y su elección con mandato por un ejercicio; y

7º) Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precendentes. El Directorio.

Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea convocada deberán comunicar su asistencia en el domicilio ubicado en San Martín 551, cuerpo "D", piso 1º, oficina 56, de 14 a 18 horas, hasta el 11 de Febrero de 2009, inclusive.
Buenos Aires, 22 de Enero de 2009.

NICOLÁS PIROLO, Presidente del Directorio - nombrado por acta Nº 140 del 04/Octubre/2007, libro actas directorio DNI Nº 93.238.044.

Certificación emitida por: Antonio J. Cinque. Nº Registro: 1061. Nº Matrícula: 4863. Fecha: 22/1/2009. Nº Acta: 184. Libro Nº: 16.
e. 27/01/2009 Nº 4637/09 v. 02/02/2009

LALLFERM S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 27 de febrero de 2009 a las 15.00 hs., en la sede social de la calle Callao 2050, piso 1º, depto "A" de Capital Federal, en primera convocatoria y a las 16.00 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con la Presidente de la Sociedad.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de enero de 2008.
3º) Tratamiento de Resultados.
4º) Consideración de la gestión del directorio por el ejercicio finalizado el 31 de enero de 2008.
5º) Remuneración del Directorio por el desempeño de su cargo durante el ejercicio que finaliza el 31 de enero de 2008.
6º) Consideración de la gestión de Carlos A. Juni en su carácter de apoderado de la sociedad por las gestiones realizadas hasta el 31/01/2008.
7º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su designación.
8º) Motivo por el que se convoca a Asamblea fuera de término.

Adriana Coste Delvecchio, Presidente según Actas de Asamblea y Directorio, ambas de fecha 30 de enero de 2006.-
Presidente - Adriana Coste Delvecchio

Certificación emitida por: María Graciela Garbarino de Seiler. Nº Registro: 736. Nº Matrícula: 3156. Fecha: 21/1/2009. Nº Acta: 024. Libro Nº: 87.
e. 27/01/2009 Nº 4433/09 v. 02/02/2009

LUZPLUS S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de LUZPLUS S.A, convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, en 1ª convocatoria, para el día 12 de febrero de 2009, a las 9 hs, en la sede social de la calle Luzuriaga 345, Ciudad Autónoma de Bs Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea y el registro de asistencia a asambleas.
2º) Consideración y aprobación de la documentación establecida en el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 26 cerrado el 31-08-2008.
3º) Consideración y aprobación de la distribución de utilidades por el ejercicio económico Nº 26 cerrado el 31-08-2008 y aprobación de la gestión de directores.
4º) Consideración de la posibilidad de aumentar el numero de directores.
5º) Consideración de los motivos que demoraron la convocatoria a asamblea.
6º) Elección de síndico titular y suplente.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 19 de diciembre de 2008.

El señor Presidente deja constancia que de acuerdo al estatuto, en caso de fracaso de la primera convocatoria se cita en segunda convocatoria para una hora más tarde para tratar idéntico Orden del Día.
Según surge del Acta de Directorio del 28/01/2008 que consta a Fojas 62 de este libro rubricado el 15/12/1993 bajo el número B 53734.
Presidente - José Montefiore

Certificación emitida por: Marta Maino de Zappa. Nº Registro: 1180. Nº Matrícula: 3502. Fecha: 19/01/2009. Nº Acta: 109. Nº Libro: 102.
e. 22/01/2009 Nº 3720/09 v. 28/01/2009

"M"

MOBILE SYSTEMS SUDAMERICANA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 26/02/2009 a las 10:00 hs y 11:00 hs 2da Convocatoria, en la sede social de Superí 1705 Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prescrita por el articulo 234, inc 1º de la Ley Nº 19.550 y su modificatoria la Ley 22.903, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 14 finalizado el 31 de Octubre de 2008.
3º) Consideración de la Gestión del Directorio.
4º) Destino de las utilidades.

Presidente: Gustavo Omar Castro. Designado por Acta de Directorio Nº 65 del 28 de Febrero de 2008.

Certificación emitida por: María Fernanda Otero. Nº Registro: 1224. Nº Matrícula: 5017. Fecha: 16/01/2009. Nº Acta: 061. Libro Nº: 04.
e. 26/01/2009 Nº 4323/09 v. 30/01/2009

"N"

NOUGUES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en primera convocatoria a celebrase el 27 de Febrero de 2009 a las 10:00 horas en Suipacha 948, Salón El Galeón, subsuelo, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea
2º) Retiro de la Oferta Pública de la totalidad de las acciones en circulación, mediante una Oferta Pública de Adquisición por parte de Nougues S.A..
3º) Fijación del precio equitativo por acción para la oferta publica de adquisición de acuerdo al Decreto 677/2001 y Normas de la Comisión Nacional de Valores

---

NOTAS: La Asamblea no se realizará en la sede social. Para la consideración de los puntos del Orden del Día, se deberá contar con un quórum de por lo menos el 75% de todas las acciones en circulación y los votos en contra no podrán superar el 10% de ellos, considerando a ese efecto que todas las acciones tendrán derecho a un voto.

Para asistir a la Asamblea deberá darse cumplimiento a lo establecido en el artículo 238 de la Ley 19.550. Los certificados deberán depositarse en la sede social, Suipacha 871, 2º piso, oficina 3, Capital Federal en el horario de 11:00 a 15:00 horas.

Se encontrará a disposición de los señores accionistas en la sede social y dentro de los plazos previstos en el artículo 71 de la Ley Nº 17.811, el informe del Directorio relacionado con la conveniencia del retiro propuesto,

La personería del firmante surge del acta de Asamblea y de las actas de la Comisión Fiscalizadora y de Directorio del 07.11.2008.
Presidente - Manuel Eduardo Herrera

Certificación emitida por: Roxana Cutri Hollar. Nº Registro: 85. Nº Matrícula: 4581. Fecha: 09/01/2009. Nº Acta: 182. Libro Nº: 014.
e. 26/01/2009 Nº 4231/09 v. 30/01/2009

"P"

PACHECO 4441 S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de febrero de 2009, a las 10:00 hs. en Av. Juramento 2059, 8º Piso, Oficina 806 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en primera convocatoria y para las 11:00 hs. la segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Renuncia del Vicepresidente y del Director Suplente. Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
3º) Ratificación de la aprobación del Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 5 de fecha 17.08.2007 donde se trataron los siguientes puntos del orden del día: "1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de los documentos que prescribe el inciso 1) del art. 234 de la Ley 19.550 y su modificatoria 22.903 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de abril del 2007; 3) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 30 de abril del 2007; 4) Consideración de los honorarios al Directorio en consonancia con las disposiciones del art 261 in fine de la Ley 19.550 y sus modificaciones; 5) Consideración del resultado del ejercicio económico Nº 5 finalizado el 30 de abril del 2007.

Presidente designado por Asamblea del día 13 de agosto de 2007.
José Manuel Brañes Farren

Certificación emitida por: Tomás Pampliega. Nº Registro: 553. Nº Matrícula: 4815. Fecha: 16/01/2008. Nº Acta: 096. Libro Nº: 11.
e. 26/01/2009 Nº 4219/09 v. 30/01/2009

"S"

SERVICIOS OLAVARRIA S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

POR 5 DÍAS — Según art. 237 de la L.S. - Convócase a los señores accionistas de Servicios Olavarría S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de Febrero de 2008 a las 18 hs. en primera convocatoria y a las 19 hs en segunda convocatoria, en el domicilio social de la calle Esmeralda Nº 1058 Piso 3º Oficina "M" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dejándose constancia que la asamblea se realizará con los accionistas que se hallen presentes, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos citados en el art. 234 de la Ley 19.550 de sociedades comerciales, correspondientes al Ejercicio económico Nº 14 cerrado el 30/09/2008;
2º) Consideración de los resultados del ejercicio y destino de los Resultados No Asignados.
3º) Tratamiento de la Gestión del Directorio y fijación de sus Honorarios;
4º) Elección de dos directores titulares y un director suplente para el período 2009/2011.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Marcela Beatriz Pennacchioni. Presidente. Designada por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 25 de fecha 2 de febrero de 2007 y Acta de Directorio Nº 108 de fecha 09 de Setiembre de 2008.

Certificación emitida por: Carlos Severo Erramouspe. Nº Registro: 16, Partido de Olavarría. Fecha: 21/1/2009. Nº Acta: 182. Libro Nº: 69.
e. 27/01/2009 Nº 4541/09 v. 02/02/2009

"V"

VIALCAM S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de VIALCAM S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de Febrero de 2009, a las 10,00 horas, en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle Adolfo Alsina 1441 – Piso 1ro. Of. 113 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadros, Anexos y Notas correspondiente al Ejercicio Social Nro. 14. finalizado al 30 de Setiembre de 2008.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Consideración de la remuneración al Directorio.
5º) Consideración del resultado del ejercicio. El DIRECTORIO.
Presidente - Carlos Francisco Alberto Preiti

de VIALCAM SA, electo por Asamblea 17 del 12/2/08 continuada el 13/3/08 corriente a fs. 30 y 31 del Libro de Actas Nº 1, especialmente autorizado.

Certificación emitida por: Patricia Adriana Lanzon. Nº Registro: 570. Nº Matrícula: 4344. Fecha: 19/01/2009. Nº Acta: 95. Nº Libro: 21.
e. 22/01/2009 Nº 3727/09 v. 28/01/2009

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

Rio Inmobiliaria S.A. representada por Diego M. Rio Corredor Público Av. Rivadavia 6001, CABA, avisa: Sebastián Rio vende y transfiere a Sara Norma Gimenez negocio Garaje Comercial, sito 24 de Noviembre 1756, CABA. Libre de personal empleado, deudas y/o gravamenes Reclamos de Ley y domicilio de partes en mi oficina.
e. 22/01/2009 Nº 3718/09 v. 28/01/2009

Adriana Alicia Etcheverry con domicilio en AlvarezThomas 3215 CABA Transfiere Fondo de Comercio del restaurante, cantina, etc sito en AlvarezThomas 3215 C.A.B.A. a Ricardo Martin Episcopo con domicilio en Alvarez Thomas 3215 C.A.B.A. libre de deuda y gravámenes. Reclamos de ley en Alvarez Thomas 3215 C.A.B.A.
e. 26/01/2009 Nº 4351/09 v. 30/01/2009

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por el Martillero Publico Mario Suárez con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de CABA avisa: que con relación a la transferencia del fondo de comercio del rubro comercio min. Bebidas en Gral. 601,010, comercio min. Golosinas envasadas kiosco ordenanza (33266) 601,040, comercio minorista Art. de óptica y fotografía 603,100, comercio minorista Art. librería papelería impresos juguetería 603,210, comercio minorista Art. personales y regalos 603,310 locutorio Expte. Nº 30270-2007 se RECTIFICA el domicilio publicado en los edictos factura Nº 0059-00087414 del 15/01/2009 al 21/01/2009, donde se consigno como domicilio Amenazar 2110 PB CABA debió decir Amenabar 2110 PB CABA reclamos de ley Nuestras Oficinas.
e. 23/01/2009 Nº 4045/09 v. 29/01/2009

Leonardo Sabaj Martillero Público Oficina Salta 158 CABA. Avisa: Graciela Noemí Margarita Olivera de Schlotthauer, vende a Graciela Melba Armas, su Hotel sin servicio de comidas, sito en Avda. de Mayo 1385 4º Piso CABA. Libre de deuda gravamen y personal. Domicilios de las partes y reclamos de Ley en nuestras oficinas en término legal.
e. 22/01/2009 Nº 3657/09 v. 28/01/2009

Youfang Chen transfiere fondo de comercio autoservicio alimenticio en Bme. Mitre 2564 CABA a Qiu Chen. Reclamo de Ley en Bme. Mitre 2564 CABA y domicilio de las partes.
e. 27/01/2009 Nº 4660/09 v. 02/02/2009

Leonardo SabaJ Martillero Público Oficina Salta 158 C.A.B.A. Avisa: Susana Beatriz Apolito, vende a María de las Mercedes Fontao su Hotel

sin servicio de comida, sito en Bacacay 3715/17 PB. y PA., CABA. Libre de deuda gravamen y personal. Domicilios de las partes y reclamos de Ley en nuestras oficinas en término legal.

e. 22/01/2009 Nº 3653/09 v. 28/01/2009

Eduardo Fernando Alves, DNI 14.885.750, domicilio, Achaval 489 6º "A" C.A.B.A. VENDE A Liliana Elena VIGNOLA, D.N.I. 13.551.889, con domicilio José Bonifacio 1615 C.A.B.A., el fondo de comercio dedicado a la explotación de playa de estacionamiento sita en BALCARCE nros 879 (C.A.B.A.)., reclamos término de ley en Balcarce 879 C.A.B.A.- con personal.

e. 26/01/2009 Nº 3795/09 v. 30/01/2009

Leonardo Sabaj Martillero Público Oficina Salta 158 C.A.B.A. Avisa: Ricardo Gustavo Seren, vende a Nicolás Alberto Maiztegui y Juan Manuel Trabucco, su Hotel sin servicio de comida, 36 habitaciones y 92 pasajeros sito en Bolivar 1356 P. 1º y 2º, CABA. Libre de deuda gravamen y personal. Domicilios de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas en término legal.

e. 22/01/2009 Nº 3663/09 v. 28/01/2009

Secundino Ramos, Manuel Otero y Juan Ramos, todos con domicilio Catamarca 167 CABA, transfieren el fondo de comercio del hotel (SSC) ubicado en CATAMARCA 167/71 CABA a "CATAMARCA 167 S.R.L." con domicilio en Catamarca 167 CABA, Reclamos de Ley en Catamarca 167 CABA.

e. 23/01/2009 Nº 4048/09 v. 29/01/2009

Julio Aaron Polonsky, Escribano, domicilio en Tte. Gral. J. D. Perón 1457, 5º piso, oficina 43 Cap. Fed. AVISA que Cristina Ofelia Saavedra, con domicilio en Dr. Enrique Finocchietto 675, Cap. Fed. VENDE HOTEL de PASAJEROS sito en Dr. Enrique Finochietto 675, Cap. Fed. a Laura Noemí Farías, domiciliada Rucci 250, Avellaneda, Pcia. Bs. As. Reclamos ley a domicilio profesional.

e. 27/01/2009 Nº 4570/09 v. 02/02/2009

Rodríguez Amoedo S.A: representada por Jorge O. Rodríguez, Corredor Publico, con oficinas en Rojas 1285 CABA avisan que Maria Laura Micucci, domiciliada en Guayaquil 860 CABA vende a Juan Carlos Pose, domiciliado en Chascomus 1137 Libertad Pcia Bs.As. el negocio de Industria: elaboración de masas pasteles sandwiches y productos similares etc.; elaboración de productos de panaderia (sin elaboración de pan) con venta directa al publico; elaboración de churros y facturas fritas con venta directa al publico. Comercio minorista despacho de pan y productos afines de masas bombones sandwiches (sin elaboración) sito en GUAYAQUIL 860 PB CABA. Reclamos termino de ley en nuestras oficinas.

e. 27/01/2009 Nº 4620/09 v. 02/02/2009

Escribano Eduardo Alfredo Arias, titular del registro 1587 con oficinas en Tucuman 1538 piso 4º departamento B. Aviso rectificatorio del publicado bajo factura 132136 de fecha 05/01/09 al 09/01/09, donde por error se publico el domicilio corno Jose Evaristo Uriburu 365 siendo el correcto Jose Evaristo Uriburu 265. Reclamos de Ley nuestras oficinas.

e. 27/01/2009 Nº 4398/09 v. 02/02/2009

Escribano Martín Diego Gutman, Registro 1927 Matrícula 4222, con domicilio en Montevideo 1693, 2º Piso, Ciudad de Buenos Aires, comunica a los interesados por el término de ley y a los fines previstos en el Artículo 2º de la Ley 11.867, que el 2 de enero de 2009 Diquecitos Land Company S.R.L., representada por Sergio Jalife, Gerente designado por Acta de fecha 12/12/2007, con domicilio en Juana Manso 1499, Ciudad de Buenos Aires, ha resuelto transferir totalmente el fondo de comercio ubicado en la calle Juana Manso 1499, Ciudad de Buenos Aires, constituido por bienes inmuebles, contratos, créditos, pasivos, y todo otro activo, derecho y/o pasivo, perteneciente al fondo de comercio de Diquecitos Land Company S.R.L. correspondiente a actividades inmobiliarias, comerciales y de administración, a favor de El Porteño Apartments LLC, Sucursal Argentina, representada por Sergio Jalife, designado por Acta de fecha 27/06/08, con domicilio en Juana Manso 1499, Ciudad de Buenos Aires. Ambas sociedades pertenecen al mismo grupo económico. Las oposiciones de ley deben efectuarse ante el Escribano Martín Diego Gutman en su domicilio sito en Montevideo 1693, 2º Piso, Ciudad de Buenos Aires, de 11 a 18 horas de lunes a viernes.

e. 27/01/2009 Nº 5051/09 v. 02/02/2009

Gastón Alexis Fabianos con domicilio en Monroe 2770 PB CABA transfiere a Juana Leticia Schäer con domicilio en Avda Córdoba 3523 1º C CABA y a Alejandra Viviana Arias Ramírez con domicilio en Azcuénaga 1445 7º E CABA, fondo de comercio Maxikiosco-Panchería "Pancheto" con domicilio en Junín 1635/1641 CABA. Oposiciones y Reclamos de Ley en Junín 1635/1641 CABA.

e. 23/01/2009 Nº 4037/09 v. 29/01/2009

Eduardo Carlos Medina, escribano, con domicilio en Viamonte 1337 PB "A" (CABA) hace saber por 5 días que Alberto GUTIERREZ con domicilio en Viamonte 1379 (CABA) VENDE a Marcos Antonio TOLABA y Cristian Jaime ROMERO con domicilio en Viamonte 1321 (CABA) el fondo de comercio destinado a la explotación de café, bar, casa de Lunch, despacho de bebidas, Whisquería y Cervecería y afines y la habilitación correspondiente, Exp. 81635/06 ubicado en CABA en la calle OLAZÁBAL 2340. Oposiciones de ley al domicilio del escribano.

e. 22/01/2009 Nº 3600/09 v. 28/01/2009

ALVAREZ, QUESADA Y CIA SRL, representada Mart. Púb. José María Quesada oficina Salta 330 CABA avisa que en lo publicado en la edición del día 16/1 al 22/1/09 Nº 2447/09 se omitió publicar Libre de deuda, gravamen y personal. Reclamos de Ley en Salta 330 C.A.B.A.

e. 22/01/2009 Nº 3766/09 v. 28/01/2009

Fortunato Suppa, corredor público Cabildo 546 CABA avisa que De Filippi Alberto Martín domiciliado en Malvinas Argentinas 666 Temperley Pcia de Bs As, vende s/personal a Alejandro Flavio Frizzera domiciliado en Nicasio Oroño 927 5º "B" CABA su fondo de comercio expediente Nº 56457/2005 para la explotación de rubros de Restaurante, Cantina (602.000), Com. Min. de masas, bombones, sándwiches (sin elaboración 601.030), Elabo. de Helados con vta. directa al publico (500.074) sito Rosario 472 PB y Sót CABA reclamos de ley Av. Cabildo 546 CABA.

e. 26/01/2009 Nº 4305/09 v. 30/01/2009

Norberto Miguel Mosquera, corredor inmobiliario, oficinas Uruguay 292 1º piso "6" CABA avisa LOS ÁNGELES BAR S. R. L., domicilio Talcahuano 628, CABA. vende a Valeria Nancy VALLETA, domicilio Juana Manso 1550, Boulevard 3, 3º piso, depto. 1, CABA, el fondo de comercio del rubro Restaurante, Cantina, Casa de Lunch, Café Bar, Despacho de Bebidas, Wisquería, Cervecería, COM. MIN. Elaboración y Venta de Pizza, Fugazza, Faina, Empanadas, Postres, Flanes, Churros, Grill, Confitería, sito en TALCAHUANO 628, PB y sótano, Ciudad de BUENOS AIRES, libre de pasivo y sin personal. Reclamos de ley en sus oficinas.

e. 23/01/2009 Nº 4002/09 v. 29/01/2009

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 101 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 101, Secretaría única de la Capital Federal, sito en calle Av. de los inmigrantes 1950 P: 6º, Capital Federal, de Cap. Fed. (Civil), cita por quince días a Alejandro Bianco para que conteste la citación de terceros ordenada en autos Bacer, Martín c/ Romero Reynaldo y O s/ Ordinario, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. El presente debe publíquese por dos días.

Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 27/01/2009 Nº 4639/09 v. 28/01/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial numero 3, Secretaria numero 6, sito en Callao 635 Piso 6to de Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de "AGUIRRE Y ASOC. SRL", decretada el 11 de Diciembre del 2008. La sindica: Maria Cenatiempo, con domicilio en Avenida Córdoba 1342 Piso 10 Oficina A de Capital Federal intima a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los arts. 86 y 106 L.C. debiendo poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos; b) entregue al síndico los libros y demás documentación comercial c) constituya domicilio procesal en autos dentro de las 48 hs. desde la última publicación de edictos, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; d) Asimismo, intimase a los terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido. Los acreedores deberán formular a la sindica el pedido de verificación de sus créditos dentro del plazo que vence el día 17 de abril del 2009, debiendo exhibir el documento de identidad con fotocopia del mismo y numero de CUIT, haciendo saber a los acreedores que en autos no se efectuara ningún pago hasta que no acrediten su identidad ante la sindicatura. La sindica deberá presentar los informes previstos en los art. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 2 de junio y 15 de julio del 2009 respectivamente. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 2008.
Blanca Gutierrez Huertas de Silveyra, Secretaria

e. 23/01/2009 Nº 3838/09 v. 29/01/2009

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a cargo de la Dra. Mariana Macedo Albornoz, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 piso 3º CABA, en los autos caratulados: INMUNOLAB S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO (Expte Nº 055505), comunica por cinco días que con fecha 17/12/2008 se decretó la apertura del concurso preventivo de INMUNOLAB S.A. (CUIT 30-60738035-6).- El Síndico designado en autos es Estudio Oliveto-Paparatto y Asociados con domicilio en Blanco Encalada 3202 CABA, ante quien los acreedores de causa o título anterior a la presentación en concurso (21/11/08) deberán formular sus pedidos de verificación hasta el día 21 de mayo de 2009. Audiencia informativa: 17/02/2011, a las 9:00 hs.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 2008.
Mariana Macedo Albornoz, secretaria interina.

e. 26/01/2009 Nº 3758/09 v. 30/01/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 6 SECRETARIA NRO. 11

El Juzgado de Primera Instancia, en lo Civil y Comercial Federal Nº 6 a cargo del Dr. Francisco Asís L. Soto, Secretaria Nº 11 a cargo del Dr. Pablo Vidal Claypole, sito en Libertad 731, piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos "ESTADO NACIONAL -JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS - c/ OGA SERGIO DANIEL y Otro s/ Desalojo", EXPTE. Nº 10968/05, a los efectos de notificar al demandado la sentencia dictada en autos, la que en su parte pertinente dice así: "Buenos Aires, 21 de noviembre de 2007...FALLO: Haciendo lugar a la demanda y en consecuencia ordeno a Sergio Daniel OGA y/o ocupantes y/o intrusos y/o subinquilinos de la vivienda ubicada en la terraza del edificio de la Av. Roque Saenz Peña Nº 511 de esta ciudad, perteneciente a la Subsecretaría de la Gestión Pública de la Jefaturas de Gabinete, el desalojo y entrega a la actora del inmueble dentro del plazo de cinco días, el que se hará efectivo contra todo aquél que se encuentre ocupando el bien, con costas a la vencida (arts. 68, 680, 686 inc. 2º y 687 del Código Procesal)...Fdo. Francisco de Asís L. Soto. Juez Federal", el auto que ordena el presente edicto en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 21 de octubre de 2008... publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el diario Ambito Financiero y por el término de dos días (art. 343 del CPCC) a fin de notificar al demandado la sentencia de autos (art. 62 del CPCC)...Fdo Dr. Francisco de Asís L. Soto. Juez Federal". "Buenos Aires, 24 de noviembre de 2008. Atento las razones invocadas por los peticionantes, déjase sin efecto la publicación del edicto ordenado en fs. 90 respecto del diario Ambito Financiero...Fdo. Francisco de Asís L. Soto.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2008.
Pablo E. Vidal Claypole, secretario.

e. 27/01/2009 Nº 4921/09 v. 28/01/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 107, CITA Y EMPLAZA por tres (3) días a partir de la publicación de presente a fin de que Karen Martínez para que comparezca a este tribunal dentro del quinto día de notificado a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararsela REBELDE. Publíquese por tres (3) días.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 2008
Daniel Esteban Bermúdez, secretario

e. 23/01/2009 Nº 3840/09 v. 29/01/2009

El Juzgado de Instrucción Nº 2 - Secretaria Nº 107 a cargo de la Dra. Mirta Serantes de Sanzone- Secretaria ad hoc : cita y emplaza por el término de CINCO días, a fin de que el señor SERGIO FABIAN ZAYA se presente a derecho ante este Tribunal en la causa que se le sigue por el delito de robo con armas, y que lleva el Nº 41.000/2008, ello bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. Secretaria Nº 107.

Buenos Aires, 7 de enero de 2009.
Mirta Serantes de Sanzone, secretaria ad-hoc

e. 23/01/2009 Nº 3839/09 v. 29/01/2009

Nº 8

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 125, cita a Alfredo M. Vanini, en causa Nº 19.758/08, seguida en su contra por el delito de estafa para que se presente dentro del quinto día de notificado a fin de que se le reciba declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura.

Buenos Aires, 7 de enero de 2009.
Luciana J. Pezzi, secretaria ad hoc.

e. 26/01/2009 Nº 4115/09 v. 30/01/2009

Nº 17

Juzgado de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por tres días, a contar de la última publicación del presente, para que comparezca a prestar declaración indagatoria Magdalena Romero –D.N.I. 28.438.750–, bajo apercibimiento de ordenarse la averiguación de su actual paradero y citación a primera audiencia en caso de incomparecencia injustificada en la causa que se les sigue por robo –Nº 73.040/09–. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 16 de enero de 2009.
Gervasio Caviglione Fraga, secretario.

e. 26/01/2009 Nº 4114/09 v. 28/01/2009

Nº 33

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 33 Secretaria 170, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a WALTER ANDRES AGUILERA

para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de AMENAZAS COACTIVAS, bajo apercibimiento de declararla Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 2008.
Diego Martín Hernández, secretario
e. 23/01/2009 Nº 3842/09 v. 29/01/2009

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 33, Secretaria 170, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a ROSA BEATRIZ CUEVAS para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 8538/08 que se le sigue por el delito de estafa mediante falsedad de instrumento publico, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 2008.
Diego Martín Hernández, secretario
e. 23/01/2009 Nº 3845/09 v. 29/01/2009

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 33 Secretaria 170, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE FRANCISCO VAZQUEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de HOMICIDIO EN GRADO DE TENTATIVA, bajo apercibimiento de declararla Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 2008
Diego Martín Hernández, secretario
e. 23/01/2009 Nº 3847/09 v. 29/01/2009

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 33 Secretaría 170, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR ROBLES CACERES para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de ENCUBRIMIENTO, bajo apercibimiento de declararla Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2008.
Diego Martín Hernández, secretario
e. 23/01/2009 Nº 3848/09 v. 29/01/2009

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 33 Secretaria 170, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a ESTEBAN DAMIAN CESPEDES para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de HOMICIDIO bajo apercibimiento de declararla Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 2008
Diego Martín Hernández, secretario
e. 23/01/2009 Nº 3849/09 v. 29/01/2009

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 33, Secretaría Nº 170 (sito en Talcahuano Nº 550, piso 5º, oficina Nº 5.108 de esta ciudad), cita y emplaza por el término de tres días a contar desde la primera publicación del presente a Jorge enrique Martínez, con último domicilio real conocido en la calle Pareja 3748, del a CABA, bajo apercibimiento ante su incomparecencia de decretarse su rebeldía y averiguación del actual paradero.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 2008
Diego Martín Hernández, secretario
e. 23/01/2009 Nº 3844/09 v. 29/01/2009

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 33, Secretaría Nº 170 (sito en Talcahuano Nº 550, piso 5º, oficina Nº 5.108 de esta ciudad), cita y emplaza por el término de tres días a contar desde la primer publicación del presente a José Luis Pereyra (titular del D.N.I. 21.301.102, con último domicilio conocido en calle 18, Nº 1684 de la localidad de Berazategui, Pcia. de Buenos Aires) para que comparezca al Tribunal a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de extorsión, a efectos de prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento antes su incomparecencia de decretarse su rebeldía.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 2008
Diego Martín Hernández, secretario
e. 23/01/2009 Nº 3843/09 v. 29/01/2009

JUZGADO FEDERAL DE 1A INSTANCIA NRO. 3 SECRETARIA A ROSARIO-SANTA FE

El señor Juez Federal Dr. Carlos Vera Barros, a cargo del Juzgado Federal Nº 3, Secretaría "A" CITA y EMPLAZA a HORACIO GREGORIO MIGUEL, DNI Nº 17.466.200, con domicilio en CALLE Sesenta Nº 135 de Villa Cañás, provincia de Santa Fe, a que comparezca ante este Tribunal, sito en Bvar. Oroño 940 P.B. de Rosario, a prestar declaración indagatoria, por la presunta comisión del art. 34 del D.L. 6582/58, dentro del tercer día de la última publicación, en los autos caratulados "MIGUEL, Horacio Gregorio s/ DL 6582/58", Expte. Nº 1514/05A, bajo apercibimiento de que en caso de que no concurriere será declarado rebelde y se ordenará su comparendo. A tal fin se transcribe el decreto pertinente: "Rosario, 15 de diciembre de 2008. Atento lo informado por la Subdelegación Venado Tuerto de la Policía Federal a fs. 23/24 y lo peticionado a fs. 26 por la fiscalía, solicítese al Director Nacional del Registro Oficial, publique edictos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días, a fin de que Horacio Gregorio Miguel comparezca ante este Juzgado dentro del tercer día de la última publicación. Fdo.: Carlos Vera Barros - Juez Federal - Ante mi: Adolfo Villatte – Secretario

Rosario, 15 de diciembre de 2008
Adolfo Villatte, secretario
e. 23/01/2009 Nº 3841/09 v. 29/01/2009

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
14	UNICA	HUGO D. ACUÑA	09/12/2008	HECTOR DI NUCCI Y FIORAVANTE DI NUCCI	3899/09
22	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	30/10/2008	LEEUW IVAN	4024/09
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	30/12/2008	FELIPE ANTONIO CARRO	3935/09
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	21/11/2008	LEDO LUCIANO	3998/09

e. 26/01/2009 Nº 1267 v. 28/01/2009

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	01/12/2008	HANS MAYER ZACKS	1076/09
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	18/12/2008	NATALIO JORGE POVARCHE	4334/09
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	17/09/2007	RAUL ALFREDO BENCHIMOL	4122/09

e. 27/01/2009 Nº 1268 v. 29/01/2009